

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

AUTO'S S.A. - 1- Socios: Martín R. Palacios, comerciante; Carlos Palazzi, edad 61 años. 2) Las acciones son ordinarias nominativas no endosables y de un voto por acción. 3) La asamblea deberá designar en igual número de los titulares y por los mismos periodos a fin de llenar las vacantes que se produzcan. 4) Objeto: Artículo Cuarto: Objeto. Capacidad. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Tendrá por objeto la realización, por sí o por terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Minero: 1. prospección, exploración, explotación, tratamiento o beneficio de minerales, fundición o refinación de yacimientos minerales, en el país o en el extranjero, compra-venta de productos minerales en bruto, fraccionados, manufacturados o en cualquier forma que se permita su comercialización; arrendamientos de minas, canteras, ripieras, plantas de moliendas y/o trituración y/o flotación, y todos los actos jurídicos consecuencia, conexos o necesarios para tales fines; prestación de servicios mineros en todas sus etapas; como asimismo la industrialización, transporte, comercialización de minerales, sus derivados directos e indirectos, a cuyo efecto podrá elaborarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o explotarlos y realizar cualquier operación complementaria de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos podrá fundar, fusionarse, asociarse o participar en personas jurídicas de carácter público y/o privado domiciliadas en el país o en el exterior, formar todo tipo de joint venture o contratación asociativa, dentro de los límites establecidos en este estatuto. Arrendar o adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios para montar la infraestructura que permita la ejecución del presente objeto. 2- Comerciales: la compra y venta, permuta, distribución y comercialización, al por mayor o menor, la explotación, importación, exportación y distribu-

ción de mercaderías y/o de bienes y servicios y materias primas, productos de la actividad minera, petrolera, agropecuaria, automotores, máquinas viales, maquinarias, sus repuestos y accesorios, productos y subproductos y frutos del país o del extranjero, su acopio, depósito o almacenaje; y bienes muebles en general, de cualquier naturaleza, en especial minera, como así también otros elementos que mejoren la productividad, seguridad y comunicación de estas mercaderías y la forma de extraerlas, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. 3- Representación: representaciones, comisiones, consignaciones, franquicias, mandatos a terceros, sobre productos de explotación propia o de terceros, explotarlos directamente o en asociación con terceros, o ceder su explotación a terceros, bajo cualquier forma legal o comercial. 4- Industriales: Mediante la producción, fabricación, elaboración, industrialización, transformación y utilización o fraccionamiento de mercaderías, materiales, elementos y repuestos y maquinarias vinculadas con las actividades mencionadas en este artículo. 5- Importación y Exportación: ya sea por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior de operaciones de importación, exportación, mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, productos extractivos o mineros, o necesarios para la extracción, y de mercaderías de cualquier especie relacionada con la actividad descrita en el punto A, fraccionamiento de mercaderías, materiales, elementos, repuestos y maquinarias vinculadas con las actividades mencionadas en este artículo. B) Agropecuaria: explotación de cultivos permanentes o estacionales, incluyendo la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, forestación, chacras, ganadería de especies comerciales, mediante la compra, venta, arrendamiento, aparcería de inmuebles, así como operaciones de comisión, consignación y depósito de los frutos y productos de las referidas explotaciones, incluyendo la industrialización, fraccionamiento, envase y comercialización de los referidos productos agropecuarios. Explotación de establecimientos agrícolas, ganade-

ros y/o forestales. C) Constructora: Mediante la realización de obras públicas y privadas, por sí o por terceros y por cualquier medio o sistema de financiación, tales como: construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones y demás obras de ingeniería y/o arquitectura de carácter público o privado, conexas a las citadas. Pudiendo a tal fin presentarse en licitaciones públicas o privadas de entes estatales, privados o mixtos, subcontratar obras o ser subcontratistas. D) Transporte Nacional e Internacional: Las actividades de transporte privado nacional o internacional, cargas generales y/o personas, en un todo de acuerdo con disposiciones legales vigentes, y sujetas a las autorizaciones de las autoridades competentes, previo a la realización de dicha actividad. E) Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales y los comprendidos en la Ley 13512 de propiedad horizontal, sean propios o de terceros y la intermediación en los mismos. Asimismo la realización de actividades financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. F) Importación y Exportación: Importación y exportación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes, productos y subproductos y materias primas, su comercialización y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación. G) Representaciones: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones en general referidos a cualquiera de las actividades del objeto, sean propios o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Bto. 83342

20/9/99 (1 P.) \$ 44,65

(*)

INTERAGRO S.A. - Ley 19550 y Res. 53 del 2-5-86. Socios: Adela Tumas, argentina, L.C. 3.907.591, 60 años, viuda, comerciante, domicilio Intendente Morales 279, General Alvear. Adriana Castellano, argentina, D.N.I. 14.953.636, 36 años, casada, co-

merciante, domicilio Intendente Morales 279, General Alvear. María Eugenia Castellano, argentina, D.N.I. 16.636.950, 35 años, casada, contador, domicilio Granaderos 215, General Alvear. Fernando Francisco Perón, argentino naturalizado, L.E. 8.021.329, 63 años, casado, comerciante, domicilio Diagonal Carlos Pellegrini 599, General Alvear. Sergio Osorio, argentino, D.N.I. 13.357.797, 41 años, casado, agricultor, domicilio Neuquén sin número, Real del Padre, San Rafael. Yasutami Noda, extranjero, D.N.I. 93.127.217, 63 años, casado, agricultor, domicilio Roque Sáenz Peña 585, General Alvear. Alejandro Emilio Totake, argentino, D.N.I. 14.706.281, 37 años, casado, agricultor, domicilio Barrio SMATA II Manzana A Casa 17, General Alvear. Salustiano Barón, argentino, L.E. 6.930.398, 62 años, casado, agricultor, domicilio Tres Puentes sin número, Jaime Prats, San Rafael. Miguel Angel Bauzá, argentino, D.N.I. 14.405.224, 37 años, casado, comerciante, domicilio Río Tunuyán 165, General Alvear. Alejandro Emilio Salman, argentino, D.N.I. 16.189.631, 37 años, casado, comerciante, domicilio General Roca 653, General Alvear. Silvia Mariana Roca, argentina, D.N.I. 10.271.403, 47 años, casada, contador, domicilio Río Malargüe 703, General Alvear. Daniel Alberto Roca, argentino, D.N.I. 11.827.740, 43 años, viudo, contador, domicilio Mitre 841, Ciudad, Mendoza. Oscar Osvaldo Torti, argentino, L.E. 8.030.152, 53 años, casado, comerciante, domicilio Presidente Illía 843, General Alvear. Elsa Nilda Martín, argentina, L.C. 6.962.399, 50 años, casada, comerciante, domicilio Presidente Illía 843, General Alvear. El Colorado S.A., Legajo 3352 Registro Sociedades, domicilio Diagonal Carlos Pellegrini 1996, General Alvear. Higinio Figueroa e Hijos SACIFIA, Legajo 808, fojas 207, Tomo 7-A del Registro de Sociedades, domicilio Ruta Nacional 143 sin número, General Alvear. 2) Acto constitutivo: se constituyó por escritura pública N° 80 del 9 setiembre 1999, pasada ante Escribana Josefa Hidalgo. 3) Denominación: Interagro S.A. 4) Domicilio: Se ha fijado en General Alvear, Ciudad, Mendoza. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a tercero o terceros las siguientes operaciones: a) Importación y Exportación: de todo

tipo de mercadería lícita, propia y de terceros. Para tal fin podrá inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación. Podrá librar, tomar, adquirir y/o ceder cartas de crédito, contraer préstamos de prefinanciación y postfinanciación de exportaciones; acogerse a cualquier línea destinada a la promoción del comercio interior y exterior; celebrar contratos de transportes de cargas, fletes aéreos, marítimos y fluviales, dentro y fuera del país; acogerse a regímenes de admisión temporaria o definitiva y promociones fiscales de desgravación, reintegros o premios de cualquier naturaleza, sustitución de importaciones y radicación en zonas francas o de fronteras. b) Servicios: de mantenimiento y reparación de artículos del hogar y máquinas industriales, limpieza y mantenimiento de edificios, atención de jardines, sepelios, asistenciales, comunicaciones y telefonía, saneamiento ambiental y fumigaciones, grúas, editorial, imprenta, auxilio mecánico, decoración, taxímetros, remises, cosecha, acopio, manipuleo, almacenamiento, empaque, procesamiento, desecado y/o conservación y enfriamiento en cámaras frigoríficas de productos alimenticios, incluidas frutas, legumbres y hortalizas. c) Representación y distribución de productos alimenticios, textiles, agrícolas, de vehículos de transporte sin motor o con motor, de productos mineros contemplados en el Código de Minería, metalúrgicos, petroquímicos, de riego, electrónica, combustible, farmacológicos, químicos. De empresas de origen nacional y extranjeras. d) Inmobiliaria: Adquisición o enajenación por cualquier título de toda clase de inmuebles, en explotación, locación y administración, incluso operaciones de la Ley 13.512. e) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos o acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, agente o mandatario para la colocación de títulos, debentures y otros valores. Inscribirse como acreedor prendario y ejercer como tal. Quedan excluidas las operaciones de la Ley 21.526 y

toda otra por la que se requiere el concurso público. f) Agencia de Viajes y Turismo: Venta de pasajes, alojamiento, servicios completos de turismo, hospedaje, restaurante, cafetería y lo relacionado con dicha actividad. g) Agencia de Publicidad: Mediante la venta de espacios publicitarios en cualquier medio de comunicación, diseños gráficos, propaganda, carteles y todo lo relacionado con la actividad. h) Locación a título oneroso de cosas muebles, semovientes o inmuebles de propiedad de la empresa. i) Industrialización y Comercialización de Productos propios y de terceros: incluyendo la elaboración de materias primas y su venta al por mayor y/o menudeo provenientes de actividad agrícola, ganadera, alimenticia, forestal, lácteos, farmacéuticos, medicinales, químicos, mineros, bebidas no alcohólicas, tabacos, textiles, cueros, pieles, papel, maquinarias con o sin motor, bienes y servicios de computación. De empresas nacionales y/o extranjeras. j) Cría de Ganado: reproducción, engorde, invernada, faenamiento, fabricación de chacinados, embutidos y su comercialización en todas las etapas incluida la minorista. k) Intermediación: en operaciones inmobiliarias, mobiliarias y/o semovientes. Percibiendo comisión, bonificación o porcentaje. l) Estaciones de servicios: para los automotores y expendio de combustible y lubricantes al por mayor y/o por menor. Garage, cochera, playa de estacionamiento y lavadero. m) Agropecuaria: Explotación de cultivos permanentes y estacionarios, incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, forestación, cereali-cultura, ganadería, cría y engorde de animales vacunos, ovinos, cabalares, porcinos y caprinos. Organizar ferias, remates por cuenta propia o de terceros. Arrendamientos y aparcerías rurales. La actividad agropecuaria comprende todas las etapas desde preparar la tierra, colocar las semillas, cultivos y trabajos culturales, riego, fertilización, cosecha, traslado, procesamiento integral hasta el consumo, incluyendo la industrialización y comercialización en la etapa mayorista y minorista. n) Servicios para la Salud: centros médicos, clínicas, policlínicos, sanatorios, hospitales. Emergencias médicas, ambulancias, traslados, enfermería, farmacia, medicina prepaga. Centros de rehabilitación, SPA, geriátricos. Centros de

diagnóstico y tratamiento. o) Proveedor del Estado: de mercaderías y servicios que requieran los estados nacional, provincial o municipal conforme con las reglamentaciones vigentes. p) Registrar y explotar patentes, nombres, marcas de fábrica, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjeros y su comercialización. q) Casa de velatorios y cementerios: servicios de pompa fúnebre, casas de velatorios y cementerios parques. r) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, gestiones de negocio y administraciones, relacionadas con las actividades señaladas incluyendo la importación y exportación. s) Minería: Explotación de minas y canteras; extracción de productos mineros contemplados en el Código de Minería y su comercialización mayorista y/o minorista; y t) Servicio de Vigilancia y Seguridad: refiriéndose a lo normado en la Ley 6.441/97 en lo que respecta a vigilancia privada, custodias personales, de bienes y valores, investigación y seguimiento. u) Constructora: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas por cuenta propia y/o de terceros; en inmuebles, rurales, urbanos, para vivienda incluidas las de la Ley 13.512, de las denominadas mixtas, oficiales, locales, tinglados y/o galpones, plantas industriales y/o comerciales, tendidos de cañerías, oleoductos, acueductos de riego, silos, caminos, puentes, diques, represas, instalaciones portuarios, instalaciones eléctricas y electromecánicas, nucleares, muelles, amarraderos y toda actividad creada o a crearse relacionada con la industria de la construcción y/o instalaciones de electricidad, gas, agua, cloacas, telefonía, televisión, aire acondicionado, calefacción y vapor. v) Actividades deportivas, recreativas, diversión y esparcimiento: gastronomía, incluyendo desde la preparación y elaboración de materias primas, hasta la comercialización minorista y/o mayorista, bar, cafés, pub, restaurante, peñas, discoteca, salón de baile y entretenimientos. Producción, promoción y realización de eventos deportivos, espectáculos. Organización de giras y tours deportivos dentro y fuera del país, y todo lo relacionado con actividades recreativas, deportivas, diversión y esparcimiento. Cuando la sociedad contrate profesionales en los casos que corresponda, los mis-

mos deberán estar habilitados conforme a la legislación vigente y por los Consejos, Colegios y/o Círculos que regulen la actividad profesional que se contrate. 6) Plazo de duración: será de 99 años a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: Se ha fijado en \$ 97.500 representado por 975 acciones de valor nominal Cien pesos (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, y con derecho a cinco votos por acción. 8) Organo de Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares, no menor de uno y por el mismo plazo que estos últimos. Las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente. En caso de ausencia, impedimento o excusación, sean éstos temporarios o definitivos, los directores, de entre ellos designarán a la persona que reemplace al presidente. El directorio está compuesto por: Director titular y presidente: Ricardo Héctor Lodi; Director titular y vicepresidente: José Alberto Fernández; Vocales y directores suplentes: Sergio Osorio y Fernando Francisco Perón. 9) Organo de Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. 10) Representación legal: estará a cargo del presidente y en su ausencia por el vicepresidente y en ausencia de este último se estará de acuerdo a lo reglado en el artículo duodécimo «in fine» del estatuto. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 83345

20/9/99 (1 P.) \$ 82,65

(*)

GERAIGES Y RAZZANO S.A.

- Constituida por Escritura N° 51 del 28 de Julio de 1999 por regularización bajo la figura de Sociedad Anónima, de las sociedades de hecho preexistentes bajo la denominación de «Vicchi y Ceneri» y «Gerariges y Razzano», en los términos del Art. 22 de la Ley 19.550. Socios: José Federico Ramón Geraiges, DNI. 10.275.758, argentino, Casado,

Comerciante, de 46 años y Elisabeth Adelina María Vicchi - DNI 13.842.917 - Argentina - Casada - Comerciante - de 41 años - ambos domiciliados en calle 9 de Julio Nº 153, San Martín, Mendoza; Roberto Alfredo Razzano - DNI 10.275.647 - Argentino - Casado, Comerciante, de 47 años y Virginia Concepción Ceneri - DNI 12.627.767 - argentina - Casada - Comerciante - de 42 años - ambos domiciliados en Félix Olazábal Nº 476 - San Martín - Mendoza. Denominación: «Geraiges y Razzano S. A.» Domicilio: Tucumán Nº 136 - San Martín - Mendoza. Duración: noventa años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. En especial artículos de relojería, joyería, metales y piedras preciosas y regalería. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos a personas físicas o jurídicas, con o sin garantía real, aportes de capital y operaciones con títulos mobiliarios y valores negociables. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Licitaciones: Mediante la participación en concursos de precios, licitaciones o cualquiera otro sistema de contratación, sea nacional o internacional, privado o público, del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Agrícologanadera: Mediante la explotación de campos, plantaciones, chacras y granjas para el cultivo de verduras, frutas, vides, hortalizas y forestales, la cría de ganado de cualquier tipo y especie, asimismo la instalación y explotación de frigoríficos, plantas de elaboración y mataderos. Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, relacionados con el objeto social. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, recepción, control, embarque, importación, exportación de mercaderías, servicios, materias primas, maquinarias, repuestos, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos comerciales, utilizando marcas propias o de terceros. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia

profesional con título habilitante, la sociedad proceder a contratar los servicios de los mismos. Capital: Pesos ciento cincuenta mil representado por un mil quinientas acciones de Pesos cien de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director Suplente y como máximo siete, por el mismo término. Representación: a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace, en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Balance: cierra el 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Alfredo Razzano, como Vicepresidente: José Federico Ramón Geraiges y Directores Suplentes: Elisabeth Adelina María Vicchi y Virginia Concepción Ceneri. Bto. 83312 20/9/99 (1 P.) \$ 34,20

(*)

«COMPAÑIA INVERSORA DEL ESTE S. A.» Constituida por Escritura Nº 85 del 15 de setiembre de 1999. Socios: «Cooperativa de Electrificación Rural Alto Verde y Algarrobo Grande Limitada», - Cooperativa - Argentina - con domicilio en calle Bailén 22 San Martín - Mendoza - de actividad cooperativa eléctrica regularmente inscrita en la Dirección Provincial de Cooperativas al Nº 107, autorizada mediante Decreto 1578/55 y con Matrícula Nº 3391 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual; «Cooperativa de Electricidad, Consumo, Comercialización, Vivienda y Servicios Asistenciales General Alvear Limitada» Cooperativa - Argentina - con domicilio en calle Zamenhoff 27 General Alvear - Mendoza - de actividad cooperativa eléctrica regularmente inscrita en la Dirección Provincial de Cooperativas al Nº 77, autorizada mediante decreto 1699/52 y con Matrícula Nº 2216 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual; «Cooperativa Eléctrica y Anexos Popular de Rivadavia Limitada» -Cooperativa - Argentina - con domicilio en calle Sarmiento 528 - Rivadavia - Mendoza - de actividad cooperativa eléctrica - regularmente

inscrita en la Dirección Provincial de Cooperativas al Nº 109, autorizada mediante Decreto 1142/55 y con Matrícula Nº 3295 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual; «Cooperativa de Electrificación Rural Sud Río Tunuyán Rivadavia Limitada», - Cooperativa - Argentina - con domicilio en calle Lavalle 641 - Rivadavia - Mendoza - de actividad cooperativa eléctrica regularmente inscrita en la Dirección Provincial de Cooperativas al Nº 59, autorizada mediante Decreto 7264/58 y con Matrícula Nº 4138 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual; «Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Asistenciales y Consumo de Bowen Limitada» - Cooperativa - Argentina - con domicilio en calle Centenario s/Nº - Bowen - General Alvear - Mendoza - de actividad cooperativa eléctrica - regularmente inscrita en la Dirección Provincial de Cooperativas al Nº 29, autorizada mediante Decreto 1284/54 y con Matrícula Nº 2898 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual; «Cooperativa de Electricidad, Edificación y Servicios Públicos Santa Rosa Limitada» - Cooperativa - Argentina - con domicilio en calle Rioja 351 Ciudad - Mendoza - de actividad cooperativa eléctrica - regularmente inscrita en la Dirección Provincial de Cooperativas al Nº 350, autorizada mediante Decreto 2213/74 y con Matrícula Nº 7484 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual; «Cooperativa Eléctrica de Godoy Cruz, Edificación, Servicios Públicos y Consumo Limitada» - Cooperativa - Argentina - con domicilio en calle Alvarez Thomas 401 Godoy Cruz - Mendoza - de actividad cooperativa eléctrica - regularmente inscrita en la Dirección Provincial de Cooperativas al Nº 167, autorizada Mediante Decreto 358/40 y con Matrícula Nº 807 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual; «Cooperativa Eléctrica Monte Comán Limitada» - Cooperativa - Argentina - con domicilio en calle Italia 152 - Monte Comán - San Rafael - Mendoza - de actividad cooperativa eléctrica - regularmente inscrita en la Dirección Provincial de Cooperativas al Nº 91, autorizada Mediante Decreto 661/53 y con Matrícula Nº 2470 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual; «Cooperativa Eléctrica: y Servicios Públicos Medrano Limitada» - Cooperativa - Argentina - con domicilio en calle Luis Correas 216 - Medrano -

Rivadavia - Mendoza - de actividad cooperativa eléctrica - regularmente inscrita en la Dirección Provincial de Cooperativas al Nº 161, autorizada mediante Decreto 5462/G y con Matrícula Nº 3763 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual. Denominación: «Compañía Inversora del Este S. A.» Domicilio: Rioja 351 - Ciudad - Mendoza. Duración: noventa años a contar de suscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inversora: Mediante la compraventa de títulos públicos, acciones, obligaciones negociables, debentures y otros valores mobiliarios, la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. El aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse. Inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse. Capital: pesos doce mil representado por doce mil acciones de pesos uno de valor nominal cada: una, ordinarias, nominativas no endosables, clasificadas como: clase A dos mil cuatrocientas acciones con derecho a un voto por acción; clase B dos mil cuatrocientas acciones con derecho a un voto por acción; clase C dos mil cuatrocientas acciones con derecho a un voto por acción; clase D dos mil trescientas noventa y nueve acciones con derecho a un voto por acción; clase E dos mil cuatrocientas una acciones con derecho a un voto por acción. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por catorce miembros titulares y catorce suplentes, electos por la Asamblea General Ordinaria. La clase A en Asamblea Especial de su clase designará dos miembros titulares y dos suplentes; la clase B en Asamblea Especial de su clase designará dos miembros titulares y dos suplentes; la clase C en Asamblea Especial de su clase designará dos miembros titulares y dos suplentes; la clase D en Asamblea Especial de su clase designará tres miembros titulares y tres suplentes; y la clase E en Asamblea Especial de su clase designará cinco miembros titulares y cinco suplentes. El término de los mandatos de los directores será de tres (3) años. Representación: a cargo del Presidente, o del Vicepresidente, o del Director que lo reemplace, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Fiscaliza-

ción: Se prescinde de la sindicatura. Balance: cierra el 31 de Agosto de cada año. Directorio: por la clase A como Directores titulares: Rodolfo Blas Gavosto Milordo - L.E. 6.863.602 - Argentino - Casado - Ingeniero Agrónomo - nacido 21/2/1935 - domiciliado en Arjonilla 110 - San Martín - Mendoza y Juan Carlos Lelio - L.E. 10.275.945 - Argentino - Soltero - Contador Público - nacido el 28/11/1952 - domiciliado en Pedro Molina 221 - San Martín - Mendoza y como Directores suplentes: Bruno Jorge Talotti - L.E. 6.894.868 - Argentino - Casado Agricultor - nacido 25/1/1942 - domiciliado en Pedro Conde 520 - San Martín Mendoza y Carlos Alfredo Castillo - L.E. 6.893.544 - Argentino - Casado - Agricultor - nacido el 26/7/1941 - domiciliado en calle Oratorio s/n - Alto Salvador - San Martín - Mendoza, por la clase B como Directores titulares: José Maña Martínez - L.E. 8.034.198 - Argentino - Casado - Comerciante - nacido 11/8/1947 - domiciliado en Arturo Illia 903 - General Alvear - Mendoza y Carlos Agustín Vilches - L.E. 8.342.058 - Argentino - Casado - Docente - nacido 3/10/1950, domiciliado en Río Tunuyán 236 - General Alvear - Mendoza y como Directores suplentes: Orlando Héctor Serquera DNI 10.899.675, Argentino, Casado - Empleado - nacido 24/11/53 - domiciliado en Independencia 634, General Alvear - Mendoza y Sergio Denis Colla - DNI 11.967.405 - Argentino - Casado - Docente - nacido 27/6/1958 - domiciliado en Río Grande 228 - General Alvear - Mendoza, por la clase C como Directores titulares: Alberto Horacio Debandi - L.E. 6.895.973 - Argentino - Casado - Docente - nacido 1/4/1942 domiciliado en Italia 857 - Rivadavia - Mendoza y Guillermo José Acieff - L.E. 6.874.778 - Argentino, Casado - Empleado - nacido 25/4/1937 - domiciliado en José M. Estrada 535 - Rivadavia - Mendoza y como Directores suplentes: Gerardo Eugenio Adi - L.E. 5.095.942 - Argentino - Casado - Odontólogo - nacido 11/11/1948 domiciliado en Dr. Basilio Liberal 50 - Rivadavia - Mendoza y Juan Antonio Minelli L.E. 6.882.308 - Argentino - Casado - Agricultor - nacido 17/2/1939 - domiciliado en Fleming 142 - Rivadavia - Mendoza, por la clase D como Directores titulares: Leonardo Carlos Lanzarini - L.E. 6.869.260 - Argentino - Casado - Empresario - nacido 24/4/1936 -

domiciliado en Ministro Arana 44 - Rivadavia - Mendoza, Ricardo Pedro Lanzarini - DNI 10.274.908 - Argentino - Casado - Contador Público - nacido 23/10/1952 - domiciliado en Isaac Estrella s/n - Rivadavia - Mendoza y Horacio Sarsotti - DNI 10.273.832 - Argentino - Casado - Ingeniero en Alimentación - nacido 18/4/1952 - domiciliado en Emilio Civit 768 - Bowen - General Alvear - Mendoza y como Directores suplentes: Oscar Alberto Llaver - L.E. 6.865.297 - Argentino Casado - Empresario - nacido 25/11/1935 - domiciliado en Lavalle 755 - Rivadavia Mendoza, Alejandro Ali El Musri - L.E. 6.878.627 - Argentino - Casado - Empresario - nacido 12/6/1938 - domiciliado en Lavalle 740 - Rivadavia - Mendoza y Juan Javier Lincheta - L.E. 8.022.907 - Argentino - Casado - Agricultor - nacido 24/10/1943 domiciliado en San Martín s/n - Bowen - General Alvear - Mendoza, y por la clase E como Directores titulares: Daniel Antonio Atem - L.E. 8.156.693 - Argentino - Casado - Ingeniero - nacido 1/1/1948 - domiciliado en Bernardo Ortiz 786 - Godoy Cruz Mendoza, Fernando Manuel Formento - DNI 11.042.836 Argentino - Casado - Empresario - nacido 22/2/1954 - domiciliado en Olegario V. Andrade 706 - Ciudad - Mendoza, Manuel Benitno Arcaná - DNI 6.841.030 - Argentino - Casado - Abogado nacido 3/1/1931 - domiciliado en Manzana 12 Casa 8 - Bº SUPE - Godoy Cruz Mendoza, Carlos Ricardo Groezinger - L.E. 6.866.559 - Argentino - Casado Vitivinicultor - nacido 25/11/1935 - domiciliado en Groezinger s/n - Medrano Junín - Mendoza y Aldo Enrique Sanoguera - L.E. 8.030.700 - Argentino - Casado - Empresario - de 52 años - domiciliado en Corrientes s/n - Monte Comán - San Rafael Mendoza y como Directores suplentes: Carlos Fernández - L.E. 8.665.292 - Argentino - Casado - Agricultor - nacido 1/4/1947 - domiciliado en Del Valle Iberlucea 2014 Godoy Cruz - Mendoza, Oscar Manuel Baigorria - L.E. 6.908.629 - Argentino - Casado - Contador Público - nacido 7/4/1944, domiciliado en Av. Colón 241 - 1er. Piso - Of. 6 Ciudad - Mendoza, Ernilio Luis Magnaghi Soler - L.E. 8.146.345 - Argentino Casado - Abogado - nacido 31/7/1945 - domiciliado en Feliciano Gambarte 296 - Godoy Cruz - Mendoza, Ramón Emilio Mila - L.E. 6.888.100 - Argentino -

Casado- Viticultor - nacido 13/4/1942 - domiciliado en Colón s/n - Medrano - Rivadavia Mendoza y Juan Hugo Gómez - L.E. 8.919.426 - Argentino - Casado - Jubilado - nacido 30/3/1931 - domiciliado en La Plata s/n - Monte Coman - San Rafael - Mendoza. Presidente: Rodolfo Blas Gavosto y como Vicepresidente: Fernando Manuel Formento. Bto.83286 20/9/99 (1 P.) \$ 81,70



AUTOTRANSPORTES ISELIN

S.A. - Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de octubre de 1999, a las 20.00 horas, en la sede social de la entidad, Avda. Balloffet 2038, San Rafael, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: 1º) Consideración de la convocatoria fuera de los términos legales; 2º) Consideración de la documentación que contempla el artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19550 referente al ejercicio económico número treinta finalizado el 31 de diciembre de 1997; 3º) Distribución de resultados. Remuneración al directorio y sindicatura, aún en exceso del porcentaje de ley; 4º) Fijación del número de directores y elección de los miembros por el término de dos años por terminación de mandato; 5º) Elección de los miembros de la sindicatura por el término de dos años, por terminación de mandato; 6º) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta juntamente con el presidente. El directorio. Bto. 83100 14/15/16/17/20/9/99 (5 P.) \$ 42,75

AUTOTRANSPORTES ISELIN

S.A. - Convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 5 de octubre de 1999, a las 21.00 horas, en la sede social de la entidad, Avda. Balloffet 2038, San Rafael, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: 1º) Consideración de prestación de nuevos servicios especiales. 2º) Análisis de las perspectivas de mercado. 3º) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta juntamente con el presidente. El directorio. Bto. 83100 14/15/16/17/20/9/99 (5 Pub.) \$ 19,00

CAPRECEN S.A. - Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la asam-

blea general ordinaria que se realizará el 25 de setiembre de 1999 a las 10:00 horas en calle Entre Ríos 334 de Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Consideración del llamado a asamblea fuera de término. 2. Consideración de la memoria, estados contables e informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3. Tratamiento de la actividad constructora de CAPRECEN S.A. 4. Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta. Nota: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán comunicar mediante nota dirigida a la Sociedad, su decisión de participar en las mismas con tres (3) días de anticipación a la fecha de la Asamblea, conforme lo dispuesto por el estatuto de la Sociedad.

Bto. 83131 y 83182 15/16/17/20/21/9/99 (5 P.) \$ 42,75

TERMAS VILLAVICENCIO

SAICyA - Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1999 a las 9.00 horas en primera convocatoria y para el día 13 de octubre a las 9.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Ruta Provincial 52, Km.16, Las Heras, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. 2- Consideración del resultado del ejercicio en consideración. 3- Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración. 4- Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de su remuneración. 5- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. 6- Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 7- Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Nota: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en Ruta Provincial 52, Km.16, Las Heras, Mendoza, con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de la Asamblea, de lunes a viernes, en horario de 14.00 a 18.00. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores SA. deberán remitir certificados de

depósito. Los accionistas que no hayan cumplido con la nominativización de sus títulos establecida por Ley 24587, deberán previamente cumplir con los requisitos exigidos por la misma, pudiendo depositar las láminas para su nominativización en los lugares y horarios establecidos precedentemente.

Bto. 83328

17/20/21/22/23/9/99 (5 Pub.)

\$ 76,00

(*)

MERCADO DE VALORES DE MENDOZA S.A. - Convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 7 de Octubre de 1999, a las 19 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad Paseo Sarmiento 165 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de asamblea. 2- Consideración resolución sobre la documentación que determina el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 41º ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1999. Informe sobre las acciones adquiridas conforme lo dispuesto por el Art. 220, inc. de la Ley 19.550 y prórroga del término para enajenarlas (Art. 221). 4- Elección de dos directores titulares por el término de tres años; dos directores suplentes por el término de un año y síndico titular y síndico suplente por el término de un año. El Directorio.

Bto. 83263

20/21/22/23/24/9/99 (5 P.) \$ 47,50

(*)

CENTRO DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS «MENDOZA» - De conformidad con lo prescripto en el Artículo 28, inc. 1º del Estatuto, convócase a las señoras y señores socios a la asamblea general anual ordinaria que se efectuará el 9 de octubre de 1999 a las 11.00 horas en el local de «El Refugio» sito en la Avenida Carlos W. Lencinas N° 505 de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2- Consideración de la memoria anual y balance general del ejercicio N° 38, cerrado al 30 de junio de 1999. 3-

Informe de las gestiones y obras realizadas en el Ejercicio. 4- Renovación parcial de la Comisión Directiva: presidente (por dos años); prosecretario (por dos años); protesorero (por dos años); dos (2) vocales titulares (por dos años); un (1) vocal suplente (por dos años); dos (2) revisores de cuenta titular (por un año); un (1) revisor de cuenta suplente (por un año). 5- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta. La Comisión Directiva.

Bto. 83298

20/9/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE MAIPU - De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva, según Acta N° 317 del 6-9-99, convócase a los señores socios a asamblea general ordinaria a realizarse el día treinta de octubre de 1999, a las 16.00 horas, en nuestra sede social sita en calle Ozamis 575 de la Ciudad de Maipú, Mza., para considerar el siguiente Orden del Día: Asamblea Ordinaria: 1- Lectura acta asamblea anterior. 2- Lectura, consideración y análisis de la memoria anual, balance general, cuadro demostrativo de gastos y recursos e inventario del ejercicio cerrado el 30-6-99. 3- Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de seis miembros titulares y tres suplentes (vicepresidente, prosecretario, protesorero, tres vocales titulares y tres suplentes). 4- Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas. 5- Designación de dos socios presentes para firmar el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario. 6- De acuerdo a lo determinado en el artículo veintitrés del estatuto social, la celebración de la asamblea tendrá una hora de tolerancia de la fijada, la que se realizará con los socios presentes.

Bto. 83291

20/9/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

BARRIO GASSUL - La Comisión Directiva convoca a sus socios a la asamblea general que se realizará el día 8 de octubre de 1999 a las 21.00 hs. en la sede sita en Malvinas Argentinas s/n, Barrio Gassul, Ugarteche, Luján de Cuyo, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) socios para que

aprueben y firmen en forma conjunta con el presidente y secretario, el acta respectiva. 2- Consideración del llamado a asamblea fuera de término. 3- Consideración de la responsabilidad de los administradores. 4- Consideración de la memoria, informe de revisores de cuentas e inventario general al 6 de setiembre de 1999. 5- Elección de los miembros de Comisión Directiva y Comisión de Revisores de Cuentas. Nota: Transcurrida una hora la asamblea sesionará válidamente con los asociados presentes, sea cual fuere su número (Art. 25 Estatutos).

Bto. 83292

20/9/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

MISION APOSTOLICA PENTECOSTAL - Convoca a los Sres. Socios a asamblea general ordinaria a celebrarse en nuestras instalaciones de Salto de las Rosas el día 26 de octubre de 1999 a las 19.00 horas donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta de asamblea anterior, consideración y aprobación de la misma. 2- Consideración, aprobación o rechazo del balance general, memoria, cuadro de recursos y gastos y el informe de la Junta Revisora de Cuentas del ejercicio 1998. 3- Informe de la Comisión Directiva acerca de las causas por las que no se han realizado en forma oportuna la asamblea general ordinaria correspondientes al ejercicio 1998. 4- Elección de los miembros de la Comisión Directiva. 5- Designación de tres miembros asistentes a la asamblea para que firmen el acta de la misma.

Bto. 83294

20/9/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

HOSPITAL ESPAÑOL DEL SUR MENDOCINO Soc. de Beneficencia y Mutualidad - En cumplimiento de lo establecido en el Art. 34 de los estatutos sociales, convoca en su sede de Av. El Libertador N° 950 de San Rafael, Mza., el viernes 29 octubre de 1999 a las 20 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura de acta asamblea anterior. 2- Designación de dos (2) asociados presentes para suscribir el acta de esta asamblea, juntamente con el presidente y secretario. 3- Lectura de memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos. Cuadro de Distribución de

Excedentes. Informe del contador e informe órgano de fiscalización, correspondiente al Ejercicio N° 31 cerrado al 30-6-99. 4- Compensación a directivos en concepto de gastos de representación (Resolución INACyM N° 152/90). 5- Modificación estatutos Art. 16º. 6- Constitución Junta Electoral. 7- Elección de un (1) presidente y un (1) vicepresidente 2º por el término de 2 años; cuatro (4) vocales titulares y cuatro (4) vocales suplentes por el término de dos años; 3 (tres) titulares y tres (3) suplentes del Organismo de Fiscalización. Nota: Queda aclarado que si a la hora indicada no hubiere la mitad más uno de los asociados con derecho a participar, se sesionará treinta (30) minutos después con la cantidad de asociados presentes, de acuerdo al Art. 41 de los Estatutos Sociales.

Bto. 83327

20/9/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RAMA CAIDA (I.N.T.A.) - Convócase a los señores socios a la asamblea general extraordinaria para el día 30-9-99 a las veintidós horas, en las instalaciones de la Estación Experimental Agropecuaria Rama Caída (I.N.T.A.), sita en calle El Vivero s/n, Rama Caída, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de reforma del artículo 39º del estatuto.

Bto. 83315

20/9/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RAMA CAIDA (I.N.T.A.) - Convócase a los señores socios a la asamblea general ordinaria para el día 30-9-99 a las 20.00 horas, en las instalaciones de la Estación Experimental Agropecuaria Rama Caída (I.N.T.A.), sita en calle El Vivero s/n, Rama Caída, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 27 cerrado el 30 de junio de 1999. 2- Destino del superávit del ejercicio, propuesto por el Consejo Directivo. 3- Renovación del Consejo Directivo

en sus 4/9 partes y elección de 3 vocales suplentes. 4- Elección de Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de la que finaliza sus funciones.

Bto. 83315

20/9/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

ASOCIACION MUTUAL RIVADAVIA

- La Intervención, por Resolución N° 3714 de fecha 12/12/97 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, convoca a los asociados a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de Octubre de 1999, a las 17.00 horas en el local de calle Lavalle N° 1479 de la Ciudad de Rivadavia, Provincia de Mendoza, para considerar el siguiente: Orden del Día: Primero: Elección de dos asociados para que firmen el acta junto al Interventor. Segundo: Consideración del Informe de la Intervención, y convenios suscritos con entidades similares. Tercero: Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y recursos e informe de la Intervención de los ejercicios vencidos correspondientes al 31/8/92 - 31/8/93 - 31/8/94 - 31/8/95 - 31/8/96 - 31/8/97 - 31/8/98 - 31/8/99. Cuarto: Constitución de la Junta Electoral Art. 43 Estatuto Social. Quinto: Elección de un presidente, un secretario, un tesorero, tres vocales titulares y dos suplentes por vencimiento de mandatos y por cuatro años para integrar el Consejo Directivo, y de tres titulares por vencimiento de mandatos y por cuatro años para integrar la Junta Fiscalizadora. Sexto: Consideración y aprobación de la retribución al Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora de acuerdo Resolución N° 152/90. Séptimo: Consideración y aprobación de la modificación de los Artículos Primero, Segundo, Séptimo, Décimo Tercero, Décimo Octavo, Vigésimo Séptimo del Estatuto Social. Octavo: Plan de trabajo. Mendoza, Setiembre de 1999. Artículo 37º: El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. Néliida Secchi de Vargas, Interventor Mutual Rivadavia.

Bto. 83341

20/9/99 (1 P.) \$ 18,05

(*)

ASOCIACION UNIDA TRANSPORTES AUTOMOTOR MENDOZA

- Convóquese a los señores asociados a una Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1 de octubre de 1999 a las 18 horas en el local sito en Perú 955, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asambleístas para que firmen el acta. 2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas Complementarias, Informe de Auditor e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio No 41 finalizado el 30 de junio de 1999. 3. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva. 4. Renovación de la Comisión Directiva y la Sindicatura. 5. Consideración de los honorarios de la Comisión Directiva. 6. Consideración y determinación del importe de las cuotas sociales.

Bto. 83333

20/9/99 (1 P.) \$ 8,55



Irrigación y Minas

Irrigación, Expte. 224.271. Antonio y Adrián Sánchez, perforarán 230 metros, diámetro 12-8». Calle N° 13 s/n, Los Alamos, Fray Luis Beltrán, Maipú.

Bto. 83279

17/20/9/99 (2 P.) \$ 1,90

Irrigación, Expte. 224.274. Antonio y Adrián Sánchez, perforarán 230 metros, diámetro 12-8». Calle N° 13 s/n, Los Alamos, Fray Luis Beltrán, Maipú.

Bto. 83279

17/20/9/99 (2 P.) \$ 1,90

Irrigación, Expte. 224.275. Antonio y Adrián Sánchez, perforarán 230 metros, diámetro 12-8». Calle N° 13 s/n, Los Alamos, Fray Luis Beltrán, Maipú.

Bto. 83279

17/20/9/99 (2 P.) \$ 1,90

Irrigación, Expte. 224.276. Rosa y Francisca Linares, perforarán 230 metros, diámetro 12-8». Calle N° 15 s/n, Los Alamos, Paramillo, Lavalle.

Bto. 83279

17/20/9/99 (2 P.) \$ 1,90

Remates



Orden Juez Primer Juzgado Paz, Secretaría N° 2, Daniel Argumedo,

martillero matrícula 2299, autos N° 165.256 «FAVRE VICTOR HUGO c/DUILIO DIAZ y OTS. p/COB. ALQ.», rematará 21 setiembre 1999, hora 11, Estrados Juzgado, quinto piso Palacio Justicia: Inmueble urbano propiedad demandado Sr. Juan Carlos Díaz, ubicado calle Fleming 508, Distrito Nueva Ciudad, Departamento Guaymallén. Superficie terreno según título 217,73 m2 y según mensura aprobada plano N° 35.419 Catastro 221,37 m2, dentro siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Rosa Rojo y Luisa Chirino en 20,31 mts. Sur: en dos tramos, Constructora Danilo De Pellegrini S.A. en 16 mts. y Héctor Chirino en 2 mts. Este: calle Fleming en 10 mts. y Oeste: Héctor Chirino en dos tramos 6,85 y 6,24 mts. Sobre terreno hay una vivienda de 158 m2 cubiertos, construcción mixta, buen estado, techo caña, barro y membrana, cielorraso lienzo y pisos cerámicos, constante de cochera, estar, cocina, baño, 3 dormitorios, uno con placard, galería, lavandería (techo machimbre) y patio, según plano agregado autos. Inscripción: Registro Propiedad Matrícula 3638/4, Asiento A-3. Padrón Territorial 10.623/4. Nomenclador Catastral 04-07-02-0019-000173. Municipalidad: Padrón 17201. Según. Gravámenes: Embargos: los de autos \$ 19.000 Ent. 1077 fs. 217 T° 41 Emb. Gllén. Deudas: Rentas \$ 1937 al 15-7-99, bim. 2º y 3/99. Municipalidad: Tasas servicios, libre deuda al 31-12-99; la certificación no incluye obras realizadas sistema Grupo Progreso Vecinal por cuenta de terceros y pendiente de liquidación. Obras Sanitarias Mendoza \$ 25,74 al 1-7-99, bim. 3/99. Avalúo fiscal \$ 8.288. Base: 70% avalúo fiscal (\$ 5.801,60). Comprador abonará acto subasta 15,5% seña, impuesto fiscal, comisión, dinero efectivo. Saldo aprobada subasta. Títulos, plano y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta. Informes: Juzgado o martillero, Paso de Los Andes 146, Cdad. Tel. 155134675. Bto. 82327

8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 90,25

Yolanda Elena Ciáccera,

martillera matrícula 2398, orden Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 106.835, caratulados: «OESTE ARGENTINO S.R.L. c/INDUSTRIAS COPPELIA S.A. p/EJEC. CAMB.» rematará el 22 de setiembre próximo a las 11.00 horas, frente a Estrados del Tribunal, 2º Piso, Secretaría N° 4, del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble local comercial, planta baja, sito en la calle San Martín 1.480, Ciudad de Mendoza, con una superficie cubierta s/t y s/p 104,39 m2. Límites: Norte: con calle Las Heras en 45,28 mts.; Sur: con Maxi en 47,45 mts.; Este: con calle San Martín en 22,62 mts.; formando una ochava en el nor-este de 4,74 mts.; y al Oeste: con el Palace Hotel en dos tramos uno de 10,96 mts.; y 24,99 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 76.272/1 a nombre de Industrias Coppelia S.A., en el 100%, A-1; NC N° 001-01-01-10-0008-000020-007, avalúo fiscal \$ 39.819; Padrón Territorial N° 57.443-3, Padrón Municipal N° 477-004-001-007; OSM. cuenta N° 07141-007-7. Gravámenes: 1) Embargo: caratulados: «D.G.I. c/Ind. Coppelia S.A. p/Embargo», tramitado Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 66 F° 66 Tomo 80 de Embargos de Ciudad, Mendoza, 26/12/97. Monto \$ 145.922,20 c/otros inmuebles. 2) Embargo: estos autos por \$ 21.100, al 14-5-98. Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 1.969,08, en Apremios este importe es válido hasta el 30/4/99 y será actualizado a la fecha de pago, (fs. 120); Por tasas y servicios \$ 1.928,80 (fs. 110); OSM \$ 826,47 (fs. 115). Mejoras: Local comercial en planta baja y sótano para depósito, dos baños. Pisos cerámica, paredes revestidas parcialmente con cerámica y pintadas, techo de losa. Carpintería de metal. Entrepiso con escalera caracol de madera y hierro, piso alfombrado. Todos los servicios sin teléfono. Actualmente se encuentra bajo explotación comercial por parte de la demandada en el rubro heladería. Mayores detalles podrán encontrarse en la inspección ocular agregada al expte. Informes en Secretaría del Tribunal o martillera en Belgrano (Oeste) 210, 1er. Piso oficina 125, Ciudad, Mendoza. Condiciones de venta: Base \$ 27.873,30, el 70% del ava-

lúo fiscal, mejor postor. Acto dinerario efectivo seña 10%, honorarios del martillero 3%, impuesto de sellos 2,5%, saldo al aprobarse la subasta. Fotocopia del plano de mensura agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adquirente deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la inscripción registral, deberá acompañarse el certificado catastral debidamente legalizado a cargo del comprador.

Bto. 82351

8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 133,00

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará veintinueve setiembre próximo, once treinta horas, orden 13º Juzgado Civil, Secretaría 13 (frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, ala norte, Palacio de Justicia); autos 106.830 «BANCO DE BOSTON c/ ALFREDO ZENON ARNEDILLO y ZENON ARNEDILLO p/EJEC. HIP.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, inmueble urbano (conformado por dos fracciones que forman una sola unidad) propiedad codemandado Zenón Arnedillo, sito calle Santa Fe 957, San Rafael, Mendoza; superficie según título 379,50 m2 (primer inmueble) y 73,64 m2 (segundo inmueble); comprendidos dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales; Primer Inmueble Parte norte Lote 21, Mzna. A: Norte, con calle Santa Fe en 12,25 mts.; Sureste, con Arnedillo en 13,27 mts.; Este, con Lote 22 en 28,42 mts. y Oeste, con Lotes 18, 19 y 20 en 33,30 mts. Segundo Inmueble Fracción Sur Lote 21: Noroeste, en 13,27 mts. con parte norte lote 21; Sur, en 12,25 mts. con lote 17; Este, en 8,58 mts. con Fracción J lote 22; Oeste, en 3,46 mts. con Fracción H lote 18. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad Nº 27560/17 Folio Real. Hipoteca U\$S 38.800 (por préstamo) favor The First National Bank Of Boston - Banco de Boston- del 18-10-93. Embargo estos autos U\$S 44.268 del 25-6-98. Padrón territorial Nº 25873/17/4 \$ 1.195,61 más gastos por apremio al 19-4-99. Municipalidad San Rafael, Mzna. 37, Parcela 002 \$ 1.468,50 al 19-11-98. Nomenclatura Catastral:

17011000240000020000 4; O.S.M: cuenta 126-0003335-000-9 \$ 1.221,15 al 10-3-99. Mejoras: Se trata de un inmueble de material de 187 m2 cubiertos, ubicado a pocos metros de calle Ballofet; compuesto por Living-comedor (por donde se accede desde exterior) de 5 x 3,5 mts. con pisos cerámicos. Dos dormitorios de 3,5 x 3,7 mts. y 2,8 x 3,6 mts. respectivamente, con pisos calcáreos. Baño completo con pisos cerámicos y paredes hasta 2 mts. altura con cerámicos. Cocina-comedor diario de 3 x 6,70 mts., pisos cerámicos y chimenea (hogar) a leña. Garage cubierto para un automóvil. Paredes pintadas, algunas con descascamiento de revoque. Los techos son de losa. Patio de 23 x 12 mts. parte con piso cemento y parte tierra y césped; con parral y árboles frutales. Al fondo galpón (se usa como taller) techos zinc, tirantes de hierro, ventanales, pared ladrillos, pisos calcáreos. También existe otro baño y lavandería cerrada, pisos calcáreos y techos zinc. Desde el patio por escalera se accede a terraza con pisos recubiertos de membrana impermeabilizante. Posee entrada lateral que comunica directamente a cocina. Se aclara que todas las medidas precitadas son aproximadas. Tiene todos los servicios, excepto cloacas y se encuentra habitada por el Sr. Zenón Arnedillo y familia. Base: U\$S 41.741,70 conforme inc. d) cláusula 16º de escritura hipotecaria que dice: «El Banco» acreedor podrá solicitar la venta judicial de los inmuebles al contado o a plazos y en la forma que lo crea más conveniente, por el martillero que él mismo designe, sirviendo de base para la venta el importe de capital adeudado que resulte establecido, con más un treinta por ciento (30%) de dicho importe que las partes fijan expresamente como tasación especial. En caso de fracaso del primer remate, se volverá a rematar sin base». Adquirente abonará -de contado- acto subasta, 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o martillero, M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de

Mendoza. Tel. 156504983.

Bto. 82357

8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 175,75

Héctor Oscar Manganeli, martillero matrícula Nº 1686 domiciliado en Arizu 545 de Godoy Cruz, Mendoza, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, a cargo del Dr. Guillermo Mosso, Secretaría Nº 3, en autos Nº 877 caratulados «FLORES ROQUE ROBERTO y ESTELA ALICIA ROJAS DE FLORES «CABAÑA AVICOLA SAN MIGUEL» p/ QUIEBRA» rematará el día 5 de octubre de 1999 a las diez y treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, Pedro Molina 517 primer piso de Ciudad, Mendoza, al mejor postor y con una base de \$ 34.132,70 (70% del avalúo fiscal) un inmueble urbano ubicado en Perú 2002 del Departamento de Las Heras, Mendoza, destinado a la incubación de huevos, con construcciones adecuadas a dicha finalidad y adheridos al inmueble se encuentran distintas maquinarias (incubadoras, nacedoras, grupo electrógeno, etc.) de propiedad de Roque Roberto Flores, constante de una superficie total de terreno propia según título de 8.993 metros cuadrados y una superficie cubierta aproximada de 1.800 metros cuadrados. Límites y medidas obrantes en la escritura pública de fs. 543/45 de autos. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al Nº 23.670 fs. 433 del Tomo 53 «E» de Las Heras, Mendoza; Padrón de Catastro 03-99-01-0600-350220, Padrón Municipal 6911, Obras Sanitarias Nº 073-0081788-2. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 3.866,25, Tasas municipales \$ 549,40; Obras Sanitarias 10.890,25, todas reajustables a la fecha de su efectivo pago. Gravámenes: denunciados a fs. 739/40 de autos. Maquinarias e instalaciones denunciadas a fs. 754/756 de autos. Y el día 6 de octubre de 1999 a las diez y treinta horas, rematará al mejor postor, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en Pedro Molina 517, primer piso de Ciudad, Mendoza y con una base de \$ 71.374,10 (70% avalúo fiscal), los siguientes inmuebles en bloque: 1) Una propiedad rural ubicada en Lavalle 7096 de Algarrobal, Las Heras, Mendoza, con una superficie de 55 hectáreas 45 m2 con 20 dm2 destinada a granja avícola. Cuenta

con vivienda para personal y encargado, tres viviendas antisísmicas con todas las dependencias, pileta de natación, dos pozos de agua, galpones y tinglados para aves de aproximadamente 4.200 mts. cuadrados. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 28.295 fs. 553 del Tomo 57 C de Las Heras, Mendoza. 2) Una propiedad rural ubicada en calle Lavalle s/n, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, con una superficie de 45 hectáreas 4047 m2 46 dm2, posee derecho de riego y un pozo semisurgente con bomba para riego electrificado, cuenta con 13 hectáreas cultivadas, con 10 hectáreas de perales y 3 hectáreas de olivos, una vivienda para encargado con todas sus dependencias, tres galpones con 1.000 m2 cada uno, cuatro silos. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 1989 fs. 1175 del Tomo 55 E de Las Heras, Mendoza. 3) Una propiedad rural ubicada en la intersección de las calles San Esteban y Galarraga del Borbollón, Las Heras, Mendoza, con una superficie de 265 hectáreas 9258 m2 con 18 dm2 no posee derecho de riego. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 89.048/3 de Folio Real asiento Nº 1. 4) Una propiedad rural en calle Lavalle s/n, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, con una superficie de 14 hectáreas 6679 m2 cuenta con un pozo de agua, con 3 hectáreas de olivos. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 1976 fs. 160 del Tomo 36 C de Las Heras, Mendoza. 5) Una propiedad rural ubicada en calle San Esteban s/n del Algarrobal, Las Heras, Mendoza, con una superficie total de 110 hectáreas, terreno inculto y sin derecho de riego. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 20.806 fs. 829 Tomo 51 C de Las Heras, Mendoza. Maquinarias e instalaciones denunciadas a fs. 759/60 de autos. Gravámenes denunciados a fs. 739 vta. y 740 de autos. Deudas obrantes en el expediente. Condiciones de pago: 10% en concepto de seña, más 3% comisión martillero y el 2,5% por impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 4973152/ 4298477. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado, fíjense los días 30 de setiembre de 1999 y 1 de octubre de 1999, hasta las trece horas, los que se harán entrega en

caso de existir al enajenador interviniente el 5 de octubre de 1999 a las trece horas; debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas.

8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Sergio Daniel Burgoa, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos Nro. 135.456, caratulados «BANCO TRANSANDINO S.A. c/ROBERTO OSCAR BONTORNO p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará veinte de setiembre próximo a las diez y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 6.022,80 (70% Avalúo Fiscal): inmueble urbano individualizado como casa nueve de la manzana «I», de la Unión Vecinal 27 de Abril, Distrito Vistalba, Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, constante de una superficie de trescientos setenta y tres metros con veinte centímetros cuadrados, s/títulos y planos (D.P.C. N° 16307), de propiedad de Roberto Oscar Bontorno. Límites y medidas: Norte: calle N° 10 en 12 mts.; Sur-este: lote 21 igual medida; Nor-Este: lote 10 en 31,10 mts.; Sur-Oeste: lote 8 igual medida. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 35744/6 al 29-6-99 debe \$ 190,59; Nomen. Catastral 06-03-05-0010-000009-0000 avalúo año 99 \$ 8.604; Municipalidad de Luján de Cuyo Padrón 28545, debe \$ 547,00 al 11/6/99; Registro Público y Archivo Judicial inscripto a nombre de Roberto Oscar en la Matrícula N° 107694/6, Folio Real; Gravámenes: Hipoteca 1er. Grado a favor Instituto Provincial de la Vivienda del 9/11/95 \$ 16.069,72; Embargo de autos 1/9/98 \$ 27.000. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación de construcción antisísmica, compuesta de dos dormitorios, living con juego de material, comedor, cocina con desayunador y baño completos con azulejos en pared, patio con churrasquera, horno, césped techos de losa con membrana, pisos cerámicos, frente de ladrillo visto, carpintería metálica con rejas puerta y portón de madera. Servicios: Agua; Luz y gas natural. Habitado por la Sra. Silvana Pardo y sus cuatro hijos. Compra-

dor depositará dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero Tel. 425-2559. Av. España 512 1er. Piso, Of. 2 Ciudad.

Bto. 75229

8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 104,50

Laura Grzona, Martillera Pública Mat. 2.497, por orden del Décimo Quinto Juzgado Civil y Comercial Secretaría Unica, en Autos N° 77.094 caratulado «MAX S.A. c/JUAN CICONI p/EJEC. HIPOT.» rematará día 23 de setiembre de 1999 a las 10:00 hs., frente Secretaría del Tribunal, 3er. piso ala norte, Palacio de Justicia, 100% inmueble con vivienda familiar sobre calle Bandera de Los Andes 3.815 de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, propiedad del Sr. Juan Cicconi en 100%, con una sup. total, según título y plano de 320,59 m2. y Sup. Cubierta de 147,36 m2 según informe Fs. 63. Límites y medidas: Norte: más terreno afectado a ensanche de Avenida Bandera de Los Andes en 11,00 mts. Sur: Lote 6 de Gabriel Ruiz en 10,84 mts. Este: Lote 5 de Gabriel Ruiz en 28,64 mts. Oeste: Lote 3 de Antonio Meneo en 31,51 mts. Inscripciones y gravámenes: Inscripto al N° 132172/4 de Folio Real, denominado como Lote 4 posee: Hipoteca Favor Max S.A. U\$S 35.000 al 2-7-98. Embargo: \$ 90.432 por oficio J: 77.094 Max S.A. c/Juan Cicconi p/E. Hip. al 31-5-99 - 15° Juzgado Civil. Embargo: \$ 16.000 oficio J: 125.494 carat. Moyano Mario Aníbal c/ Omar W. Cicconi y Otro p/E. Camb. al 25-6-99 del 14° Juzgado Civil. Deudas: O.S.M. S.E. cuenta N° 059-0063648-000-6 no registra deuda. O.S.M. S.A. no registra deuda al 28-7-99. D.G.R. Padrón Territorial N° 04-33646-7 \$ 259,89 al 31-7-99 Ejercicios 98/5 99/1,2,3. Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 36363 \$ 12,30 al 19-7-99 según obra informe a Fs. 64. Mejoras: Vivienda antisísmica con frente en piedra laja color claro, vereda en mosaico y jardín al frente, cochera techada con losa al igual que la casa. La misma se compone de Living-comedor con pisos

calcáreos y detalles de yeso y moldura en techos y paredes. Ventanales al frente con marcos metálicos. Un comedor de diario con pisos en granito y paredes empapeladas que da acceso a cocina, dormitorios y patio. La cocina se encuentra en buen estado y completa posee pisos de granito al igual que la lavandería que es continuación de la cocina, posee un hall de descanso entre los 3 dormitorios los cuales miran al patio y jardín interior, los pisos son de granito blanco, marcos metálicos con ventanas y puertas en madera. Un baño completo con pisos de granito y azulejos con ventilación por claraboya en techo. El patio es embaldosado casi en su totalidad con jardín al fondo donde se encuentra churrasquera con mesadas de mármol y azulejos, una despensa, un baño de servicio y lavandería toda cerrada y con techo de losa. La propiedad posee cierres perimetrales y posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por el Sr. Juan Cicconi y su esposa. Catastro: Nomenclatura catastral 04-08-02-0009-000008. Avalúo Fiscal al 6-7-1999 \$ 42.588,00. Base de subasta 70% del avalúo fiscal es decir \$ 29.811,60 de donde partirán las ofertas. Todas las deudas descriptas en el presente edicto serán actualizadas al momento de la inscripción. Comprador abonará acto subasta 15,5% de seña, comisión e Imp. Fiscal, saldo aprobación de la misma. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos, posteriores al acto de la subasta. Informes: Juzgado o Martillera Laura Grzona, Mitre 521 PB. Of. 3 Ciudad Tel. 156517721.

Bto. 82367

8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 161,50

Eduardo Funes, martillero público matrícula 1387, comunica por orden Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, a cargo del Dr. Enrique Gustavo Pelayes, Secretaría Juan Carlos Sáez, a fs. 74 autos N° 37.691/2 «BANCO CREDICOOP LTDO. c/FORSAT ALBERTO Y OTRO p/HIPOTECA-RIA», rematará día veinticuatro de setiembre de 1999 a las once horas en los Estrados Juzgado, calle Las Heras, entre Maza e Independencia, San Rafael, Mza. Con

base \$ 6.596,80 y al mejor postor, un inmueble urbano con mejoras, designado como Fracción B, ubicado en pasaje con acceso a calle Olascoaga N° 647, 3° departamento interno, entre las de Edison e Italia, Ciudad San Rafael, con una superficie según título de ciento treinta metros cincuenta decímetros cuadrados (130,50 m2) y según plano N° 32.831/90 de ciento veintiocho metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados (128,58 mts.), limitando: Norte: puntos 4-1 en 12,75 mts. con Suc. José Locadio Orellano y otros; Sur: puntos 2-3 en 12,84 mts. con Suc. José Orellano y otros; Este: puntos 1-2 en 10 mts. con Pasillo Comunerio y Oeste: en 10,10 mts. con Enrique Sánchez. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción antisísmica, destinada a vivienda, mampostería adobones cocidos, techos losa, cielloraso yeso, carpintería madera con protección rejas, pisos baldosas, constante de: cocina comedor, baño y tres dormitorios. Cuenta con servicios de agua potable, electricidad, gas natural y cloacas en puerta sin conectar. Estado de ocupación: la vivienda se encuentra ocupada por los propietarios señor Alberto Oscar Forsat, su esposa Elvira Mercedes Gallardo y sus dos hijos menores. Inscripciones: En Registro Propiedad Matrícula N° 27.338/17 a nombre de Forsat Alberto Oscar (50%) y Gallardo, Elvira Mercedes (50%); Direcc. Gral. Rentas Padrón 22.100/17. Avalúo año 1999 \$ 9.424; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 3.922; Municipalidad Padrón N° 408 Sección B. Deudas: Impuesto inmobiliario (fs. 61 vta.) \$ 793,00 al 10-3-99; Servicios Municipales (fs. 67) adeuda 1°/94 al 5°/96 \$ 708,78 al 29-3-99, cuyo cobro se gestiona por Vía de Apremio; Servicios Obras Sanitarias \$ 357,57 al 3-2-99 (informe fs. 54). Embargos y gravámenes: 1) Hipoteca a favor del Banco Credicoop Cooperativo Limitado por la suma de U\$S 20.000. Not. Roberto C. Giralda (64) - Esc. N° 82 fs. 247 del 15-7-93. Ent. N° 1728 del 1-9-93. Ver D-2. 2) Embargo U\$S 13.034,00 p/capital con más la suma de U\$S 6.000, fijados prov. p/responder a int. y costas. Expte. N° 37.691 Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Alberto Forsat y otro p/Ejec. Hipotecaria, del 2° Jdo. Civil de San Rafael, Reg. a fs. 82 T° 116 de Emb. de

San Rafael, Ent. N° 127 del 24-2-98. Observaciones: D-1: Servidumbre preexistente: (predio dominante): de paso perpetua, gratuita y aparente, otorgada por el resto del inmueble anotado a fs. 337 del T° 125 «C» de San Rafael, para tener acceso a calle Olascoaga. D-2: Escritura: sin certificado y presentada fuera de término. Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de venta: ante la eventualidad de que fracasare la subasta por falta de postores por la base antes indicada, se realizará el remate sin base y al mejor postor, media hora después. Quien resulte comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto a la compra de bienes en subasta. Saldo de precio y 1,5% impuesto a la transferencia de inmuebles, una vez aprobada la misma. Exhibición inmueble: días hábiles horario oficina, consultar martillero. Más informes: Secretaría autorizada y martillero, Alem N° 120, San Rafael. Tel. 422638. Cel. 15670809. Bto. 82416 10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 185,25

Eduardo Altamiranda, Martillero Público matrícula 1983, orden Quinto Juzgado de Paz Secretaría 10, autos 96.342 «FINANCOM S.A. c/FRANCISCO IGNACIO BATAGLIA y RODOLFO NARDELLI p/EJEC. CAMB.» rematará 23 de setiembre próximo a las 11.30 horas, en el pasillo frente al Juzgado Sexto Piso ala sur, Palacio de Justicia, el 50% indiviso de un inmueble sujeto al régimen de propiedad horizontal, propiedad del demandado Francisco Ignacio Bataglia. Inscripciones y deudas: inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre Francisco Ignacio Bataglia Bonilla, Ana María Bataglia de Romano, José Eleuterio Romano de Bataglia, Cristian Fabián Romano Bataglia, Fernando Ariel Domingo Romano Bataglia y Ricardo Adrián Romano Bataglia, bajo el N° 4025 fojas 337, Tomo 10 Impar PH - Godoy Cruz, en la Dirección General de Rentas Padrón Territorial 43.903/05. Nomenclatura catastral 05010200470000210005, \$

673,16 al 31-3-99; Municipalidad de Godoy Cruz Padrón N° 46114, \$ 633,19 más \$ 31,46 por apremio al 17-3-99; Obras Sanitarias Ficha: 056-0013613-005-4, \$ 2.092,92 al 18-3-99. El referido inmueble en planta baja, de construcción antisísmica designado como Unidad 05 con entrada por calle Paso de Los Andes al N° 1761 - Godoy Cruz, Mendoza. consta de una superficie cubierta propia de 37,60 m2, superficie cubierta común: 16,34 m2, superficie semicubierta común 0,22 m2, superficie cubierta común total: 16,56 m2, superficie no cubierta de uso común: 11,48 m2, superficie no cubierta de uso exclusivo: 8,40 m2; correspondiéndole un porcentaje sobre el total del 7,16%. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado como fs. 30/39 de autos. Avalúo Fiscal año 1999: \$ 10.835. Mejoras: Departamento de un dormitorio con placard, living, cocina comedor con ampliación que abarca al pasillo, faltan terminaciones, un baño completo con azulejos hasta altura del dintel, lavadero, piso de baldosa calcárea, techo losa revestido interiormente con yeso, carpintería metálica y puertas placa. Al fondo hay una habitación precaria con paredes de madera machihembrada al igual que el techo, el que es revestido exteriormente con membrana asfáltica. Tiene todos los servicios, la habita en calidad de casero el señor Jorge Omar Fernández quien manifiesta que por expensas solamente se paga una luz comunitaria, que a la fecha no tiene deudas por ese concepto. Gravámenes: Embargo \$ 3.650 estos autos N° 96342 «Financom SA. c/Fco. Ignacio Bataglia y Otro p/Ejec. Camb.» del 5° Juzgado de Paz. Fecha: 7-11-97. Embargo: \$ 28.000 Expte. 75.790 Guinazú María Marta c/Ana María Bataglia y Ots. p/Ejec. Camb.. del 16° Juzgado Civil. Fecha: 3-9-99. Las deudas detalladas precedentemente se encuentran sujetas a actualización a la fecha de su efectivo pago. Base de remate: el 50% del 70% del avalúo fiscal, o sea: \$ 3.792,25, de donde partirá la primer oferta. Seña: 10%, Comisión Martillero: 3% e Impuesto Fiscal: 2,5% pagaderos acto de remate y en dinero efectivo. Saldo: aprobación. Título agregado en autos donde pue-

de ser consultado no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas o defectos en el mismo. Informes: Juzgado o Martillero: Tel. 4240471. Bto. 82468 10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 142,50

Roberto Rubén Molina, martillero mat. 1890, orden Primera Cámara del Trabajo, autos N° 27.966, caratulado «ESCUADERO RAUL FABIO c/HEREDEROS DE MAXIMO ABASOLO, FRANCISCO, MAXIMO, RICARDO CARLOS y MIGUEL ABASOLO p/ORD.» Rematará día 22 de setiembre, a las 9.30 horas, en la Primera Cámara del Trabajo, situada en calle Rioja 1165, primer piso, Ciudad Mendoza, inmueble propiedad del demandado ubicado en calle Dorrego 868, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, que tiene una superficie según títulos y planos de 1.352,44 m2, dentro de los siguientes límites: Desde esquinero noroeste de la propiedad o punto uno parte una línea recta hacia el sur con frente al Oeste un recorrido 3,98 metros hasta el punto 2 lindando con calle Dorrego, desde donde dobla al este con frente al sur en 25,50 metros, hasta el punto 3, para doblar al sur, frente oeste en 10,12 metros, hasta el punto 4, lindando en estos dos tramos con Elena del Carmen Toriano, desde el punto 4 dobla a línea al Este con frente al sur, recorriendo 38,47 metros, hasta el punto cinco, limita con María L. de Patti, continúa la línea al este, frente sur hasta el punto 6, en 31,78 metros, limita con José o Juan Bondioli, dobla la línea al norte, frente al este, limitando con calle Leandro N. Alem, en un recorrido de 21,90 metros, hasta el punto 7, desde donde dobla al oeste, frente norte, limitando con Rogelio Galdeano, línea de 31,97 metros hasta el punto 8, desde donde dobla hacia el sur frente oeste en 7,31 metros, hasta el punto 9, que continúa con la dirección sur en 1,19 metros, hasta el punto 10, desde donde dobla al Oeste, frente al norte, hasta el punto 11, en 43,66 metros, desde donde hace un pequeño martillo de 0,80 metros de frente nor-este, hasta el punto 12, desde donde continúa la línea al oeste, en un recorrido de 19,55 metros, hasta 1 punto 1 de partida, colindando en estos

tres últimos tramos con Vicente Bistuer. Inscripciones: Registro Público, matr. 32438/4 Folio Real. Municipalidad: padrón 04210, DGR 04-01-02-0055-000071, Padrón 04-00187, OSM 059-0010517-000-5. Gravámenes: 1) Constitución de derecho real de uso de carácter vitalicio y gratuito, a favor de Dora Nietzutta de 20/9/96. 2) Embargo de U\$S 27.750 de autos 110.839 «Banco Crédito de Cuyo c/Carlos Alberto Abasolo y ot. p/Ej. Cambiaria, 5° Juzgado Civil Mendoza del 6/5/97. 3) Embargo \$ 12.000 de Autos N° 3.220/T de «Dción. Gral. Impositiva c/Abasolo Máximo Fidel y ots. p/Ej. Fiscal» 2° Juzgado Federal de Mendoza (6/11/97). 4) Embargo Prev. \$ 11.526,30 por Of. 16/3/98 en J.: 104614 «Juan Minetti SA c/Abasolo Carlos p/Camb.» del 13° Juzgado Civil, Mendoza. 5) \$17.000 Preventivo con Inscripción definitiva 26/10/98, autos N° 29.798 «Escudero Raúl c/Herederos de Máximo Abasolo y ots. (estos autos), p/Ord. p/Emb. Prev.», Primera Cámara del Trabajo Mendoza (11/6/98). 6) Voluntario, \$ 5.623, Autos N° 25865 «Escudero Raúl Fabio c/Máximo Abasolo e hijos p/Ord.», 2ª Cámara del Trabajo, Mendoza (6/8/98). 7) Embargo \$ 389, Autos 29068 «Houlne Marcelo en J. 25855 c/Máximo Abasolo e hijos p/Ej. Hon.» 2ª Cámara del Trabajo Mendoza (9/4/99). Deudas: Dirección Rentas Impuesto inmobiliario \$ 4.605,04 al 14/5/99, actualizable pago. Municipalidad: \$ 1.555,67 tasas; \$ 6.983,99 asfalto; \$ 358,03 multa y \$ 1.660,89 apremio, 8-3-99. Obras Sanitarias: \$ 1.258,29 (9-4-99) no incluye servicios eventuales no declarados. Mejoras: Propiedad con salida a dos calles. Ingresando por calle Alem se observan: tinglado de 300 m2 aprox., estructura hierro y techo zinc. Habitación depósito 4 x 3 mts. aprox., construcción material, techo losa, puerta y dos ventanas. Tinglado hierro chapa, 80 m2 aprox. apoyado 6 columnas. Los tinglados tienen contrapiso en mal estado. Otra habitación 7 x 7 aprox., con ventanas y puertas de chapa y vidrios, 2 baños, uno con duchas. Techo de losa y chapa, en el interior dividida con mampara, vivienda chica de aprox. 70 m2 habitada por el señor José Falagar y esposa, calidad de caseros. Que consta de dormitorio, cocina comedor y

baño. Patio. Construcción antisísmica Piso de baldosas, techo losa. Al costado un galpón para cochera. Las medidas expresadas son todas aproximadas, posee todos los servicios. Avalúo fiscal año 99, \$ 83.393. Base del remate \$ 58.375,10 (70% avalúo fiscal) de donde partirán las ofertas, adjudicándose al mejor postor en el estado en que se encuentra. Títulos, planos, gravámenes, deudas agregados en expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta, errores o defectos. Condiciones de venta: Acto comprador depositará dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Secretaría Tribunal y/o martillero, San Juan 1006, Mendoza.

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.)
A/Cobrar

Armando Javier Combes, Martillero Público, Matr. 1711, rematará el día 22 de setiembre próximo; hora: 11:00; lugar: Estrados del Juzgado, San Martín 1900, Tunuyán, Mendoza; Orden Juez Primer Juzgado de Paz Letrado Tributario, Secretaría Nº 2 Tunuyán - Mendoza; Autos Nº 12.126 carat. «MARTINEZ CARLOS FORTUNATO c/SANTIAGO ANTONIO ARRASTOA p/EJEC. CAMB.» Un inmueble inscripto a nombre del demandado. Ubicación: Bº Las Pircas I Manzana «10» Casa «6» de la Ciudad de Tunuyán - Mendoza. Superficie (s/ plano aprobado por la Dirección de Catastro con el Nº 8.509): 252,13 m2 (Lote Nº 6 de la manzana 10). Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Nº 5 en 19,41 mts.; Sur: Lote Nº 7 en 20,28 mts.; Este: calle Echeverría en 9,08 mts.; Oeste: Lote Nº 5 en 12,00 mts.; en el límite Noreste: hay una ochava de 4,00 mts. Mejoras: Casa antisísmica, compuesta por 2 dormitorios, baño instalado completo; cocina con pared con azulejos, living - comedor (ampliación nueva) pisos cerámicos, paredes enlucidas, techo: madera vista; existe una habitación construcción reciente con pisos de cemento, patio, resto de la casa: pisos cemento; techos de losa, paredes enlucidas y pintadas; carpintería de madera; frente ladrillo visto; vereda de cemento con espacios

para jardín; todos los servicios; estado general muy bueno. Registro Público y Archivo Judicial: Inscripto al Nº 26409 Fs. 97. Tº 47 Impar de Tunuyán; 1) Hipoteca: \$ 9.567,79 a favor del Instituto Provincial de la Vivienda, anotada al Nº 3.789 Fs. 85 Tº 7 Impar de Tunuyán, fecha 7/8/95. 2) Inmueble afectado a Bien de familia según entrada Nº 239 del 7/8/95. 3) Embargo estos autos anotado al Nº 61 Fº 61 Tº 20 de embargos de Tunuyán. 29/12/97. Hasta cubrir: \$ 7.200. Municipalidad de Tunuyán: Padrón Municipal: 6.847 deuda: \$ 1.050,36. Obras Sanitarias Mendoza cuenta: 138 - 0004211 - 000 - 2 deuda: \$ 695,67 al 28/4/99; Dirección General de Rentas: deuda en concepto de impuesto inmobiliario: \$ 311,04 al 7/6/99. Todas las deudas serán actualizadas al momento de su pago. Nomenclatura Catastral: 15-01-09-0010-000006-00009; Avalúo fiscal: \$ 17.908. Venta: al mejor postor con la base del 70% del Avalúo Fiscal, o sea, \$ 12.535,60 de donde partirá la primer oferta. Comprador abonará en efectivo acto subasta: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal; I.V.A si correspondiere. también será a su cargo la tramitación y obtención del certificado catastral. Títulos e informes agregados en autos, no se aceptará cuestión alguna por falta o defecto de los mismos después del remate. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 0261155607874. Bto. 82492
10/14/16/20/22/9/99 (5 P.)
\$ 123,50

Marón José Zacca, martillero matrícula 1564, orden Juzgado Paz San Martín, Mza., autos 66.021 «MARABINI MIGUEL ANGEL c/HORACIO LABRADOR P.V.E.» rematará veintiuno setiembre 1999, once horas, Estrados Juzgado -Avda. España 29, 2º piso, sin base y mejor postor, bienes propiedad demandado consistentes en: Un torno con motor 1,50 mts. de bancada; Una agujereadora de banco modelo Ple; Un aparador nerolite seis puertas; Una mesa extensible oval nerolite; Una video casetera Sharp Binorma Nº 9872; Un televisor color 20» Kenia Nº 28755 con control; Un radio grabador Sanyo Nº 35105452, todo estado que se encuentra. Adquirente abonará

acto remate 21,5% por aranceles, seña e impuesto. Saldo aprobado el mismo. Exhibición: día, hora, lugar subasta. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mendoza. Bto. 63456
14/16/20/9/99 (3 P.) \$ 22,80

Juan Pablo Savoy, martillero, matrícula Nº 2.500, orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos Nº 141.587 caratulado «CASA CASTRO S.R.L. c/PISTONE JOSE ERNESTO p/EJECUCION HIPOTECA-RIA», rematará día veintiocho de setiembre próximo a las diez y treinta horas, frente a la Secretaría de este Juzgado, Planta Baja, costado norte del Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 10.743,6 (70% del Avalúo fiscal): un inmueble urbano libre de mejoras, propiedad del demandado, ubicado en el lugar Cuarta Sección, Distrito de Ciudad, Departamento Capital, Mendoza, con frente a calle Santa Fe 246, consta según título de una superficie de cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados y conforme a plano de cuatrocientos ochenta y ocho metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Concepción F. de Ponce, en Diez metros cincuenta y cuatro centímetros; Sur: calle Santa Fe en Diez metros noventa y seis centímetros; Este: Juan Camenforte en cuarenta y cinco metros sesenta centímetros y Oeste: Juan Camenforte y Domingo Marrello en cuarenta y cinco metros diecinueve centímetros. Inscripciones y Deudas: Padrón de Rentas Nº 01-04092-2, debe \$ 674,93 por los ejercicios 96 (3º, 4º, 5º), 1997, 1998, 99 (1º) y será actualizado a la fecha de pago; Nomenclatura catastral Nº 01-01-03-0032-000020; Padrón Territorial Nº 4092/01; Inscripto en Registro de la Propiedad al asiento A-5 de la mat. 12748/1 F. Real de Ciudad, Mendoza a nombre de José Ernesto Pistone con DNI Nº 6.906.049 y Olga Lilita Pirrello con DNI 10.041.357; Municipalidad de Mendoza empadronada como manzana 63 parcela 06, deuda \$ 217,85 por los años 1997, 98 (1/2 y 3 bimestre/99); y será actualizado a la fecha de pago. Obras Sanitarias Mendoza S.A. Nº 080-0007434-000-4, deuda \$ 449,66

por los periodos (3-89; 1/2/3/4/5/6-95; 1/2/3/4/5/6-96; 1/2/3/4/5/6-97; 1/2/3/4/5/6-98; 1/2/3-; 1/2/3-99; y será actualizado a la fecha de pago. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 15.348. Gravámenes: 1º) Hipoteca por U\$S (50.000) a favor de Castro y Compañía S.R.L. anotado el 4/9/97; Embargo por \$ 6.000 en J. 18008/T caratulado DGI c/ Pistone José Ernesto p/Ejec. Fiscal del Juzgado Federal Nº 2 Mendoza anotado el 15/4/98; Embargo de estos autos por \$ 52.000 anotado el 17/11/98. Mejoras: Terreno libre de mejoras, cerrado en su frente por pared de ladrillón visto de 2,5 metros aprox. de altura con portón metálico de 3,5 metros aprox. de ancho por 3,2 metros aprox. de dos hojas, el lote se encuentra totalmente cerrado en sus costados y fondo por las paredes de las propiedades lindantes. El inmueble se encuentra desocupado. Comprador depositará dinero efectivo pesos 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias de Títulos y planos agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto del mismo. Para mayor información en Secretaría del Tribunal o Martillero, Garibaldi 115 de Ciudad, Tel. 4202247.

Bto. 83096
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.)
\$ 137,75

Roque Rubén Erario Benoist, martillero público matrícula Nº 1854, orden Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 35899 caratulados «ALDOMA OSCAR ARMANDO y MABEL SURBALLE DE ALDOMA p/CONCURSO (HOY QUIEBRA)» rematará veinticuatro de setiembre próximo a las diez y treinta horas en los Estrados del Juzgado, sito en Av. España Nº 29, San Martín, Mendoza. 1) Un inmueble rural propiedad del fallido (Aldomá Oscar Armando) ubicado en calle El Alto s/n entre calle Espejo y Carril Nacional (Ruta Provincial Nº 50), lugar denominado «Las Bóvedas» San Martín, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 12230 fs. 195 del Tº 72 E de San Martín, Nomenclatura Catastral Nº 08-99-15-2600-340-550. Padrón Territorial

Nº 17.127-8, hoy 08-30-825-6 y 08-30-826-4 Fracción A y B. Padrón General de Irrigación al Nº 81.859 y Nº 10 del Padrón Parcial archivado al Nº 3355 «S»; con una superficie según mensura de 5 ha. 3.127,37 m2 realizada en agosto de 1987 por Agrimensor Carlos A. Savoia y según título 5 ha. 5.356,86 m2 fraccionada en dicha mensura, sólo comprende la subasta denominada Fracción «B» con una superficie mensurada de 5 ha. 1.100,77 m2 y según títulos 5 ha. 3.245,21 m2. La Fracción «A» de dicho inmueble será escriturada conforme lo resuelto en la causa Nº 38.162 «Pieza Sep. Frías de Cabrillana, Cristina Noemí en J. 35.899, Aldomá Oscar y ot. p/Quiebra s/Inc. de Verf.» conforme sentencia de fs. 84/85 de fecha 28 de mayo de 1998 y constituirse servidumbre de tránsito perpetua continua y gratuita a favor de la fracción «A» y a cargo de la fracción «B», todo ello conforme plano indicado con aprobación catastral que obra en la causa agregado a fs. 5 y archivada al Nº 13.434. Límites y medidas perimetrales: Norte: José Sánchez Hnos. y Esquelfrut, en este último colindante callejón de servidumbre de tránsito en 533,30 mts. Sur: Alberto Ticle en 459,30 mts. Sudeste: Raimundo Moro, callejón de servidumbre de tránsito en 93,42 mts. Este: calle Nº 3 en 58,8 mts. y Oeste: fracción «A» del mismo inmueble y otros en 101,30 mts. Mejoras: la superficie se halla sin cultivar, totalmente nivelada, apta para cultivo, tiene derecho de riego de carácter definitivo para 5 ha. 3.330 mts. por el Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Rama Sud Alto Verde, Hijuela Nº 4. Gravámenes, Embargos por U\$S 4.587 más la suma de \$ 1.230 Expte. Nº 22200 caratulados «Banco Crédito Argentino S.A. c/ Oscar A. Aldomá p/E.C.» 2º Juzgado Civil y Comercial, anotado al Nº 84 Fº 84 Tº 53 de Emb. de San Martín de fecha 4-10-96. 2º Embargo: por U\$S 6.217 más la suma de \$ 2.119 Expte. Nº 22202 caratulados «Banco Crédito Argentino S.A. c/Oscar A. Aldomá y Jorge Gastón Caiza p/E.C.» tramitado ante el 2º Juzgado Civil y Comercial, anotado al Nº 120 Fº 120 del Tº 54 de San Martín, de fecha 17-2-97. Deudas: Dirección General de Irrigación \$ 443,25 al 7-6-99. Dirección General de Ren-

tas \$ 509,94 de fecha 9-6-99. Avalúo fiscal \$ 8.866. Base de la subasta (70% avalúo fiscal) \$ 6.206,20. 2) Inmueble urbano destinado a local comercial, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13512, ubicado en Pasaje 2 esquina 3 del Centro Comercial Echesortu y Casas de esta Ciudad, edificio denominado «Nani» con ingreso por Pasaje 2 del Centro Comercial Echesortu y Casas. Superficie aprox. de 24,24 m2. Porcentaje 13,99%. Inscripciones: el inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 160, fs. 653 del Tº 1 de PH. de San Martín. Titular dominial Oscar Armando Aldomá. Nomenclatura Catastral 08-01-05-0003 - 000038-0001. Padrón Territorial Unidad «0-1» Nº 25.462/8. Padrón Municipal: identificado como manzana Nº 364 parcela 2/10 «A» actual Nº 747/10/A, Contribuyente Nº 17766. O.S.M. Cta. Nº 122-0006479-001-0. Deudas: O.S.M. \$ 1.037,52 al 8-6-99. Energía Mza. \$ 116,97 al 8-6-99. Consorcio Propietarios Echesortu y Casas \$ 904,50 al 11-6-99. Municipalidad de Gral. San Martín \$ 615 más apremio boleta Nº 84979 por \$ 7,71 de fecha 8-6-99. Dirección General de Rentas \$ 556,61. Gravámenes: Embargos por U\$S 4.587 más la suma de \$ 1.230 Expte. Nº 22.200 caratulados «Banco Crédito Argentino S.A. c/ Oscar A. Aldomá p/E.C.» 2º Juzgado en lo Civil y Comercial, anotado al Nº 84 Fº 84 Tº 53 de Emb. de San Martín, fecha 4-10-96. 2º Embargo U\$S 6.217 más la suma de \$ 2.119 Expte. Nº 22.202 caratulados «Banco Crédito Argentino S.A. c/Oscar A. Aldomá y Jorge G. Caiza p/E.C.» 2º Juzgado en lo Civil y Comercial, anotado al Nº 120 Fº 120 Tº 54 de Emb. de San Martín, fecha 17-2-97. Mejoras: se trata de un salón comercial con baño instalado (inodoro y lavamanos con azulejos). Pisos alfombrados, con estructuras destinadas a divisiones internas. Puerta de acceso de Blíndex. Avalúo fiscal \$ 9.022. Base de subasta: \$ 6.315,40 (70% avalúo fiscal). Juntamente con este inmueble se subastará el que a continuación se detalla como una unidad, en razón de corresponder a los espacios comunes del Consorcio de Propietarios del Centro Comercial Echesortu y Casas. Anotado al Nº 1569 fs. 925 del Tº 76 E de San

Martín en condominio con otros (pasillos comuneros), corresponde al dominio del 1,40% indiviso de nueve fracciones de terreno, ubicadas en el citado Centro Comercial, también la aceptación de copropiedad y administración del Centro Comercial Echesortu y Casas y reglamento de copropiedad y administración del Consorcio de Propietarios del Edificio «Nani» conforme escritura y subsanación Nº 29 fecha 9-3-1984 a fs. 91/92 del Protocolo del Escribano Carlos Guillermo Chamorro, adscripto al Registro Nº 65 a cargo del Escribano Carlos F. Chamorro, Escritura Nº 147 fecha 1-11-83 pasada a fs. 385/388 vta. del Protocolo del Escribano C. Guillermo Chamorro, adscripto al Registro Nº 65 a cargo del Escribano Carlos F. Chamorro. Escritura Nº 148 de fecha 1-11-1983 pasadas a fs. 389/393 vta. cuyo título está inscripto en el Registro de la Propiedad como marginales, inscripciones del asiento 1569 fs. 925 del Tº 76 E de San Martín y del asiento Nº 14878 fs. 37 del Tº 72 D de San Martín. Gravámenes: Embargos por U\$S 4.587 más la suma de \$ 1.230 Expte. Nº 22200 caratulados «Banco Crédito Argentino S.A. c/Oscar A. Aldomá p/E.C.» 2º Juzgado Civil y Comercial, anotado al Nº 84 Fº 84 Tº 53 de Emb. de San Martín, de fecha 4-10-96. Adquirente abonará acto de remate en dinero efectivo 3% comisión martillero, 10% de seña y 2,5% de impuesto de sellos Ley 6648. El saldo de precio, porcentaje que corresponda al impuesto nacional de transferencia, Ley 23.905, más impuestos nacionales y/o provinciales que correspondan, deberán depositarse una vez aprobada la subasta. Para el caso de no existir postores a la hora y fecha indicada, se procederá a efectuar una nueva subasta sin base una hora después de efectuada la primera (en el mismo lugar). Los adquirentes toman a su cargo los gastos que demanden la confección y/o actualización de los planos de mensura y/o certificación catastral para obtener inscripción registral a su nombre y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes (Art. 1.184 inc. 1 del C. Civil y Técnica Registral Nº 5

del Registro Público y Archivo de la Provincia). Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores por falta, fallas o defectos de los mismos y/o edictos. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 02623-420213.

Bto. 83079

14/16/20/22/24/9/99 (5 P.)

\$ 342,00

Eduardo Muñivez, Martillero mat. 2441 orden 7º Juzgado Civil, Comercial y Minas Sec. 7 autos Nº 75.400 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/JOSE GREGORIO PEREIRA p/COB. PESOS» rematará 24 setiembre de 1999 hora 10.00, pasillo frente Secretaría del Juzgado, casa propiedad del demandado, estado y condiciones se encuentra, ubicada en Barrio Dalvian, calle Fundición s/n, identificado como lote Nº 16 manzana 14 sector «I», superficie según título y plano de cuatrocientos cinco metros cincuenta y seis decímetros cuadrados. Límites: Norte: con Leonor Tohmé, en treinta y tres metros con sesenta y seis centímetros, Sud: Dalvian S.A. en treinta y un metros sesenta y tres centímetros, Este: calle Cerro Fundición doce metros sesenta centímetros, Oeste: Alberto Tohmé doce metros cincuenta centímetros. Inscripciones: Registro de la Propiedad Matrícula Nº 39.410/1 Folio Real, Nomenclatura Catastral 03-05-03-0020-000016-0000-8, Padrón Municipal 41.849, Padrón Territorial 31.882/3, OSM. no tiene, Departamento General de Irrigación no posee derecho de riego. Deudas y gravámenes: OSM. no registra, Municipalidad, no registra, DGR \$ 2.813,30 correspondiente a los períodos 3, 4, 5 de 1994; 1995, 1996, 1997, 1998 totales y 2 de 1999 monto se actualizará al momento de efectivo pago. Dirección General de Irrigación \$ 2.873,52 a nombre de Dalvian S.A. Embargos: \$ 36.346,32 autos Nº 146.602 cart. Dalvian S.A. c/José G. Pereira p/Ej., del 1º Juzgado Civil de Mza. Reg. a fs. 233 del Tº 29 de Emb. de Ciudad, \$ 82.707,30 autos Nº 144.763 cart. Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/José G. Pereira p/Ej. Hip, del 3º Juzgado Civil, Reg. a fs. 101 del Tº 5 de Emb. de Las Heras, \$ 5.500 - autos 150.865 cart. Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/José G. Pereira p/Ej. Camb.

del 2º Juzgado de Paz Letrado Reg. a fs. 147 del Tº 5 de Emb. de Las Heras. \$ 10.000 Autos N° 75.400 cart. Banco Río de la Plata S.A. c/José G. Pereira p/Cob. de Pesos del 7º Juzgado Civil, Reg. a fs. 27 de Tº 6 de Emb. de Las Heras. Mejoras: la vivienda es de tres dormitorios chicos con placar y piso de parquet al igual que en el living comedor, cocina chica con piso de cerámica y pileta con mesada pequeña, un baño completo con cerámica en piso y paredes. Además tiene una lavandería con techo de chapas acanaladas transparentes y una pileta pequeña. En el exterior encontramos un patio con parte del piso de baldosa y una churrasquera de ladrillo seguido por un jardín. Al frente de la vivienda se encuentra un garaje para un solo auto. El estilo de construcción es el utilizado en Barrio Dalvian: paredes de bloques de fibrocemento con techos de madera sobre cabreada metálicas y columnas metálicas, el estado de conservación es pobre dado que el piso se encuentra levantado en varios puntos de la casa y por estar desocupada, posee persianas de maderas en las ventanas las cuales están rotas. Avalúo Fiscal: \$ 32.288. Base del remate: 70% del avalúo o sea \$ 22.601,60 de donde partirá la primer oferta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Se deja constancia que si la compra se hace en comisión deberá denunciarse nombre del comitente en acto de la subasta. Comprador depositará en acto de remate 10% seña, 3% comisión del martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación de la subasta. No admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes: Sec. del Juzgado, domicilio Martillero: Capitán de Fragata Moyano 145 Ciudad. Tel. 155603074 ó 241478. Bto. 83111 14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 175,75

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, orden Excm. Cámara Tercera del Trabajo, autos N° 26.904 caratulados «TON JOSE OSCAR c/FRANCISCA ROBLES por EJEC. HONORARIOS», rematará 29 setiembre próximo a las 10 horas, en el pasillo del Tercer piso del edificio de

calle Rioja 1165 de Ciudad, frente a la Secretaría del Tribunal, 50% indiviso de inmueble urbano ubicado en calle Malvinas Argentinas N° 1870 del Departamento Guaymallén, Distrito San José, lugar conocido como Barrio General Belgrano, constante de una superficie de 175,71 m2 s/t y plano e individualizado como lote 16 de la Manzana «J» e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 21.133/4 Folio Real, a nombre de Francisca Robles en condominio con otros. Límites y medidas perimetrales: según constancias fs. 43 vuelta de autos. Inscripciones y deudas: Rentas: Padrón Territorial N° 15838/4 debe \$ 1.470,72 por impuesto inmobiliario; Padrón Municipal N° 14434 debe \$ 42,35; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 059-0049736-000-8, sin deuda. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargos: autos N° 65.113 del 6º Juzgado de Paz por \$ 2.400.000/1982; De autos \$ 420/1998. Mejoras: casa habitación construcción mixta constante de: Por lateral acceso a patio descubierto, cocina y habitación (pared frontal de ladrillo, resto adobe), patio interno con escalera a terraza que sirve de tendedero; habitación de material, lavandería exterior, baño azulejado con receptáculo (para ambas familias); cocina comedor de diario, habitación a la calle y garage con portón de madera, pisos calcáreos y cemento, techos de caña y barro, posee todos los servicios y está habitada por demandada y familia Carbajal e hijo. Base de remate: \$ 1.817,20 (70% avalúo fiscal, parte indivisa) al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero «efectivo» el 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, siendo también a su cargo la obtención del Certificado Catastral y pago de deudas y servicios que afecten a la propiedad, pendientes hasta la fecha del remate con fondos provenientes de la subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Excm. Cámara o martillero, 4231968. Bto. 83190 16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 104,50

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 57.292 caratulados «BESSONE S.A. c/OSVALDO F. PONCE p/C. DE P.» rematará veintinueve de setiembre de 1999, once horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n. Ciudad, con base y al mejor postor tercera parte indivisa de un inmueble rural ubicado en Calle Las Malvinas, El Cerrito, San Rafael, Mendoza. Superficie: 1 ha. 5.128,64 m2. Insc. Rtro. Púb. Prop. Raíz N° 22.145 fs. 919 tomo 124-C San Rafael a nombre de Ponce Peñalver Osvaldo Fco. Ponce Peñalver Jorge Hugo y Ponce Peñalver Angela Gracia, matrícula 03676/17, Padrón Territorial 17/46465-2, Nomenclatura Catastral 17-99-00-130053-045-00000-1, avalúo fiscal año 1999 \$ 515, base remate 70% avalúo \$ 152. Límites Norte: en 36,40 mts. con Giol S.A.E.E.I.C. Sud: en 36,40 mts. con calle Las Malvinas, Este: en 415,27 mts. con frac.6, Oeste: en 416,37 mts. con frac. 4. Deudas: Rentas \$ 64,07- 97 1º al 99 1º del 14/5/99. Municipalidad: sin deuda al 14/5/99. Irrigación \$ 196,34 al 31/5/99. Derecho Eventual. Gravámenes: autos 57.292 Bessone S.A. c/Osvaldo Fco. Ponce p/Sumario Provisional 180 días afecta parte demandado del 12/6/98. Embargo: Definitivo \$ 9.500 autos 57.292 Bessone S.A. c/Osvaldo F. Ponce p/C. de P., traba afecta parte demandado del 11/12/98. Mejoras: pisa construcción casa de familia mixta material y adobe crudo, cimientos y vigas hormigón, techo zinc, piso hormigón llaneado, carpintería álamo, paredes revocadas, pintura al agua, rejas en ventanas de hierro, dos dormitorios, cocina, comedor, despensa y baño instalado, un galpón de 4x8 mts. patio con parral piso hormigón. Servicio electricidad, agua pileta con motor, Finca plantada ciruelos variedad DaGen de 4 y 5 años, buen estado. Ocupación: ocupada por Gracia A. Ponce Peñalver, calidad propietaria 1,3 parte indivisa. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% Ley fiscal.

Saldo 3% Ley 23.905 en D.G.I. una vez aprobado el mismo. Más informes Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675 Tel. 432794 San Rafael Mendoza. Firmado: Miriam Peralta de Mazurencio, juez. Bto. 83197 16/20/22/24/28/9/99 (5 Pub.) \$ 114,00

Carlos A. Becerra, Martillero Mat. 1185, rematará orden Tercer Juzgado de Juicios Universales, Secretaría N° 3, autos N° 1819, caratulados: «NADAL DEVESA HNOS. S.A. p/QUIEBRA», 8 de octubre 10.30 horas, en Estrado del Tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Piso 1º, inmueble propiedad de la fallida, ubicado en calle San Juan N° 490/92, Ciudad, Mendoza, constante de 490,72 m2, libre de mejoras, según títulos agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o falta de los mismos. Inscripciones: Registro de la Propiedad, Fondo Real 56136/1, identificado como fracción B Dirección de Rentas, padrón N° 01-60412-3; Municipalidad, padrón N° 207-42/01; Obras Sanitarias, cuenta N° 080-0015145-000-7, Nomenclatura Catastral 01-01-12-0009-000100. Deudas: Obras Sanitarias \$ 17.144,75 (años 95 al 99); Rentas \$ 2.416,87 (94-99); Municipalidad \$ 2.379,87 (94-99). Gravámenes, hipoteca a favor Banco de Crédito Argentino S.A. U\$S 200.000 (afecta la totalidad del inmueble) hipoteca a favor del Banco Crédito Argentino S.A. U\$S 128.000 (afecta fracciones A y B); embargo preventivo \$ 25.000 en juicio 5309, «Masella en J. 5260 «Masella c/Nadal Devesa Hnos» 6ª Cámara del Trabajo; hipoteca a favor del Banco Previsión Social S.A. \$ 280.000, embargo por ampliación \$ 20.000 en juicio «Masella c/Nadal Devesa Hnos.». Existen otros embargos que involucran el total de la propiedad en una superficie de 1.821,15 m2, cuyo detalle se encuentra agregado en autos. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado fijase el día 5 de octubre hasta las 13:00 hs., los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente, el 7/10/99 a las 13:00 hs, debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. Avalúo \$ 33.925. Base: \$ 23.747,50 (70% de avalúo). Por el

presente edicto notifíquese otros posibles acreedores hagan valer sus derechos, no admitiéndose reclamos por los mismos, Señá 10%. Comisión 3%. Impuesto Fiscal 2,5%, efectivos, acto de remate, saldo aprobada la subasta. Informes, y propuestas bajo sobre en domicilio de martillero A. Del Valle N° 775 o Juzgado actuante.

16/20/22/24/28/9/99 (5 P.)
A/Cobrar \$ 99,75

Juan Pablo Savoy, Martillero matrícula N° 2500, orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría Once, autos 97.461 caratulado C.T.I. S.A. c/HECTOR ERNESTO GRAZZO p/EJEC. CAMB. Rematará día veinticuatro de setiembre próximo, once horas en Salta 650/2 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bien del demandado en el estado que se encuentra: Un auto marca Renault 11 GTL, Dominio VEF 858, Modelo 1988, sedán 5 puertas, motor N° 2793153, chasis N° B37G-005742. Gravámenes: Embargo de estos autos de fecha 28/12/98 por \$ 6.750. Deudas: DGR (impuesto del automotor) \$ 648,73 por los períodos 1997, 1998 y 1999/1°. Adquirente depositará en el acto 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobado el mismo. Exhibición día del remate. Informes: Juzgado o Martillero Garibaldi 115 Cdad. Tel. 4202247.
Bto. 83208
16/17/20/9/99 (3 P.) \$ 25,65

Néstor E. Buseta, martillero público matrícula N° 1.877, orden Primer Juzgado Civil, Secretaría N° 1, San Martín, autos N° 38.647 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ROBERTO H. ZORRILLA p/EJ. PREND.», rematará día 22-9-99, 11.30 hs. en Estrados del Juzgado, España N° 29 San Martín, un vehículo propiedad del demandado, marca Chevrolet, modelo P-10, tipo pick-up, dominio URX 084, anterior M-126516, motor marca Perkins N° PA 4200676, chasis marca Chevrolet N° F 039138, no funciona al no tener arranque, alternador, caja de cambio, fuera de lugar, sin cardan de transmisión, estado general regular. Deudas y gravámenes: 1) Primer acreedor prendario: Banco Central Rep. Arg. por \$ 10.000 inscripto el 13-9-94. 2) Segundo acreedor prendario Buci S.A. por U\$S

15.500 inscripto el 21-11-96, endosado a Corp Banca S.A. y a Atuel Fideicomisos S.A. el 4-9-97. D.G.R. debe al 17-3-99 \$ 205,46. Embargo estos autos por \$ 22.750 el 4-12-98. El bien se subastará con la base de \$ 15.500 al mejor postor, no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente abonará acto de subasta 21,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Secretaría autorizante y/o martillero: Olazábal 428, San Martín. Tel. 427940.
Bto. 83192
16/17/20/9/99 (3 P.) \$ 39,90

Celia Iris Impellizzeri, martillera pública matrícula N° 2548, orden del Décimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos N° 106.523 «MANTELLO JUAN CARLOS c/ LOPEZ CARLOS JULIO p/EJEC. CAMB.», rematará 21 de setiembre de 1999, hora diez, en calle Salta N° 650 de Ciudad, Mza. Sin base y al mejor postor: un camión s/título marca Fiat, mod. 150N, chasis Fiat N° 150NC27019, motor Fiat N° 806025A695050577, dominio REY 915, modelo 1990. Gravámenes: Embargo de estos autos de \$ 36.000,00 del 16-11-98. Deudas: D.G.R. Impuesto automotores al 2-9-99 por \$ 11.796,90 se actualizará a su efectivo pago. Adquirente abonará acto de subasta dinero efectivo 21,5% de seña, comisión martillero, impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subastará en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores al remate, por fallas, faltas, desperfectos o roturas en el mismo. Exhibición: día del remate. Informes: Secretaría del Tribunal o martillera, Celular 02623- 15662094/ 0261-4299037.
Bto. 83196
16/17/20/9/99 (3 P.) \$ 28,50

Edicto de Remate Judicial en San Luis. Un campo de 2.031 ha. 1.237 m2, ubicado en Desagüadero, Dpto. La Paz, Pcia. Mendoza. Por Carlos Alberto Puccioni, martillero público, mat. 259, T. 02652-493044. Orden Juzg. Civ., Com. y Minas N° 4, Juez Dra. M. A. Martín, Secretaría Dra. M. R. Díaz F. de Amieva, en autos N° 1-I-1984 «ISAGUIRE DE

SCHIAVONE SILVIA Y OTROS c/ KARWAR S.A. - SUMARIO - ESCRITURACION», martillero C.A. Puccioni, rematará el día 28 de setiembre de 1999 a las 11 horas, en su escritorio ubicado en San Luis, Barrio El Lince, Manzana 20, Casa 30, T. 02652-493044, un campo de propiedad de Sofía Olguín de Pérez, ubicado en Distrito Desagüadero, Dpto. La Paz, Prov. de Mendoza, con todo lo edificado, plantado, clavado y/o adherido al suelo que contiene y le es anexo, con superficie de 2.031 ha. 1.237 m2, inscripto su dominio al T° 15 de La Paz, Prov. Mendoza, F° 898 M° 3081, padrón 12-01912. La subasta se efectuará con la base de \$ 3.791,43. El comprador abonará el 10% como seña a cuenta de precio, más el 2% de comisión del martillero. Saldo cuando lo ordene el Juzgado. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Sofía Olguín de Pérez y personal a sus órdenes. Embargos: registra únicamente el de autos, que no toma a su cargo quien resulte comprador. Deudas: Impuesto inmobiliario Pcia. de Mendoza, al 26-7-99 \$ 727,92. Visitas al inmueble: dirigirse al Juzgado de Paz de la Ciudad de La Paz, Pcia. de Mendoza. Títulos obran en autos. San Luis, 10 de setiembre de 1999.
Bto. 83225 y 83229
16/17/20/9/99 (3 P.) \$ 48,45

Sandra Alvarez, martillera matrícula 2057, orden Cuarto Juzgado de Paz, Sec. 7, autos N° 209971 S.A. BOLSA DE COMERCIO DE MENDOZA c/LIMA ALFRADO p/EJ., rematará día veinte de setiembre a las once horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin base y al mejor postor: Equipo de música marca Sansei compuesto de un deck D77 F N12120919, sintonizador AM-FM, amplificador n- 505041262; televisor marca Daewo 14» con control nDTH1456. Acto subasta adquirente depositará 21,5% en concepto de seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero. Inf. M. de S. Martín 56, Ciudad - 4291745.
Bto. 83215
16/17/20/9/99 (3 P.) \$ 19,95

Marcela Petra Garro, martillera, matrícula 2389, por

cuenta y orden de Citibank N. A. rematará setiembre 25, diez horas, San Luis 141 Ciudad, por acción prendaria privada conforme artículo 585 Código Comercio y arts. 5 inc. a y 39 Ley 12962, los siguientes bienes 1) UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 2 PUERTAS, MODELO UNO S 3P (CONFORT) 1.4, AÑO 1997, MOTOR FIAT N° 159A20388363442, CHASIS FIAT N° 8AP146000*V84 06200, Dominio BUG262, inscripto a nombre de Edgardo Ariel Vera en Reg. Aut.8 de Zapala Neuquen, secuestrado en autos 78261 «Citibank N.A. c/ Edgardo Ariel Vera p/acción prendaria privada» originario del 16° Juzgado Civil. Gravámenes Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 17280 .Deudas: D.G.R a consignar dia remate.La subasta se realizará con base de deuda U\$S 10704. 2) UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO PALIO EL 5P 1.6, AÑO 1997, MOTOR FIAT N° 178B40388407164, CHASIS FIAT N° 8AP178332*W4031052, dominio BQK778 inscripto a nombre de Felix Lisandro Chaile. en Reg. Aut.2 de Malargue Mendoza, secuestrado en autos 142471 «Citibank N.A. c/ felix Lisandro Chaile p/acción prendaria privada» originario del 2° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 22300. Deudas: D.G.R. a consignar dia remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 16072 .3) UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO DUNA SD, AÑO 1997, MOTOR FIAT N° 146B20002044950, CHASIS FIAT N° 8AP155000V 5294438, dominio BTD042 inscripto a nombre de Celia Edith Bustos en Reg. Aut.1 de San Luis, secuestrado en autos 31284 «Citibank N.A. c/ Celia Edith Bustos p/acción prendaria privada» originario del 10° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 23190. Deudas: D.G.R. a consignar dia remate.La subasta se realizará con base de deuda U\$S 12894 .4) UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO DUNA SXAA , AÑO 1997, MOTOR FIAT N° 159A303883 58506, CHASIS FIAT N° 8AP155000*V8404509, dominio BRX963, inscripto a nombre de Victor Daniel Frattini y otra en

Reg. Aut. 13 de Mendoza, secuestrado en autos 114521 «Citibank N.A. c/ Victor Frattini p/acción prendaria privada» originario del 5º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 23490. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 12628 . 5) UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 2 PUERTAS, MODELO UNO S 1,4 , AÑO 1998, MOTOR FIAT Nº 159A20388438226, CHASIS FIAT Nº 8AP146000W8426125, Dominio BYX143, inscripto a nombre de Paulino Bonada en Reg. Aut 13 de Mendoza, secuestrado en autos «Citibank N.A. c/ Paulino Bonada p/acción prendaria privada» originario del 1º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 18300. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 9755 . 6) UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 2 PUERTAS, MODELO UNO S 1.4 3P , AÑO 1998, MOTOR FIAT Nº 159A208401579, CHASIS FIAT Nº 8AP146000V8422165, dominio BWT665, inscripto a nombre de Raul Vicente Monzon en Reg. Aut.3 de Mendoza , secuestrado en autos 114522 «Citibank N.A. c/ Raul Vicente Monzon p/accion prendaria privada» originario del 5º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 16800. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 8908 . 7) UN AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 3 PUERTAS, MODELO CLIO RL DIESEL , AÑO 1997, MOTOR RENAULT Nº F8QC714 C354525, CHASIS FIAT Nº VF1C576B515395413, dominio BDV906, inscripto a nombre de David Alfaro Bazan en Reg. Aut.1 de San Luis, secuestrado en autos 109782 «Citibank N.A. c/ David Alfaro Bazan p/ secuestro de bienes prendados» originario del 13º Juzgado Civil . Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 22980. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 16868. 8) UN AUTOMOTOR MARCA JEEP ,TIPO TODO TERRENO, MODELO GRAND CHEROKEE LIMITED, MOTOR CHRYSLER Nº V2701320, CHASIS CHRYSLER

Nº8B4GZB8Y1V2701320, AÑO 1998, DOMINIO CCK844, inscripto a nombre de V.Barros y ot. en Reg. Aut 11 de Mendoza. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 42048. Deudas: D.G.R. a consignar día remate .La subasta se realizará con base de deuda U\$S 34801. 9) UN AUTOMOTOR MARCA CHRYSLER, TIPO COUPE, MODELO EAGLE TALON ES ,AÑO 1995, MOTOR CHRYSLER Nº 4E3CF44E3RE121333, CHASIS CHRYSLER Nº 4E3CF44E3RE121333, dominio AIV960, inscripto a nombre de Osvaldo Roberto Borda en Reg. Aut.1 de Villa Mercedes-San Luis, secuestrado en autos 142865 «Citibank N.A. c/ Osvaldo Roberto Borda p/ acción prendaria privada» originario del 3º Juzgado Civil. Registra prenda a favor Citibank U\$S 32976. Deudas: D.G.R. a consignar día remate .La subasta se realizará con base de deuda U\$S 15195. 10) UN AUTOMOTOR MARCA PEUGEOT, TIPO SEDAN 3 PUERTAS, MODELO 205 GL, AÑO 1998, MOTOR PEUGEOT Nº 10FS7M2210422, CHASIS PEUGEOT Nº VF320CKD225658778, dominio CBA831, inscripto a nombre de Gabriel Alejandro Ledesma y otro en Reg. Aut.1 de San Martin-Mendoza, secuestrado en autos 142446 «Citibank N.A. c/ Gabriel Ledesma p/ secuestro de bienes prendados» originario del 2º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 19460. Deudas: D.G.R. a consignar día de remate. La subasta se realizara con base deuda U\$S 11378. 11) UN AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO BERLINA 5 PUERTAS, MODELO CLIO RLD C/D, AÑO 1998, MOTOR RENAULT Nº AB92006, CHASIS RENAULT Nº 8A1557NLZWS004247, dominio CIX009, inscripto a nombre de Walter Ruben Mansilla en Reg. Aut.2 de Villa Mercedes-San Luis, secuestrado en autos 109783 « Citibank c/ Walter Ruben Mansilla p/ sec. de bienes prendados « originario del 13º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 14820. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizara con base de deuda U\$S 9928 .12) UN AUTOMOTOR MARCA WOLSKWAGEN, TIPO SEDAN 5

PUERTAS, MODELO GOL GL 1.6 MI , AÑO 1997, MOTOR VOLKSWAGEN Nº UNF026110, CHASIS WOLKSWAGEN Nº 9BWA37311XT002685, dominio CFO037, inscripto a nombre de Fernando Gabriel Santini en Reg. Aut.16 de Córdoba. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 22140. Deudas: D.G.R. a consignar día remate .La subasta se realizará con base de deuda U\$S 12904.Las bases consignadas serán retasadas en un 25% de no existir ofertas y sin base y al mejor postor de subsistir la falta de oferentes .La subasta queda sujeta a la aprobación de la Entidad vendedora. Comprador depositará en efectivo en dólares estadounidenses 30% del precio como seña, 10% comisión Martillero y 1,5% reposición fiscal, saldo se abonará en igual moneda dentro de las 48 horas hábiles en calle Rivadavia Nº 430,3º piso of. 28 de Ciudad. La deuda por patentes, radicación, multas y los gastos de transferencia son a cargo del comprador debiendo perfeccionarse dentro de los diez días corridos de la cancelación del saldo, el automotor se entregará después de transferido y en el estado en que se encuentra, no admitiéndose acción alguna por falla o defecto de los mismos. Para el supuesto que el adquirente no hiciera el pago de la cancelación en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco y la comisión definitivamente pagada al Martillero. Informes: Mart. tel. 4247693. Exhibición: 23 y 24 de setiembre, 10 a 12.30 y 17:30 a 19:30, lugar remate. Bto. 83230 16/17/20/9/99 (3 Pub.) \$ 205,20

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula 1.737, orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Nº 3, en autos Nº 155.005 caratulados «MARIO GOLDSTEIN SACI. c/ANDRADA JUAN CARLOS y OTROS p/EJECUCION PRENDARIA», rematará día veintidós de setiembre próximo, a las once treinta horas, la que se llevará a cabo en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, de propiedad del demandado: Un automotor marca Ford, modelo Fiesta CL, año 199 , tipo sedán

5 puertas, con motor marca Ford Nº TC91225, chasis Nº US6ASXWPFTW91225, dominio AWN-675, con cinco ruedas armadas, en el estado y condiciones que se encuentra. Gravámenes: Prenda a favor de Mario Goldstein SACI por U\$S 13.098 del 15-7-96. Embargo autos 73.384 por \$ 14.988,07 del 7º Juzgado Civil. Embargo estos autos por \$ 2.639. Dirección General Rentas debe \$ 1.119,44. Exhibición día y lugar de subasta. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero, Avenida España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad Mendoza. Teléfono 425 5559. Bto. 83241 16/17/20/9/99 (3 P.) \$ 22,80

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula 1.737 orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Secretaría Nº 15, en autos Nº 77.113 caratulados «GOLDSTEIN SACI MARIO c/MORENO ARMANDO ANTONIO p/EJECUCION PRENDARIA» rematará día veinticuatro de setiembre próximo, a las once treinta horas, la que se llevará a cabo en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor de propiedad del demandado un automotor marca Volkswagen modelo Gol GLI año 1994, tipo sedán 3 puertas con motor marca Volkswagen Nº UND210088, chasis Nº 8AWZZZ3771UA925394, dominio BQL-801, con cinco ruedas armadas, en el estado y condiciones que se encuentra. Gravámenes: Prenda a favor de Mario Goldstein SACI por \$ 12.060 del 30-9-97- Emhargo estos autos por \$ 10.970. Dirección General Rentas debe \$ 688,27 de julio del 99. Exhibición día y lugar de subasta. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero, Avenida España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad Mendoza. Teléfono 425 5559. Bto. 83240 16/17/20/9/99 (3 P.) \$ 22,80

Eduardo Altamiranda, Martillero Matrícula 1983, orden Juzgado Federal de Mendoza Nº 2, Secretaría 4, autos Nº 13.938/4 «O.S.P.R.E.R.A. c/PRISCO TOMAS VICENTE y OTRO p/EJEC.

FISCAL» rematará 23 de setiembre próximo. 9.30 horas, en los Estrados del Juzgado calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad, Mendoza, un inmueble propiedad de la demandada e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 41255, fojas 53, Tomo 81 C San Martín; en la Dirección General de Rentas Padrón Territorial N° 34403/08, San Martín; Nomenclatura Catastral 0801060017000136; Municipalidad de San Martín Padrón N° 4396; Departamento General de Irrigación, Derecho de agua definitivo: Padrón General 107180, Código de Cauce 2273, Padrón Parcial 0091, Usuario 114916. El referido inmueble libre de mejoras (terreno baldío) está ubicado en un barrio residencial con frente a prolongación de calle Coronel Pedro Conde s/n, entre las calles Cuesta Del Madero y Albuera de la Ciudad de San Martín, Mendoza y consta de una superficie de 9.085,93 m2 según título agregado en autos a fs. 107/109, donde constan así también los límites y medidas perimetrales. Lo rodea un alambre tejido con base de cemento y postes de madera que lo sostienen. Tiene todos los servicios a la calle, sin conectar. Sin ocupantes, puede visitarse diariamente. Avalúo Fiscal año 1999: \$ 71.329. Gravámenes: Embargo: \$ 2.118,07, estos autos N° 13938/4 O.S.P.R.E.R.A. c/Prisco Tomás Vicente y Otro p/ Ejec.Fiscal, del Juzgado Federal N° 2 Mendoza. Oficio N° 11594 del 30-4-99. Deudas: Municipalidad de San Martín: \$ 31.788,47 al 19-5-99 (incluye servicios a la Propiedad Raíz, hormigonado, Reembolsos y Premios); Dirección General de Rentas: \$ 6.474,40 al 7-9-99; Irrigación: \$ 2.111,71 al 30-4-99. Las deudas detalladas precedentemente se encuentran sujetas a actualización a la fecha de su efectiva cancelación. Base de remate: las dos terceras partes del avalúo fiscal y al mejor postor o sea: \$ 47.552,66 de donde partirá la primer oferta. Señá: 10%; comisión Martillero: 1,5%, pagadero acto remate en dinero efectivo y en manos de éste, saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo. Título agregado en autos donde puede ser examinado no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas o defectos en el mismo. Informes: Juzgado o

martillero, Tel. 4240471.
Bto. 83229
17/20/9/99 (2 P.) \$ 45,60

María Graciela Núñez, Martillera Pública, Matrícula N° 2437 comunica: por orden Juez Federal San Rafael, autos N° 80.644 y sus acumulados, N° 80.821 y 80.946, «FISCO NACIONAL c/SABOT S.A. p/EJECUCION FISCAL» Secretaría Dra. María Laura Bacigalupo, rematará día veintidós de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a las 8:30 horas en el domicilio de la demandada, calle El Chañaral N° 55, Departamento de San Rafael, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1) Desareador marca Marsel, tipo D.A.4500, N° 1357, con bomba centrífuga de 1 HP y bomba de vacío marca Pascal, con motor de 3/4 HP. 2) Una llenadora de botellas, marca Val Marco, de 40 válvulas, modelo Z 40, motor marca Acec, N° K 100L de 2 HP y 1400 r.p.m.. 3) Un equipo de frío rotativo marca Pacheco, con motor eléctrico de 30 HP marca Acec Tedo N° 4453, tipo AV3046, con cortina de acero inoxidable y compresor. 4) Una máquina enjuagadora de botellas marca San Martín, modelo MS 600, N° 002, Motoreductor marca Austral FA 3061. 5) Una llenadora de botellas de PVC, marca Buratto, N° 158, modelo SV 30, motor eléctrico Carrodi de 1 HP, con treinta picos de llenado. Condiciones de venta: Depósito de 30% de seña y 10% de comisión martillero en el acto de remate; saldo al aprobarse la subasta. Gastos de desmonte y traslado a cargo del comprador. Visitas en domicilio de subasta, Lunes a Viernes de 10 a 12 y 16 a 18. Más Informes: Secretaría autorizante y Martillera, Corrientes 146, San Rafael, Tel. 02627 433491.
Bto. 83160
17/20/9/99 (2 P.) \$ 24,70

Orden Juez 2ª Cámara del Trabajo, 1ª Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza; **Alfredo Baccarelli,** martillero matrícula N° 1784, en los autos N° 27.898 caratulados «HEREDIA ANTONIA EN J. 23.061 c/SILVIA S.A.C.I.F.A. p/EJECUCION DE SENTENCIA», rematará el día 4 de octubre de 1999 a las 11 horas, en el domicilio de la demandada, Carril Rodríguez Peña N°

3.260, Distrito Coquimbito, Departamento Maipú, Provincia de Mendoza; el siguiente bien: Una báscula marca «Latorre S.A.» N° 7.223, capacidad de 30.999 kilogramos, con equipo electrónico incorporado marca «Bianchetti» modelo P.B. 3000 y batería «UPS» N° 494; de pesaje digital incorporado a una PC (computadora). En el estado en que se encuentra al momento de la subasta, no aceptándose reclamos posteriores a la misma. Sin base. Al mejor postor. El comprador depositará en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión y 1,5% de impuesto fiscal. El saldo de precio lo abonará al momento de la aprobación de la subasta. Exhibición y verificación del bien, en el domicilio de la demandada. Desarme y retiro del mismo, a cargo del comprador. Informes: Cámara del Trabajo o martillero, Tel. 156582974.
17/20/21/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Eduardo Javier Ruffo, martillero público, matrícula N° 1677, orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4, autos Nro. 149.936, caratulados, « BANCO SUQUIA S.A. C/MARIA LIDIA CASTRO p/P.V.E. », rematará veintiuno de setiembre próximo, once y treinta horas, en calle Salta N° 650/52 de ciudad, sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentra, bien propiedad de la demandada, consistentes en: un automotor marca DACIA, modelo TLX, '95, tipo sedan 4 ptas., motor DACIA, N° 052956, chasis DACIA N° UU1R11711S2510396, dominio ANX 572. Deudas y/o Gravámenes: Prenda a favor de Nuevo Computo S.A., de U\$S 9.519,84, del 03/10/95, endosada a Banco de Ciudad de Bs. As.; embargo de estos autos de \$ 4.431 del 11/6/97. Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Exhibición día y lugar del remate. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1º Piso, oficina 2 de ciudad Tel. 4252559. Bto. 83290
16/17/20/9/99 (3 Pub.) \$ 28,50

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5º piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del

Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los Autos N° 11.393/T, caratulados «DIRECCION GENERAL, IMPOSITIVA c/SUAREZ, MARIO OSVALDO; SUAREZ, DOMINGO AMERICO Y ELIZABETH LILIANA SUAREZ DE GONZALEZ por EJEC. FISCAL» rematará el próximo 23 de setiembre de 1999 a las 12.15 hs. en los Estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Un inmueble, de propiedad de los demandados Mario y Domingo Suárez (el 25% indiviso), en el estado en que se encuentra, ubicada en el Distrito de El Mirador, Rivadavia, constante de una superficie de 100 m2 03 dm2, según título y plano archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia (copia de plano agregado en autos). Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 18.977, Fs. 561, T° 48 «D» de Rivadavia, con padrón territorial de Rivadavia al N° 1565/10 con Nomenclatura catastral N° 10-99-00-1100-355260 y con pozo para aprovechamiento de aguas subterráneas N° 125/726, con derecho de riego para toda su extensión de carácter definitivo. Deudas: En concepto de impuesto inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 3/6/98 le adeuda la suma de \$ 140,73, por los ejercicios año 94/95/96/97 (1, 2, 3, 4 y 5) y 99 (1 y 2). A Irrigación le adeuda la suma de \$ 1.575,12 de aguas subterráneas y \$ 2.263,81 por aguas superficiales al 4/5/98. Gravámenes: 1) Embargo: Expte. N° 26.062/3 «Banco de La Nación Argentina c/Suárez, Mario O. y Otros por Ejec. Fiscal.» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 112, Fs. 112 del T° 25 de Embargos de Rivadavia el 5/6/96, hasta cubrir la suma de \$ 120.460,00 del 5/6/96, se embarga la parte de Mario y Domingo Suárez. 2) Embargo: Expte N° 11.393/T «D.G.I. c/ Suárez, Mario O. y Otros por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 15, Fs. 15 del T° 26 de Embargos de Rivadavia el 10/9/96, hasta cubrir la suma de \$ 20.000,00. 3) Embargo: Expte. N° 11.371/T «D.G.I. c/Suárez, Mario O. y Otros por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza y se anotó al N° 17, Fs. 17 T° 26 de Embargos de Rivadavia del 10/9/96, hasta la

suma de \$ 30.000,00. 4) Embargo: Expte. N° 11.144 «Banco Crédito Argentino SA c/Suárez, Mario O. y Otros por Ejec. Camb» tramitado ante el 3er. Juzgado Civil y se anotó al N° 65, Fs. 65, T° 26 de Embargos de Rivadavia del 2/10/96, hasta la suma de U\$S 42.174,00, se embarga la parte de Mario O. Suárez. 5) Embargo: Expte. N° 11.561/T «D.G.I. c/Suárez, Mario O. y Otros por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, y se anotó al N° 19, Fs. 19, T° 27 de Embargos de Rivadavia el 4/3/97, hasta la suma de \$ 2.500,00 se embarga la parte de Mario y Domingo Suárez. 6) Embargo: Expte. N° 10.452/T «D.G.I. c/Suárez, Mario O. y Otros por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 141, Fs. 141 del T° 27 de Embargos de Rivadavia el 27/6/97 hasta cubrir la suma de \$ 5.000,00. 7) Embargo: Expte. N° 17.455/T «D.G.I. c/Suárez, Mario O. y Otros por Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 105, Fs. 105 del T° 28 de Embargos de Rivadavia el 24/11/97, hasta cubrir la suma de \$ 22.000,00, se embarga la parte de Mario O. Suárez. 8) Embargo: Expte. N° 22.155/T «D.G.I. c/Suárez, Mario O. por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado federal N° 2 y se anotó al N° 199, Fs. 199, T° 30 de Embargos de Rivadavia el 2/3/99, hasta cubrir la suma de \$ 3.937,50, se embarga la parte de Domingo A. Suárez todo según informe del Registro Público del 18/6/99. Según inspección ocular se constató que el inmueble se encuentra unido a otro de mayor superficie y es un terreno inculto, según lo manifestado por el Sr. Francisco Maravilla quien dijo ser encargado de la finca. Avalúo \$ 50,00. Título y fotocopia del plano agregados en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 6,25 es decir

las dos terceras partes del 25% indiviso del avalúo anual, (con una reducción del 25% de la base estipulada), debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 1,5% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero.

Bto. 83277

17/20/9/99 (2 P.) \$ 79,80

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, rematará sin base y al mejor postor, día 27 de setiembre próximo, hora 17, en Playa de Estacionamiento ubicada en calle San Martín 437 ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de V.W. COMPAÑIA FINANCIERA S.A., Art. 5º, inc. a), reformado por la Ley 21412, Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Cód. de Comercio, Dec. Ley 897/95. Los siguientes automotores: 1) Peugeot, modelo 504 XSD TF, año 1995, dominio AOJ-933; 2) Volkswagen, modelo SAVEIRO CL, tipo Pick-up, año 1995, dominio ANX-690; 3) Volkswagen, modelo GOL GLD, Tipo sedán 3 puertas, año 1997, dominio BFU-104; 4) Volkswagen, modelo POINTER CL, tipo sedán 4 puertas, año 1996, dominio AYC-010; 5) Volkswagen, modelo GOL GLD, tipo sedán 3 puertas, año 1996, dominio AZE-738; 6) Volkswagen, modelo GOL Country 1.6 MI, tipo sedán 3 puertas, año 1997, dominio BVB-576; 7) Volkswagen, modelo GOL PLUS 1.8 MI, tipo sedán 3 puertas, año 1997, dominio BRF-682; 8) Volkswagen, modelo GOL GLD, tipo 3 puertas, año 1996, dominio BBM-224; 9) Volkswagen, modelo GOL GLD, tipo sedán 3 puertas, año 1997, dominio BOP-538; 10) Volkswagen, modelo POLO Classic SD, tipo sedán 4 puertas, año 1998, dominio BZN-107; 11) Volkswagen, modelo GOL GLI 1.6 MI, tipo sedán 5 puertas, año 1998, dominio CAZ-517; 12) Volkswagen, modelo POLO CLASSIC SD, año 1998. Gravámenes; Todos los vehículos registran prenda a favor de V. W. Cía. Fin. S.A. Deudas por patentes: 1) \$ 356; 2) \$ 310; 3) \$ 425; 4) \$ 1.222; 5) \$ 1.180; 6) \$ 833; ; 7) \$ 916; 8) \$ 1.729; 9) \$ 690; 10) \$ 1.300; 11) \$ 784; 12) \$ 882, todas son aproximadas y reajustables en capital e intereses al momento del efectivo pago. Secuestrados en autos: 1) Autos N° 146701, V.W.

Cía. Fin. S.A. c/Sosa Martiniano, Gerardo por A.P.P. del 3er. Juzg. Civil; 2) Autos N° 125667, «V.W. Cía. Fin. S.A. c/Amaya, Alejandro M., por A.P.P.» del 14º Juzg. Civil; 3) Autos N° 146698, «V.W. Cía. Fin. S.A. c/Ristagno, José Pablo por A.P.P.» del 3er. Juzgado Civil; 4) Autos N° 31152, «V.W. Cía. Fin. S.A. c/Bolado Plaza, Héctor F., por A.P.P.» del 10º Juzg. Civil; 5) Autos N° 140414, «V.W. CIA. FIN. S.A. c/Brandi, Lidia Mirella, por A.P.P.» del 9º Juzg. Civil; 6) Autos N° 77743, «V.W. CIA. FIN. S.A. c/Aranguéz, Juan Carlos, por A.P.P.» del 15º Juzg. Civil; 7) Autos N° 108064, «V.W. CIA. FIN. S.A. c/López, Ernesto R. por A.P.P.» del 12º Juzg. Civil; 8) Autos N° 107824, «V.W. CIA. FIN. S.A. c/Petritzani, Rodolfo N. y ots. por A.P.P.» del 4º Juzg. Civil; 9) Autos N° 31146, «V.W. CIA. FIN. S.A. c/Arcangeoleti y Neira Lidia Iris, por A.P.P.» del 10º Juzg. Civil; 10) Autos N° 146699, «V.W. CIA. FIN. S.A. c/Alvarez Pinellí, Fernando por A.P.P.» del 3er. Juzg. Civil. 11) V.W. CIA. FIN. S.A. c/Gómez, Luis Héctor, por A.P.P.» del 6º Juzg. Civil; 12) V.W. CIA. FIN. S.A. c/Gelvez, Lidia Isabel, por A.P.P.» del 6º Juzg. Civil. Condiciones de remate: Comprador abonará acto remate con dinero en efectivo, 30% seña, 10% comisión; 1,5% Impuesto Fiscal, el saldo deberá depositarse dentro de las 24 horas hábiles bancarias en Caja de Ahorro N° 8014-2170 de Lloyds Bank en calle Gutiérrez N° 72 Ciudad de Mendoza. Para el supuesto que los adquirentes no dieran cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, V.W. Compañía Financiera S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y la comisión a favor del Martillero. El acto se realizará por ante Escribano Público. Los automotores se entregarán una vez aprobada la subasta por V.W. Cía. Fin. S.A. y abonada la totalidad del precio, previa póliza de seguro. Deudas de patentes e Impuestos a cargo del comprador. La transferencia será realizada por la gestoría de V.W. Cía Fin. S.A. con cargo al comprador. Exhibición: el día y lugar de remate a partir de las 9 hs. Informes: Tel. 155606896.

Bto. 83274

17/20/21/9/99 (3 P.) \$ 85,50

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M.1309 (por delegación), orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, autos N° 669 caratulados: «PETROSOL S. A. POR QUIEBRA», rematará próximo 24 de setiembre, a las 10,15 horas en calle Salta 650 Ciudad, propiedad fallido estado se encuentran: camioneta Chevrolet, patente C-1543509 (hoy RAF 698), modelo C-10CUS4, tipo pick-up, con motor y chasis Chevrolet N° 6008977 y GC3011014, año 1991, con 5 ruedas armadas, de color blanca; deudas: Impuesto a los Automotores \$ 2.129,45 reajustables al efectivo pago; máquina de soldar completa «Miller»; equipo de oxicorte, completo: amoladora de 7"; armario matálico 2 puertas; heladera «Philips»; 5 matafuegos de 10 kg. c/u; mesa máquina escribir; mueble fichero; 6 sillas tapizadas giratorias; sillón tapizados; ventilador de mesa y otro de pie; cargador de batería «Junior»; computadora compuesta de: teclado, monitor, mouse, CPU e impresora EPSON LX 810 L; mesa para computadora; impresora laser Hewlett Packard Laserjet 4L; sin base, depositando comprador, efectivo acto subasta 21,5% seña comisión, impuesto fiscal; IVA si correspondiera; saldo aprobación subasta; exhibición día remate; informes Secretaría Juzgado o martillero 155068683.

17/20/21/22/23/9/99 (5 Pub.)

a/cobrar \$ 57,00

(*)

Juan Domingo Echegaray, martillero matrícula 2.047 orden Tercer Juzgado Civil, Secretaría N° 3, autos N° 134.875, caratulados «PROVINCIA DE MENDOZA c/SERRANO MARTINEZ y OTROS p/EJEC.» rematará próximo uno de octubre a las diez y treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, Palacio Justicia 2º piso, 100% de un inmueble propiedad de Francisco Domingo Gómez (quien compra reconociendo el embargo de estos autos tomándolo a su cargo) según escritura agregada a fs. 114/116; Ubicado en calle Montes de Oca 908 según escritura (numeración actual 820) de Villa Hipódromo, Godoy Cruz, constante de una superficie

de 108,26 según título y plano. Límites: Norte: Jose Rechia en 16,29 mts. Sur: Américo Lusso en 14,64 mts. Este: Calle Montes de Oca en 7,19 mts y Oeste: Leonor Lina Ortiz en 7 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al N° 19174/5 de Folio Real, Rentas Padrón N° 17124/5. Catastro NC. N° 05-01-11-0019-000028. Municipalidad padrón N° 14332, O.S.M. Cta. 056-0091800-000-4. Deudas: O.S.M. \$ 4.013,84 al 11-3-99. Rentas por impuesto inmobiliario \$ 1.018,15 al 18-2-99. Municipalidad \$ 615,02 por tasas y servicios con periodos en apremio por \$ 25,78 al 23-2-99. Montos actualizables efectivo pago. Gravámenes: 1) Embargo de autos 134875, Provincia de Mza. c/ Serrano Martines y Ot. p/Ej. por \$ 6.500 del 25-10-93 del 3° Civil. 2) Embargo autos 94099 Gómez Francisco Domingo c/María Martín Fernández p/Med. Prec. por \$ 4.000 del 28-12-95 del 5° de Paz. 3°) Reinscripción del embargo relacionado al asiento (B2) por U\$S 6.500 del 12-6-98 del 3° Civil. Mejoras: sobre el terreno se encuentra una construcción de estructura de hierro con techo de chapa, murallas de ladrillos con ventanales y portón de chapa hacia el norte, piso baldosa, cielorraso de yeso suspendido, murallas revestidas en su interior con detalles en yeso con frente a calle Montes de Oca en vidrio y puerta de Blíndex, con dos baños instalados y una gran cocina con mostrador al frente; resto salón (en la actualidad funciona un restaurant parrilla «La Chavela» propiedad de María Eugenia Mignani quien manifiesta tener contrato hasta agosto de año 2002, no lo muestra). Avalúo fiscal \$ 17.879 al 22-2-99. Base Subasta 70% avalúo \$ 12.515,30 desde donde partirá primera oferta. Título y plano agregados en autos donde pueden compulsarse no aceptando reclamos de ninguna naturaleza posterior subasta por falla o defecto de los mismos. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo, 10% de seña, 2,5% de impuesto fiscal y 3% de comisión martillero. Saldo aprobación, quedando a cargo de éste la tramitación y aprobación del certificado catastral a efectos de la inscripción registral a su nombre. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2° piso, ofi-

cina A, Cdad. Capital. Cel. 155597584. Bto. 83281 20/22/24/28/30/9/99 (5 P.) \$ 123,50

(*)

María Haydeé Ciccioli, Martillera Pública, Mat. 2067, por Orden del Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Ernesto García, en autos N° 22.684, caratulados «LASA JOSE Y OTRAS/CONC. CIVIL PREV. HOY QUIEBRA EXP. SEP. POR NIDERA ARGENTINA S.A. SOLICITA CONCURSO ESPECIAL», rematará día quince de octubre próximo a las once horas, en calle Ingeniero Lange 83 de la Ciudad de General Alvear, con la base del 70% del avalúo fiscal por la suma de Pesos veinticinco mil quinientos noventa y dos (\$ 25.592,00), dinero al contado y al mejor postor un inmueble, ubicado en la Pedanía Villa Nueva del Departamento Tercero Abajo -hoy General San Martín, de la Provincia de Córdoba, designado como el Número Uno, en un plano de División de Condominio que sirvió de base para las operaciones participativas en los autos caratulados: «Salusso Mateo - Declaratorias de Herederos», compuesto de una superficie total de cincuenta hectáreas, encerrada dentro de los siguientes límites: Al Norte con de Antonio Frosasco; al Sur, con de Andrés Bruno; al Este, con de Andrés Bruno y al Oeste, con Rosa Ubenselada Salusso de Frosasco y Teresa Salusso de Soderó, adjudicatarias de los lotes Dos y Siete respectivamente, todo ello conforme a Título. Inscripciones: Registro de Propiedad Inmueble al folio 11.624 Tomo 47 del Año 1979 de General San Martín; Protocolo Dominio al N° 8201, Nomenclatura Catastral: 313-4168. Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° 1605-0184310/2. Deudas: Direc. Gral. de Rentas de Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba: \$ 3.227,60 al 20-7-99. Gravamen: Lo descripto reconoce lo siguiente: Hipoteca en 1er. grado a favor de la sociedad Nidera Argentina S.A. por la suma de U\$S 58.000. Inscripta al F° 383/92 con D° 454 del 23/1/92. Embargo: ord. Juzg. C.C. y Flia. de 3ra.

Nom. de Villa María en autos «Bco. Nac. Arg. c/José Antonio Lasa y otr. Ej. Prend.» por la suma de \$ 20.960,92 con más \$ 6.288,76 para costas. Anotado con D° 16.468 del 28/10/94. Mejoras: En el centro de la propiedad anteriormente descripta, pisa una casa habitación compuesta de tres dormitorios, una cocina con pileta y mesada, un comedor, lavandería y baño con lavatorio, inodoro y una bomba eléctrica, en regular estado. Pisos de ladrillos, paredes de material, techo de chapa de zinc con palos de pinotea, carpintería de madera de pino. Sobre el costado norte existen dos habitaciones destinadas a garage de 6 x 4 mts. aproximadamente, con piso de tierra, techo de chapa de zinc y paredes de material. Adosado al costado Oeste existe un baño precario sin instalar, con piso de tierra, techo de chapa de zinc y paredes de material cocido. Sobre el lado sur del inmueble, existe una torre sin el molino con un tanque australiano, sin funcionar. La única tranquera de entrada al predio sirve como servidumbre de paso. La propiedad se encuentra sin trabajar y totalmente abandonada. La tierra es apta para cultivos de cereales oleaginosos y forrajeros. Estado de ocupación: Se encuentra totalmente desocupada. Servicios: Posee línea de electricidad ya que el transformador fue retirado momentáneamente por la Cooperativa (C.E.P.R.A.). Cierre Perimetral: Costado Sur y Este, sin cierre y Norte y Oeste con alambre de cinco hilos de púa y liso, con postes de quebracho cada 12 mts. en regular estado. Avalúo Fiscal: Año 1999 \$ 36.560,00. Debiendo el comprador depositar acto de remate 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal, resto aprobada que sea la venta. Asimismo el comprador debe abonar el porcentaje determinado por la Ley 23.905, (transferencias de inmuebles) que asciende al 3% del precio obtenido en el remate. Dicho importe deberá ser pagado ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Publíquense edictos por cinco días alternados los Boletines Oficiales Córdoba, de la Nación y de Mendoza y Diario Uno y Voz de Interior de Córdoba. Las deudas que registre el inmueble

serán soportados: por la parte adquirente del inmueble. Títulos, deudas y gravámenes podrán consultarse en autos, no admitiéndose cuestión alguna por faltas o defectos de los mismos después de la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del señor Ernesto García o Martillera con domicilio en calle Chapeaurrouge N° 39 de General Alvear, Mza. Tel. 02625-425069.

Bto. 40373
20/22/24/28/30/9/99 (5 P.)
\$ 213,75

(*)

Segundo Juzgado Paz San Rafael. Autos 52.640 «IGNACIO R. GUIU S.R.L. c/RAMON C. SAEZ p/CAMBIARIA», Martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: veintisiete setiembre pxmo. once horas, Estrados Juzgado: Televisor color «Brok-Sonic» digital 20" N° K6T1T23071, control remoto; un equipo música «ITT Nokia», modelo BT-758, doble casetera, bafles, bandeja giradiscos, buen estado. Comprador depositará acto remate; 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael.

Bto. 68178
20/22/24/9/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Jorge Pagnotta, martillero mat. 1362, rematará por cuenta y orden de Banco Tornquist S.A., veintisiete setiembre próximo, once horas, en Adolfo Calle 440, Dorrego, conforme dispuesto Art. 39 Ley 12.962; Art. 5 inc. a Ley 21.412; Art. 585 Código Comercio: Automóvil «BMW» modelo 520, sedán cuatro puertas, año 1990, motor BMW N° 26184712, chasis WBAHB21020BB71831, dominio C-1497943. Secuestrado Expte. 140.209 «BANCO CREDIT LYONNAIS (hoy BANCO TORNQUIST) c/CASTELINO JUAN CARLOS p/ACCION PRENDARIA PRIVADA» del Tercer Juzgado Civil. Inscripto Registro Automotor N° 2 nombre demandado. Gravámenes: Prenda favor actora U\$S 38.000. Condiciones de venta: estado que se encuentra. Base: \$ 10.000, mejor postor, efectivo 30% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto. Saldo precio y retiro

automotor cinco días hábiles posteriores subasta, Legales Banco San Martín 1056, Ciudad. En caso de no dar cumplimiento pago saldo, plazo fijado, Banco deja sin efecto venta sin necesidad interpelación judicial quedando favor Banco seña y demás entregas. Verificará y protocolizará el acto: Escribano del Banco. No habiendo postores por la base, acto seguido se rematará sin base, mismas condiciones. Informes: Banco, Martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 83303

20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 97.570 «EL ESQUIADOR c/LUIZ VALENZUELA - C.A.M.B.», rematará veinticuatro setiembre próximo, 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad, Televisor color «Samsung» 20», control remoto. Centro musical «Howland» compact-disc. Secarropas «Kohinoor». Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 83301

20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 98.917 «HOSPITAL ESPAÑOL c/PATRICIA MOYANO - C.A.M.B.», rematará veinticuatro setiembre próximo, once horas, en Salta 650 Ciudad, Televisor color «Noblex» 20», control remoto. Centro musical «Eltec». Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 83300

20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 93.447 «GATICA JUANA c/SERGIO SARMIENTO - COB.», rematará veinticuatro setiembre próximo, 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad, Televisor color «Philco» 20», control remoto. Secarropas «Drean».

Equipo musical «Aiwa» compact-disc, control remoto. Bicicleta «Alterra». Televisor «Tele» 12». Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 83302

20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial en autos N° 11.108 caratulados «BANCO FRANCES c/JOSE A. BITTAR p/EJEC. CAMBIARIA» remataré 8 octubre 1999, hora once y treinta, en los Estrados del Juzgado, A. del Valle N° 140, Rvia. con la base del 70% del avalúo fiscal el inmueble ubicado en calle A. del Valle s/n (Dr. Galletti s/n - B° Marcial Pérez), Rivadavia, Mza., constante de una superficie de 378,23 metros cuadrados, sin edificio, la fracción de un terreno señalado con el número Uno en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Manuel Alberto Mansur en agosto de 1980 y aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro al N° 5763. Límites y medidas perimetrales: Norte: Fracción N° 2 del vendedor en 11,17 mts. Sud: calle A. del Valle (hoy Dr. Galletti) en 11 mts. Este: María Leonor Gómez en 35 mts. y Oeste: Marcial Pérez en igual medida. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz al N° 19445 fs. 761 T° 47 «C»; Padrón Territorial N° 1735/10, Padrón Municipal N° 1135-A. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. 2° a 5°/93; 1° a 5°/94; 1° a 5°/96; 1° a 6°/97; 1° a 5°/98 \$ 437,53 afectada a plan de pago. Municipalidad: registra deudas periodos 1996 a 1998 y un plan de pagos \$ 175,18 s/inf. 24-11-98. Gravámenes: Embargo Expte. N° 11.108 carat. «Bco. Créd. Argentino S.A. c/José A. Bittar p/Ej. Camb.» tramitado 3er. Juzgado Civil, Rivadavia, y se anotó el N° 74 y T° 25 de embargos de Rivadavia, Mza., 24-4-96 por \$ 46.459,14. Este informe N° 7001 se expide en Mza. 23-3-99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: lote baldío y sin construcción, lí-

mites abiertos excepto al este pared medianera vecino, servicios a boca inmueble. Se encuentra ubicado frente plaza y/o paseo Barrio Marcial Pérez, Rivadavia. Avalúo fiscal \$ 7.104. Base: \$ 4.972,80 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero, aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Exhibición: solicitar entrevista martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 155-18596.

Bto. 83321

20/22/24/28/30/9/99 (5 P.)

\$ 123,50

(*)

Eduardo E. Funes, martillero matrícula 1387, comunica por orden Juez Juzgado Federal, San Rafael, a fs. 27 vta. autos N° 74.276 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/LANZOTTI ARMANDO p/EJEC. FISCAL» Secretaría Dra. María Laura Bacigalupo, rematará día veintitrés de setiembre 1999, a las once y treinta horas en los Estrados del Juzgado, sito en calle San Lorenzo N° 89, San Rafael, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Randon modelo SR-CS-DI-03-30 año 1997, tipo semirremolque, chasis marca N° 9ADP13530VM132357, dominio N° BVI854, con doce ruedas armadas que pisan y una auxiliar 1000 x 20, con barandas volcables 0,80 mts. alto, pintado color rojo, registrado a nombre de Lanzotti Armando (100%). Deudas: Impuesto patente años 98/4° a 99/1° \$ 214,54 al 20-5-99 (informe fs. 26 vta.). Gravámenes: Embargos: 1) Embargo \$ 3224,03 inscripto 13-4-99 autos N° 74276 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Lanzotti Armando p/Ejec. Fiscal» (informe fs. 23). Condiciones de venta: quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo en el acto de la subasta 30% seña y 10% comisión. Saldo de precio e impuestos que correspondan, una vez aprobada la subasta. Los gastos que demande el traslado del bien subastado, serán a cargo del/os compradores. Lugar y horario de exhibición: en los Estrados del Juzgado el día de la subasta y con anterioridad a ésta

consultar al martillero en horario oficina. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Alem N° 120, San Rafael. Tel. 422638. Cel. 15670809.

Bto. 83316

20/22/9/99 (2 P.) \$ 30,40

(*)

Laura Grzona, martillera mat. 2.497 por orden del Primer Juzgado de Paz, Sec. N° 1, en autos N° 158.091 caratulado «ALEMANNO NORA A. C FUSTO FRANCISCO P. E. C.A.M.B.» rematará día 24 de setiembre de 1999 a las 11.00 hs. en calle Bandera de Los Andes 1.885, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, en estado en que se encuentran, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles propiedad del demandado: Lote 1: 27 estanterías metálicas simples. Lote 2: 15 estanterías metálicas dobles. Lote 3: 1 fichero metálico con 4 cajones. Lote 4: 1 fichero metálico con 2 cajones. Lote 5: 1 casillero metálico con 6 compartimientos. Lote 6: 2 morsas «Barbero». Lote 7: 1 cargador de baterías marca Reibar. Lote 8: 1 caja fuerte marca Magna, con cerradura de seguridad de 4 puntos. Comprador depositará acto subasta 21,5% comisión, seña e Imp. Fiscal. Saldo aprobación. El traslado de los bienes serán a cargo del comprador. Exhibición: día del remate. No se aceptarán reclamos por falta o defecto de los mismos posterior al acto de la subasta. Informes: Juzgado o martillera, Mitre 521, PB. Of. 3, Ciudad. 156517721.

Bto. 83337

20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Orden Primer Juzgado de Paz, Sec. 2, autos 165.682, «GINESTAR JOSE ROQUE c/LIVLASA S.A. Y OTS. p/EJEC.». El día veintinueve setiembre próximo, hora doce, frente Secretaría Tribunal, Quinto piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad de la demandada Livlása S.A., designado como Fracción I y que ubica en calle Aristóbulo del Valle s/n, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 89.709/3, Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie según título y plano de 2.741,59 m2. Límites y Medidas: Norte: con

Cuyo Jug Argentina SRL en 97,40 mts. Sud: en tres tramos: con Angélica Carribaldi de Gil en 37,50 mts, con Fracción II en 8,90 mts. y con Juana Villanueva de Ibarra en 56,90 mts. Este: en dos tramos: con calle Aristóbulo del Valle en 5,06 mts. y con la Fracción II en 40,44 mts. y Oeste: con Cuyo Jug Argentina SRL en 49,05 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 03-48574, Avalúo Fiscal año 1999 \$ 2.303 debe \$ 86,08 al 30-4-99. Municipalidad de Las Heras: Padrón N° 43258/6, debe \$ 559,91 en concepto de tasas por servicios más \$ 51,63 de apremio al 30-4-99. O.S.M.: Fuera de radio. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 6.120; Embargo autos 21.593/T, \$ 5.200, Jdo. Federal N° 2. Mejoras: Libre de toda mejora, límites abiertos en todo su perímetro. Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 1.612,10 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad.

Bto. 83326

20/22/24/27/29/9/99 (5 Pub.)

\$ 95,00

(*)

Orden Séptimo Juzgado de Paz, Sec. 13, autos 113.681, «NICOSIA DE COLOMBO BLASA CONCEPCION c/ANDRADE SERGIO MANUEL Y OTS. p/COB. ALQ.». El día uno octubre próximo, hora diez y treinta, frente Secretaría Tribunal, sexto piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad de la codemandada Sra. Carmen Lidia Ochoa de Irrutia, designado como Fracción C del lote 2, Manzana B, Loteo Merlino, hoy calle Pedro del Castillo 4.810, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, inscripto

en el Registro Público y Archivo Judicial al N° 23.366, fs. 121, Tº 110 «C» de Guaymallén, constante de una superficie de 68,93 m2. Límites y Medidas: Norte: Margarita Orozco de Maggi en 5,90 mts. Sud: calle Pedro del Castillo en 6,30 mts. Este: Lote 1 del Loteo Fussari en 11,38 mts. y Oeste: José Díaz y otra en 11,23 mts. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 54-09477, Avalúo fiscal año 1999 \$ 6.934 debe \$ 1.082,14 al 7-6-99. Municipalidad de Guaymallén: Padrón N° 24997, debe \$ 1.532,93 en concepto de tasas por servicios más \$ 382,41 de apremio, todo al 29-6-99. O.S.M.: Cuenta N° 059-0098055-000-8, debe \$ 3.811,28 al 2-6-99. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 1.710. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de dos dormitorios sin placard, living comedor, cocina, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, baño instalado y azulejado altura dintel, techo losa, cielorraso de yeso, pequeño patio pisos hormigón. Habitan el mismo demandada e hijo, Sr. Jorge Irrutia, D.N.I. N° 16.588.902. Base de venta: 70% avalúo fiscal o sea \$ 4.853,80, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 12, of. 2, Ciudad.

Bto. 83325

20/22/24/28/30/9/99 (5 Pub.)

\$ 95,00

(*)

Ernesto Francisco Córdoba, martillero, matrícula N° 2.189, orden: 3er. Juzgado civil, Comercial y Minas de Rivadavia; Tercera Circunscripción Judicial, Autos N° 10.896, caratulados «BANCO FRANCES SA. c/ROBERTO A.

GANTUZ y OTRA p/EJEC. CAMB.», rematará el 1 de Octubre de 1999, hora 11, frente a la Secretaría del Tribunal, ubicado en calle Aristóbulo del Valle N° 140 de Rivadavia. El 100% de una propiedad para vivienda familiar y salón, con frente a calle Wenceslao Núñez N° 1061 de Rivadavia, Mendoza. Superficie según título de mensura de 483,60 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Evaristo Figueroa y Saturnino Munne Casas y otra en 48,22 mts., Sud: con Carlos León Borel en 48,36 mts., Este: con Pedro Enrique Zamora y Roberto Crescitelli y otro en 10,02 mts. y Oeste: con calle Wenceslao Núñez en 10,01 mts. Inscripciones: a nombre de Roberto Antonio Gantuz inscripta bajo el N° 7.383, fs. 838, Tº 42-B de Rivadavia; Padrón Territorial N° 6.166/10; Nomenclatura Catastral N° 10-01-02-0027-000028; Padrón Municipal 812-K manzana 050; OSM. cuenta N° 107-0000141-000-2. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 26.643. Gravámenes: Hipoteca en 1er. Grado por U\$S 46.700 a favor de Banco Crédito Argentino S.A. del 6/5/94; Embargo de Autos por \$ 21.379,20 del 1/3/96. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 849,12 (fs. 137); Municipalidad \$ 610,13 (fs. 135); OSM. \$ 623,57 (fs. 133). Mejoras: la propiedad consta al frente con una entrada a la vivienda, cochera techada para dos vehículos alineados y un salón con puerta y ventana protegida por cortina metálica y un techo en voladizo de estructura metálica; consta en planta baja con un living comedor amplio revestido con madera de machimbre, dividido por una pared con dos arcadas y una puerta ventana hacia la cochera; un dormitorio con baño completo en suite y placard; cocina con mesada y lavandería; patio con churrasquera y galpón con techo de caña y barro con contrapiso y portón de madera al frente. A planta alta se accede por escalera revestida en cerámica, ubicada a la entrada del living comedor, constante de dos dormitorios con placard y un baño chico, se aclara que la planta alta se encuentra sobre el salón del frente de la propiedad, es decir paredes de ladrillo y techo de losa, ya que el resto son paredes de ladrillo y techos de caña y barro con cielorraso de cartón prensado. Pi-

sos de baldosa calcáreos, carpintería de madera. Estado general «Bueno», con vereda embaldosada y frente a calle asfaltada, posee sobre dicha arteria el servicio de transporte público de pasajeros, es habitado por el demandado y su señora esposa, existiendo en el living comedor una oficina para recepción de pedidos de trabajos de imprenta. Puede visitarse en horario de comercio. Fotocopia título de dominio agregado en el expediente podrán ser verificados no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto del remate. Condiciones de venta: Base: \$ 19.149,90, el 70% del Avalúo Fiscal, mejor postor, acto dinero electivo el 10% de seña, 3% honorarios Martillero más el 2,5% por Impuesto de Sellos, saldo de precio a los 3 días de notificada la aprobación. El comprador debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado a los efectos de la inscripción registral. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero Pedro Vargas N° 527, Ciudad, Mendoza. Tel. 4237396.

Bto. 83311

20/22/24/28/30/9/99 (5 P.)

\$ 171,00

(*)

Orden Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 109.737 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/FRANNINO, OSVALDO y EDUARDO BLAS s/EJEC. CAMB.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 1 de Octubre de 1999, 10:00 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2º Piso, Ala Norte, Palacio Justicia, Ciudad, Mendoza, 40% indiviso que poseen los demandados Osvaldo Frannino y Eduardo Blas Frannino (1/5 parte cada uno) sobre el inmueble ubicado con frente a calle Belgrano N° 1272/1282, Godoy Cruz, Mendoza, individualizado como Unidad 1, Piso Planta Baja, designación 0-1, destino Local Comercial - Depósito, bajo régimen Propiedad Horizontal Ley 13512; según título y plano de división de unidades confeccionado por Agrimensor Enrique Bartolomeo en Octubre de 1994 y archivado en la Dirección de Catastro al N° 24069, consta de una superficie cubierta propia 100% de 1.827,90 m2., superficie

cubierta total 1.827,90 m²., superficie cubierta común 102,68 m²., superficie cubierta común total 102,68 m², superficie cubierta total 1.930,58 m².; porcentaje de dominio 85,17%; porcentaje expensas 85,17%; conforme modificación del reglamento de copropiedad y administración otorgado con fecha 14/12/94 ante Escribano Roberto Guillermo Cejas a fs. 855 de su protocolo e inscripto en Registro de la Propiedad como Marginal al N° 2308, fs. 113, T° 9 Par de Godoy Cruz - P.H., y como Marginal al N° 3973, fs. 233, T° 10 Impar de Godoy Cruz - P.H., quedando copia registrada a fs. 152, T° 11 de Modificaciones de P.H. y plano nuevo a fs. 17 carpeta 96 de Planos - P.H.- Terreno donde ubica la unidad consta de superficie s/plano confeccionado por Ing. Hugo Bianchi y Agrimensor Guillermo Bianchi en enero de 1989, aprobado en Dirección de Catastro al N° 17.345 de: 1.914,25 m²., y según título de 1.891,65 m². comprendido dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Santiago de la Rosa en 63,26 mts.; Sur: Juan Carlos Ferretti y Osvaldo Gregorio Domínguez en 48,74 mts. y José Abdón en 2 tramos de 8,66 mts. y 10,07 mts.; Este: calle Belgrano en 29,38 mts.; Oeste: Anita Estela Belardi, Petrona Herrera de López y Francisco Ruiz en 2 tramos de 13,29 mts. y 16,09 mts. Mejoras: Frente con revestimiento de mármol en columnas y muro (éste a una altura de 0,70 mts.), resto fino enlucido, ventanas y cortina metálica, vereda baldosa calcárea excepto en entrada de vehículos, de cemento alisado. Local con puerta de vidrio y marcos metálicos, piso cerámico, tabique de madera con ventanas al norte separando una oficina amplia; tabique de corlock al sur que separa 2 oficinas divididas entre sí con tabique de machimbre. Las divisiones son provisorias y desmontables. Paredes fino enlucido cielorrasos de yeso. Al suroeste 3 escalones dan a un hall con piso baldosa calcárea, cielorraso en revoque grueso, separa una abertura sin marco ni puerta que da a vestidor del personal con paredes y cielorraso en fino enlucido, piso calcáreo. Un baño caballeros con lavatorio, inodoro y cuadro de ducha. Otro baño piso cerámico revestimiento de paredes con azulejos, todos los artefactos (lavato-

rio, inodoro y bidet). Espacio para cocina con mesada de acero inoxidable en «L» y pileta material ídem, muebles bajomesada. Detrás vestidor damas con baño piso cerámico y paredes revestidas con azulejos, todos los artefactos. Espacio bajo escalera como depósito ocupado para central telefónica (propiedad de los ocupantes), detrás un baño con lavamanos e inodoro, piso cerámico, paredes con azulejos, al lado de la puerta receptáculo de desagüe revestido con cerámica. Un galpón (nave) piso baldosa calcárea, pared norte de ladrillo visto, pared sur -divisoria con la otra nave- revestida en fino enlucido y en borde superior aberturas de ventanas, cabreadas de hierro forjado, techo de chapas de aluminio con algunas chapas traslúcidas para paso de luz. En costado norte de esta nave portón de chapa de 2 hojas para ingreso de carga y descarga, piso a nivel vereda de cemento alisado. Por 4 escalones se asciende a nivel galpón que en este sector tiene piso cemento llaneado y pintado, con oficinas divididas por tabiques. Una abertura en la mitad de esta nave que comunica con nave sur y hacia el oeste otra abertura más amplia. En parte superior de muros norte y Oeste ventanales rebatibles cerrados con vidrio y en el Oeste, con chapas traslúcidas; manchas de humedad en parte superior del muro divisorio con la otra nave. Nave Sur: techo a dos aguas de fibrocemento con algunas chapas traslúcidas, cabreadas y tirantes de hierro, piso baldosa calcárea, pared Sur de esta nave dividida en dos por un muro: mitad de atrás (Oeste) de adobe con humedad en algunos sectores, y la mitad de adelante (hacia el Este) revestida en fino enlucido y pintada. Al Este de esta nave, dos aberturas de salida que comunican con un depósito y un cuarto de fotografía. Inmueble ocupado por la empresa Demitex S.A. desde Junio/93 como inquilinos sin exhibir contrato de locación, ocupando la nave Norte como depósito con oficinas, y la nave Sur como depósito (parte Oeste) y taller de corte de ropa (parte Este). Las medidas descriptas en las mejoras son aproximadas. Cuenta con todos los servicios, luz y fuerza, 4 líneas telefónicas.- Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: 1a. Inscripción al N° 4573,

fs. 437, T° 11 Impar de Godoy Cruz - P.H.; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 53232/05, nomenclatura catastral 05-01-040028-000011-0001; O.S.M.: Cuenta 056-0008797-001-1; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 613.- Gravámenes y embargos: 1) Estos autos por U\$S 90.000 registrado al N° 24, fs. 24, T° 46 de Embargos de Godoy Cruz con fecha 17/10/97, sobre la parte indivisa de Osvaldo y Eduardo Blas Frannino.- 2°) Autos N° 2367 «Videla c/Frannino S.A. p/Sum» de la 6° Cámara del Trabajo, por \$ 20.000, registrado al N° 107, fs. 107, T° 46 de embargos de Godoy Cruz con fecha 14/4/98, sobre la parte indivisa de Eduardo Blas Frannino que afecta también a otros inmuebles. Deudas: Dirección de Rentas: no registra deuda al 27/5/99.- Municipalidad de Godoy Cruz: no registra deuda hasta el período 6/99; O.S.M.: \$ 4.437,07 por servicios 96 (7); 97 (5 y 6), 98 (1,3,4 y 9) y 99 (2). Deuda ajustable fecha de pago. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 64.155. Base Remate: 70% Avalúo Fiscal sobre 40% \$ 17.963,40, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Se hace saber que es a cargo adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrá consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, primer piso, Of. 10, Mendoza, Tel 4239894. Bto.83338 20/22/24/28/30/9/99 (5 Pub.) \$ 318,25

(*)

Gladys D. Ordenes, Martillera, Matrícula N° 2517, rematará orden 11° Juzgado Civil, Autos 144.682 «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/FRANCISCO LONIGRO y OTS. p/CAMB.», 5 de octubre próximo 10,30 hs. frente Secretaría Tribunal, Palacio Justicia, 2° piso, ala Norte, 100% inmueble propiedad codemandado Oscar Daniel Cruz, calle Decurgez N° 124/130, Godoy Cruz, superfi-

cie 250 m² s/t y 240,35 s/p. Límites: Norte: calle Decurgez en 10 mts, Sud: Sebastián Molle en 10,35 mts., Este: Santiago Corradi y Pablo Giménez en 28,50 mts; y Oeste: Felipe Vítale en 23 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad a nombre de Oscar Daniel Cruz, Matrícula 38.798/5 Folio Real, Asiento 2. Rentas Padrón 45.142/55, Nomenclatura Catastral 05-01-22-0002-000020, Municipalidad Godoy Cruz 7490, O.S.M. identificación: 056-0015256-000-2. Gravámenes. Embargo Autos \$ 27.000. Deudas: Rentas: \$ 982,12 al 19/07/99 más apremio; Municipalidad: Tasas \$ 1.212,27, al 11/08/99; por obra reembolsables \$105,00 al 12/08/99; apremio: \$ 187,81 al 12/08/99; apremio por Obras reembolsables: \$10,35 al 12/08/99 y O.S.M.: 2.833,53 al 03/08/99; actualizables a la fecha de pago. Mejoras: construcción de adobe, medianera antisísmica, superficie cubierta 157 m². s/plancha catastral. Frente vigas en construcción, paredes revestidas con cerámico, pasillo acceso living comedor, paredes machihembradas a la mitad, cocina comedor con mesada y alacena, pintura regular estado, tres dormitorios sin placares, acceso patio chico embaldosado, con lavandería techada, 2 habitaciones; despensa regular estado, garage embaldosado, techo de chapa, comunicación con living y cocina, baño completo, techo de caña con tapa de yeso. Carpintería madera, todos los servicios, teléfono. Habita Sr. Francisco Lonigro y familia. Avalúo Fiscal 1999: \$ 8.625,00. Base venta 70% avalúo fiscal \$ 6.037,50. Comprador abonará efectivo acto subasta 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo dentro de los tres días aprobación subasta. Títulos y demás antecedentes agregados expedientes no admitiéndose reclamo posterior subasta por falta o defecto de los mismos. Informes Juzgado y martillera, teléfono 444-0027.

Bto. 83335
20/22/24/28/30/9/99 (5 Pub.)
\$ 99,75

(*)

Nilda Hernaez, Martillera, Matrícula N° 1.389, orden Noveno-Juzgado Civil, autos 135.184 «ESTEBAN ZEA, MIGUEL c/FILAGRO S.A. p/CAMBIARIA», rematará 19

de octubre de 1999, 9,30 horas en el pasillo, frente a la Secretaría del Tribunal, planta baja, ala Norte, Poder Judicial, Mendoza, estado se encuentra, mejor postor, 100% inmuebles propiedad demandado, consistente en inmueble rural: ubicado en Distrito La Dormida, Santa Rosa, Mendoza. Individualizado como fracción IV, ubicada en calles Pública N° 4 y 5. Superficie según título: 12 has 1.893,23 m2, y según plano mensura archivado en Dirección provincial de Catastro, al N° 813 (agregado en autos fs. 154): 12 has 1.900,65 m2; límites y medidas perimetrales: Noreste: Sucesión Rosa Salomón en 192,67 mts.; Suroeste: Fracciones 3 y 2 en longitud total de 191,17 mts.; Sureste: Rufina Zapata Rosales o Rita Garay de Zapata en 634,20 mts.; Noroeste: Juan Soria, en línea de 2 tramos, con longitud total de 634,20 mts.. Datos. registrales, deudas y gravámenes: Rentas: Padrón territorial N° 3.584/11 Nomenclatura catastral 11-99-00-800-840-570- (datos de baja, actual padrón N° 41.940/61, nomenclatura catastral 11-99-0008-0084057-00000), \$ 177,30 (1° cuota 1994 a 1° 1999); Municipalidad: se encuentra fuera del radio urbano. No tiene agua de regadío. Registro de la Propiedad anotado al N° 5532 fs. 851 T° 27 de Santa Rosa. Embargos: 1° de estos autos anotado al N° 28 folio 28 T° 12 Embargos Santa Rosa U\$S 32.000. (30/8/96); 2° autos N° 139.150 - «MATTEI, PATRICIA ISABEL c/FILAGRO S.A. p/EJEC. HON.» 9° Juzgado Civil, anotado N° 64 folio 64, tomo 13, emb. Santa Rosa (5/6/98) \$ 1.382. Mejoras. Terreno inculto sin mejoras. Título, plano y demás documentación agregados en autos, donde se podrán consultar no aceptándose reclamos posteriores al remate. Base: \$ 975 (70 % del avalúo fiscal año 1999 \$ 1.393). Señal: 10 %. Comisión: martillero 3 %. Impuesto Fiscal: 2,5 %. Dinero efectivo acto subasta, saldo de precio al aprobarse el remate. Disposición técnico-registral N° 20 publicada en Boletín Oficial el, 14/02/96 deberá al momento de la inscripción de la transferencia de dominio del inmueble a subastar estar agregado certificado catastral del mismo, expedido por Dirección de Catastro, gastos por tramitación a cargo demandado (fs. 216 y vta). No aceptándose reclamos poste-

riores al mismo. Informes y exhibición martillero Don Bosco N° 65, Primer Piso, of. 12, Ciudad, Mendoza. Telef. 4264361 o Juzgado. Bto. 83318
20/22/24/28/30/9/99 (5 Pub.)
\$ 95,00

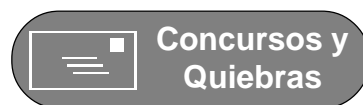
(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael (Mza): Autos N° 91.986 «BANCO DE MENDOZA S.A. c/ NORBERTO M. IZQUIERDO y OTRO p/CAMBIARIA», hace saber que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará sin base mejor postor: veintisiete setiembre pxmo. 11 horas, Estrados Juzgado, siguiente bien propiedad co-demandado, José Amado Musale: Automotor marca «FORD», modelo GALAXY, motor FORD N° UQ079873, chasis FORD N° 9BFZZ33ZNPO15238, Dominio M-282869; equipado cinco ruedas armadas, chapería y pintura color bordó, regular estado. Gravámenes: Prenda 1er. Grado favor Cía. Fin. Inversiones y Créd. Invercred S.A. por U\$S 20.280, inscripta 12-8-93; Embargo estos autos; \$ 23.000 de fecha 08-9-95. Deudas: Impuesto Automotores: \$ 3.800 al 09-5-96, reajustable fecha pago. Comprador depositará acto remate; 10 % señal, más 10 % comisión Martillero, saldo precio más 1,5 % Ley Fiscal, e I.V.A. caso corresponder, aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Elba Moyano de Porcari, Secretaria Bto. 83314
20/22/24/9/99 (3 Pub.) \$ 28,50

(*)

Roque Rubén Erario Benoist, Martillero Público, matrícula Nro. 1.854, Orden: Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaria Nro. 10, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, autos Nro. 98.642 caratulados «MATHON (H), MAURICIO OSCAR c/JOSE FRANCISCO ESCALENTE POR EJECUCION CAMBIARIA». Rematará: veintidós de setiembre próximo a las ocho y treinta horas en calle Salta Nro 650/652, Ciudad, Mendoza, los siguientes bienes, sin base, mejor postor: 1) Un equipo de música Marca JVC, sin Nro. visible, con dos bafles, con radio AM-FM. 2) Un televisor de 20", Marca SANSUNG, Nro. 540-

M-39537, con control remoto. 3) Un video-reproductor, marca Serie Dorada, Nro. 750813, con control remoto. 4) Una cortadora de fiambre Marca Marani, Nro. 57413. 5) Un equipo de radio, marca YAESU, modelo FT serie 2Y230390. 6) Un equipo de radio marca KENWOOD, Nro. SW 10 (aficionado). Nro. 124107. adquirente: abonará dinero en efectivo, acto de subasta 21,5%. en concepto de señal, comisión e impuesto, saldo una vez aprobada la subasta, los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos o roturas en los mismos y/o edictos. Exhibición: día del remate. Informe: Secretaría del Tribunal o Martillero. Teléfono: 02623-420213. Lina Pasero de Posada, Juez. Bto. 83339
20/21/22/9/99 (3 Pub.) \$ 37,05



Primer Juzgado de Procesos Concursales de San Rafael, comunica apertura concurso preventivo de la señora Esperanza Fernández Vda. de García, L.C. N° 8.562.033, con domicilio en Ruta Provincial N° 222 Km. 30 Paraje Los Molles, Hotel Lahuencó del Dpto. de Malargüe; del Sr. Jorge Oscar García, L.E. N° 8.513.679, domiciliado en calle Florida N° 120, de esta Ciudad y del Sr. Víctor Hugo García, L.E. N° 8.031.199, con domicilio en calle Luzuriaga N° 834 de la Ciudad de Mendoza y de la «**SOCIEDAD ESPERANZA FERNANDEZ Vda. DE GARCIA E HIJOS SOC. DE HECHO**» con domicilio en Ruta Prov. N° 222, Km. 30, Paraje denominado «Los Molles», Dpto. de Malargüe. Pedidos verificación hasta el 12-11-99; revisión de legajos para impugnación hasta el 29-11-99; presentación informes individuales 29-12-99; resolución pedidos de verificación 6-3-2000; presentación propuesta agrupamiento 20-3-2000; presentación informe general 3-4-2000; observaciones al informe general hasta el 17-4-2000; resolución definitiva sobre categorías el 3-5-2000; propuesta de acuerdo hasta el 3-7-2000; audiencia informativa 8-8-2000, 10.00 hs. Vencimiento periodo de exclusivi-

dad 15-8-2000. Síndico: Contador Franco Liviñi, Las Heras 140, San Rafael. Autos 39.162. Jorge H. Giaroli, secretario. Bto. 68142
15/16/17/20/21/9/99 (3 Pub.)
\$ 61,75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de la Dra. Adela Fernández, Secretaria N° 37 a cargo del Suscripto, con sede en M.T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 10 de agosto de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de «**CETECO ARGENTINA S.A.**» con domicilio en la Av. Libertador 602, 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires en el expediente «Ceteco Argentina S.A. s/Concurso Preventivo». El Síndico Categoría «A» designado es Lestacalello de Chiara, con domicilio procesal constituido en la calle Sarmiento 1674, piso 2° «F» de Capital Federal, ante quienes deberán concurrir los acreedores para verificar su crédito y privilegio en el domicilio del Síndico. La fecha de presentación en concurso es 12 de julio de 1999; el plazo de verificación de créditos vencerá el día 10 de noviembre de 1999, los informes establecidos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el día 23 de diciembre de 1999 y 6 de marzo del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 29 de junio del 2000 a las 10:30 hs. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario Clarín y en los diarios de publicación legal de cada jurisdicción en donde la concursada tiene locales. Buenos Aires, agosto 20 de 1999. Fernando M. Durao, Secretario.

Bto. 83163
15/16/17/20/21/9/99 (5 P.) \$ 71,25

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 100/102, de los autos N° 31.089, caratulados «**AMAC S.R.L. p/CONC. PREV.**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 12 de Agosto de 1999. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sociedad Amac S.R.L. el que tramitará por las re-

glas establecidas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C.Q.). 2º)... 3º) Fijar el día veintidós de Marzo de 2.000 próximo, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. 4º) Fijar el día ocho de Mayo de 2.000 para la presentación de los informes individuales... 5º) Fijar el día veintidós de Mayo de 2.000, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. 6º) Fijar el día veintidós de Junio de 2.000, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe general, fijándose el día cinco de julio próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe... 7º) Fijar el día seis de junio de 2.000, como fecha en la que el deudor deberá presentar... una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores... 8º) Fijar el día dos de Agosto de 2.000, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización... 9º) Fijar el día cuatro de Octubre de 2.000 como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 10º) Fijar el día veintisiete de setiembre de 2.000 a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la Junta Informativa que norma el Art. 45 inc. c, de la L.C. Cópiese. Regístrese.» (Fdo.) Dr. José E. G. Arcaná, Juez Subrogante. Síndico: Contador Héctor Daniel Díaz. Domicilio: Castelli 735, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Días y horas de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 9 a 17 horas. Bto. 83207
16/17/20/21/22/9/99 (5 P.)
\$ 104,50

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, sito en Pedro Molina Nº 517, 2º Piso, Ciudad, Mendoza, llama a Concurso de Precios en los autos Nº 14.053, caratulados «**EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA**», de acuerdo a la resolución del 8 de Marzo de 1999 que corre agregada a fs. 2694 de autos; y, a la resolución del 2 de Setiembre de 1999 que corre agregada a fs. 1800/1802 de autos. Objeto: Venta en block, formando una sola

unidad, de tres fracciones de terreno obrantes en autos, individualizados como inmuebles números 3, 4 y 5 en la resolución de fs. 2599 y su modificatoria de fs. 2603 de autos. Ubicación: En calle Pública y Panamericana, Distrito Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, con una superficie total de 6 ha. 2.963,62 m2 según títulos. Inscripto al asiento Nº 37713 fs. 441 Tomo 53 B de Luján de Cuyo, la primera fracción, con una superficie de 2 ha.; al asiento Nº 37714 fs. 445 Tomo 53 B de Luján de Cuyo, la segunda fracción, con una superficie de 2 ha. y; al asiento Nº 12696 fs. 874 del Tomo 54 C de Luján de Cuyo, la tercera fracción. Descripción: Se trata de terrenos incultos y libres de mejoras. Presentación de Ofertas: En Secretaría del Juzgado hasta el día 8 de Octubre de 1999, inclusive las que serán presentadas en sobre cerrado, no rigiendo la franquicia del Art. 61 ap. III del C.P.C. Apertura y Mejoramiento de Ofertas: Las ofertas serán abiertas por el Sr. Juez en audiencia pública, el día 13 de Octubre de 1999, a las 9.30 horas, en presencia de la Sra. Secretaria, el Sr. Síndico, oferentes y quienes concurrirán. Previa constatación del cumplimiento de los recaudos exigidos se labrará el acta respectiva. En el mismo acto, se abrirá ronda de mejoramiento de ofertas, tomándose como base la mejor oferta contenida en los sobres, y a partir de ella, comenzará la ronda de mejoramiento de la misma en forma libre hasta la última oferta no superada. Oferta base: El precio base se fija en la suma de \$ 472.227 (Pesos cuatrocientos setenta y dos mil doscientos veintisiete). Condiciones de Presentación: La propuesta deberá presentarse por duplicado y contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado o en comisión, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y deberá adjuntar la constancia de la garantía de la oferta como condición para participar. La garantía de la oferta es del 20% del monto ofertado y deberá constituirse por medio de un aval bancario. En caso de desistimiento de la oferta, en cualquier momento del proceso, el monto de esta garantía, será ingresada al concurso y el oferente perderá todo derecho sobre ella. Precio y Forma de Pago: El precio

ofertado, en ningún caso podrá ser inferior a la base establecida. Se podrá formular ofertas con financiación bancaria con garantía real y mediante la suscripción de escritura traslativa de dominio y de constitución de garantía real de hipoteca simultáneas. Los gastos devengados por la suscripción de las escrituras correspondientes a honorarios notario, impuestos provinciales y nacionales son a exclusivo cargo del adquirente. Como así también la obtención de certificado catastral y planos de mensura actualizados si así correspondiere. Al momento de ser aceptada la propuesta por el Tribunal deberá integrarse el 20% del precio dentro de las 48 horas de notificado ministerio legis, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado. El saldo restante, o sea el 80%, antes de la posesión, si la oferta hubiese sido de contado. Para el caso en que la oferta fuese financiada, de acuerdo a la modalidad de pago aprobada. En todos los casos, y dentro del plazo anterior de 48 horas, deberá depositar de contado el 3% del valor total ofrecido, en concepto de honorarios al enajenador. Ocupantes: Se pone de manifiesto que en el inmueble existen, establecidos en viviendas precarias, ocupantes ilegítimos. Dicha situación se reputa conocida por el oferente, liberando de toda responsabilidad al Tribunal, a la fallida y, a la Sindicatura. Asimismo, se deja aclarado que el oferente recibirá los inmuebles, objeto de esta oferta, en el estado en que se encuentran y siendo a su exclusivo cargo instar el desalojo de dichos ocupantes, con los costos que ello pueda significar. Conocimiento: Quedarán a cargo del oferente las averiguaciones sobre el estado de los títulos, derechos, habilitaciones, etc. de los bienes que se transfieren. Ni el Tribunal, ni Sindicatura, ni la fallida, se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes y/u ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos; como así también, implica el pleno conocimiento de la documentación y del contenido total de las actuaciones, estado de ocupación, uso y conservación de los inmuebles a realizar, renunciando a todo recla-

mo posterior, respecto del mismo. Todo lo que no esté expresamente previsto en el presente se regirá por las normas de la Ley 24.522 y Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Mendoza, en lo que fuera pertinente. Visitas al Inmueble: Podrá visitarse los terrenos los días domingos 19/9/99, 26/9/1999 y 3/10/1999, de 10 a 13 horas cada día. A fin de organizar la visita, comunicarse con el Sr. Síndico Contador Carlos Elías en forma personal en el domicilio de Avda. San Martín Nº 1.136,1er. Piso, Dpto. 63, Ciudad de Mendoza, o al teléfono 4231817, de lunes a viernes en horario de 17 hs. a 20 hs., a quien se le podrá solicitar información. Escrituración: Una vez aprobada la adjudicación y de acuerdo a la modalidad de pago, se deberá efectuar dentro del plazo de treinta días la escrituración respectiva. Serán a cargo del comprador los gastos por honorarios de notario actuante, por impuestos provinciales y/o nacionales, tasas y contribuciones que demande la transferencia, obtención del correspondiente certificado catastral, actualización del plano de mensura y escrituración hipotecaria (de corresponder). Bto. 83256
16/17/20/21/22/23/24/27/28/29/9/99 (10 P.) \$ 608,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, sito en Pedro Molina Nº 517, 2º Piso, Ciudad, Mendoza, llama a Concurso de Precios en los autos Nº 14.053, caratulados «**EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA**», de acuerdo a la resolución del 8 de Marzo de 1999 que corre agregada a fs. 2694 de autos; y, a la resolución del 2 de Setiembre de 1999 que corre agregada a fs. 1800/1802 de autos. Objeto: Venta en block, formando una sola unidad, de tres fracciones de terreno obrantes en autos, individualizados como inmuebles números 3, 4 y 5 en la resolución de fs. 2599 y su modificatoria de fs. 2603 de autos. Ubicación: Sobre Ruta Panamericana s/n, Distrito Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, con una superficie total de 15 ha. 2.764,33 m2, según título. Inscripto al asiento Nº 18441 fs. 769 Tomo 52 A de Luján de Cuyo, Mendoza. Descripción:

Se trata de un terreno inculto y libre de mejoras. Presentación de Ofertas: En Secretaría del Juzgado hasta el día 8 de Octubre de 1999, inclusive las que serán presentadas en sobre cerrado, no rigiendo la franquicia del Art. 61 ap. III del C.P.C. Apertura y Mejoramiento de Ofertas: Las ofertas serán abiertas por el Sr. Juez en audiencia pública, el día 14 de Octubre de 1999, a las 9.30 horas, en presencia de la Sra. Secretaria, el Sr. Síndico, oferentes y quienes concurren. Previa constatación del cumplimiento de los recaudos exigidos se labrará el acta respectiva. En el mismo acto, se abrirá ronda de mejoramiento de ofertas, tomándose como base la mejor oferta contenida en los sobres, y a partir de ella, comenzará la ronda de mejoramiento de la misma en forma libre hasta la última oferta no superada. Oferta base: El precio base se fija en la suma de \$ 366.634,50 (Pesos trescientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y cuatro con 50/100). Condiciones de Presentación: La propuesta deberá presentarse por duplicado y contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado o en comisión, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y deberá adjuntar la constancia de la garantía de la oferta como condición para participar. La garantía de la oferta es del 20% del monto ofertado y deberá constituirse por medio de un aval bancario. En caso de desistimiento de la oferta, en cualquier momento del proceso, el monto de esta garantía, será ingresada al concurso y el oferente perderá todo derecho sobre ella. Precio y Forma de Pago: El precio ofertado, en ningún caso podrá ser inferior a la base establecida. Se podrá formular ofertas con financiación bancaria con garantía real y mediante la suscripción de escritura traslativa de dominio y de constitución de garantía real de hipoteca simultáneas. Los gastos devengados por la suscripción de las escrituras correspondientes a honorarios notario, impuestos provinciales y nacionales son a exclusivo cargo del adquirente. Como así también la obtención de certificado catastral y planos de mensura actualizados si así correspondiere. Al momento de ser aceptada la propuesta por el Tribunal deberá integrarse el 20%

del precio dentro de las 48 horas de notificado ministerio legis, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado. El saldo restante, o sea el 80%, antes de la posesión, si la oferta hubiese sido de contado. Para el caso en que la oferta fuese financiada, de acuerdo a la modalidad de pago aprobada. En todos los casos, y dentro del plazo anterior de 48 horas, deberá depositar de contado el 3% del valor total ofrecido, en concepto de honorarios al enajenador. Ocupantes: Se pone de manifiesto que en el inmueble existen, establecidos en viviendas precarias, ocupantes ilegítimos. Dicha situación se reputa conocida por el oferente, liberando de toda responsabilidad al Tribunal, a la fallida y, a la Sindicatura. Asimismo, se deja aclarado que el oferente recibirá los inmuebles, objeto de esta oferta, en el estado en que se encuentran y siendo a su exclusivo cargo instar el desalojo de dichos ocupantes, con los costos que ello pueda significar. Uno de ellos de nombre Ramón Barros, tiene la pretensión de ser titular a mérito de posesión veinteañal de aproximadamente 1.000 ha. entre las cuales están comprendidas las que aquí se venden, a esta pretensión hubo no menos de veinte oposiciones entre las que se contaron las de Sindicatura y la de la fallida por medio de su apoderado. En relación a la superficie total del inmueble, se da a conocer que la construcción de la Ruta Panamericana motivó la expropiación de aproximadamente 3 ha., dicha expropiación no se inscribió en los Registros respectivos. Conocimiento: Quedará a cargo del oferente las averiguaciones sobre el estado de los títulos, derechos, habilitaciones, etc. de los bienes que se transfieren. Ni el Tribunal, ni Sindicatura, ni la fallida, se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes y/u ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos; como así también, implica el pleno conocimiento de la documentación y del contenido total de las actuaciones, estado de ocupación, uso y conservación de los inmuebles a realizar, renunciando a todo reclamo posterior, respecto del mismo. Todo lo que no esté expresamen-

te previsto en el presente se registrará por las normas de la Ley 24.522 y Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Mendoza, en lo que fuera pertinente. Visitas al Inmueble: Podrá visitarse los terrenos los días domingos 19/9/99, 26/9/1999 y 3/10/1999, de 10 a 13 horas cada día. A fin de organizar la visita, comunicarse con el Sr. Síndico Contador Carlos Elías en forma personal en el domicilio de Avda. San Martín N° 1.136, 1er. Piso, Dpto. 63, Ciudad de Mendoza, o al teléfono 4231817, de lunes a viernes en horario de 17 hs. a 20 hs., a quien se le podrá solicitar información. Escrituración: Una vez aprobada la adjudicación y de acuerdo a la modalidad de pago, se deberá efectuar dentro del plazo de treinta días la escrituración respectiva. Serán a cargo del comprador los gastos por honorarios de notario actuante, por impuestos provinciales y/o nacionales, tasas y contribuciones que demande la transferencia, obtención del correspondiente certificado catastral, actualización del plano de mensura y escrituración hipotecaria (de corresponder). Bto. 83257
16/17/20/21/22/23/24/27/28/29/9/99 (10 P.) \$ 608,00

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, en autos N° 24.587 caratulados «**BORIO HORACIO JUAN p/CONCURSO PREVENTIVO**», y a fs. 45/46 dispuso lo siguiente: «General Alvear, Mza., agosto 23 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Por presentado... 2º) Declarar la apertura del concurso preventivo del señor Horacio Juan Borio, argentino, mayor de edad, casado con María Lila Faraldo, L.E. N° 7.369.619, con domicilio real en calle José Ingenieros y Chapeaurrouge y legal en 26 de Julio N° 201 ambos de esta Ciudad de General Alvear, Mendoza; el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (Cfr. Arts. 288, 289 de la Ley 24.522). 3º)... 4º) Emplazar a los acreedores del concurso hasta el día veinticinco de octubre próximo, como fecha hasta la cual los mismos presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al

domicilio de la sindicatura, hasta el día ocho de noviembre próximo a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas, bajo el régimen previsto por el Art. 34 de la Ley 24.522. 5º) Intimar a la sindicatura, a presentar el día diez de noviembre próximo, copia de las impugnaciones recibidas si las hubiera (Cfr. Arts. 34 y 279 de la L.C.). 6º) Designar el día siete de diciembre próximo como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución con anterioridad al veintidós de diciembre próximo (Arts. 35 y 36 de la Ley 24.522). 7º) Fijar el día veintiuno de febrero próximo, como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo el deudor y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día seis de marzo próximo (Cfr. Arts. 39 y 40 Ley 24.522). 8º) Fijar el día siete de febrero próximo, como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar a la sindicatura y al Juzgado propuesta de categorización de acreedores, verificados y declarados admisibles (Art. 41 Ley 24.522). 9º) Disponer que la fecha para la resolución de categorización es el día veinte de marzo próximo (Cfr. Art. 42 Ley 24.522). 10º) Disponer la fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad será hasta el día cuatro de mayo próximo (Art. 43 Ley 24.522). 11º) Determinar que el día tres de abril próximo el deudor deberá formular la propuesta que determina el Art. 43 in fine de la Ley 24.522. 12º) Fijar el día veintiséis de abril próximo, a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa dispuesta por el Art. 45 Ley 24.522. 13º) Disponer que si las fechas determinadas fueran inhábiles o por imposibilidad material del Juzgado, no se pudieran llevar a cabo lo previsto precedentemente se cumplirá válidamente el día hábil inmediato posterior. 14º) Ordenar la publicación de la presente resolución por edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario Uno (Art. 27 Ley 24.522). 15º) Disponer la inhabilitación general de bienes del concursado, debiendo librarse oficio de estilo a

los Registros Públicos y Archivo Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial de San Rafael, como así también a los Registros Nacionales del Automotor y Motos Delegación General Alvear, para su toma de razón (Cfr. Art. 14 inc. 7 de la Ley 24.522). 16º) Librese oficio de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia a efectos de notificar la apertura del presente concurso, debiendo además comunicarse a los Registros pertinentes (inc. 6 Art. 14 de la Ley 24.522). 17º)... Notifíquese. Oficiése y cúmplase. Fdo. Dr. José Saponara, juez». Síndico designado: Contador Carlos Herrera, con domicilio legal en Avda. Alvear Oeste N° 293 de General Alvear (Mza.). Juan E. García, secretario.

Bto. 40353

17/20/21/22/23/9/99 (5 P.)

\$ 190,00



Títulos Supletorios

Se notifica a los que se consideran con derecho sobre inmueble sito en calle San Miguel N° 861, Las Heras, Mendoza, que se ha iniciado juicio por título supletorio sobre el mismo, tramitado en 2º Juzgado Civil, N° 140.929 «**ROLDAN ANTONIA c/MARIA NAVA y OT.**» contando con diez días para que contesten, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Arts. 21, 74, 75, 214. Fdo. Dr. Mario Evans, juez. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 78965

9/18/23/27/31/8 y

7/10/13/15/20/9/99 (10 P.) \$ 38,00

Juez Décimo Civil, Expte. N° 30.079 caratulados «**GUEVARA PABLO RAUL p/PRES. ADQUISITIVA**», hace saber a las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en camino a Papagallos s/n, La Favorita, 5ª Sección, Ciudad, Mendoza, que el Juzgado con fecha 1-7-98 dictaminó lo siguiente: De la demanda interpuesta, traslado a los titulares registrales por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.). Fdo. Dra. Graciela

Mastrascusa, juez». Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 83158

15/20/23/27/30/9 y 4/8/14/20/25/10/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez 16º Juzgado Civil, notifica a quienes se consideren con derechos con el inmueble de 1 ha. 820,14 m2, según plano mensura inscripto Dir. Catastro 8883-L-89, Ley 14159, ubicado al oeste de intersección calles Lago Hermoso y Chacras de Coria, Distrito Sarmiento, Godoy Cruz, Mendoza, conforme lo ordenado a fs. 31 de autos N° 77.640 caratulados «**TEJADA ROSA c/CERROS DE LA PUNTILLA S.A. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», sobre el que la actora reclama título supletorio por prescripción adquisitiva. Ricardo Mirábile, juez.

Bto. 83153

15/20/23/27/30/9 y 5/12/15/20/25/10/99 (10 P.) \$ 47,50

(*)

Juez Noveno Civil, Autos N° 140.534 «**DE MICHIEL DARIO DANTE c/SUCESION DE MARINO STAFFOLANI p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica a Marino Staffolani, de domicilio desconocido y/o sus sucesores y terceros interesados, que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle Guayaquil 520, Gllén., Mendoza, se les corre traslado por el término de diez días, para que conteste, responda y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212 del C.P.C.). Asimismo se le hace saber la siguiente resolución «Mendoza, 9 de agosto de 1999. Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener al Sr. Marino Staffolani por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II-... III-... IV-... Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 83322

20/24/28/30/9 y 1/7/13/18/22/28/10/99 (10 P.) \$ 66,50



Notificaciones

Juez Séptimo Civil, autos N° 76.648 «**ENVASES PLASTICOS S.A. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica a terceros interesa-

dos, lo siguiente: «///doza, 28 de abril de 1999. De la demanda interpuesta córrase traslado por el término de diez días, a quien figura como propietario del inmueble sito en calle San Juan de Dios N° 692, Dorrego, Gllén. y a todo interesado que resulte, Municipalidad de Guaymallén, Gobierno de la Provincia, para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Fdo. Yacente, juez. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 79165

12/17/20/26/31/8 y 7/10/14/16/20/9/99 (10 P.) \$ 57,00

Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 75.898: «**FERNANDEZ RUESTRA FELIX p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**». Notificar a: Cecilio Rivas Leyes, de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Roca N° 4415 Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que el Sr. Cecilio es persona de ignorado domicilio. 2- De la demanda interpuesta traslado al titular registral Cecilio Rivas Leyes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, citándoselos y emplazándolos por diez días para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 214 y Conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, Juez. Elena Canessa de Carusso, secretaria.

Bto. 79.172

12/17/20/25/31/8 y 1/7/13/15/20/9/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Sexto Juzgado, Secret. N° 12 hace saber a Carlos Retamales de ignorado domicilio que en autos N° 99.806, caratulados «**APARICIO JORGE c/RETAMALES CARLOS p/EJEC. TIPICA (COB. DE ALQ.)**» a fs. 44 se resolvió: «Mendoza, 5 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Librese mandamiento de ejecución y embargo contra Carlos Retamales. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos dos mil seiscientos sesenta y cinco con 95/100 (\$ 2.665,95), que le reclama el autor con más la de Pesos

un mil trescientos treinta y tres (\$ 1.333), de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales y costas. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado y que se encuentren en su domicilio hasta la cubrir la suma de Pesos cinco mil trescientos treinta y dos (\$ 5.332), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio caso de ser necesario. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Not. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez.

Bto. 82475

10/15/20/9/99 (3 P.) \$ 39,90

Juez Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 8. Expte. N° 201918, «**MULET JOSE MARIA c/GASQUE HUGO HECTOR Y OTR. p/EJ. TIP. (P.V.E.)**», hace saber que el Sr. Hugo Héctor Gasque, que el juzgado con fecha 16 de junio de 1999, dictaminó... «Resuelve: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Ordenar se notifique el decreto de fs. 15 vta, que reza: «Mendoza, 20 de Agosto de 1998. Cítase al demandado para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación comparezca al juzgado y manifieste si es o ha sido locatario, y en caso afirmativo, exhiba el último recibo» III- Publíquese durante tres días con intervalo de dos días en el Diario Uno y Boletín oficial. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, juez. Camilo Nallim, secretario.

Bto. 82484

10/15/20/9/99 (3 P.) \$ 22,80

Presidente de la Cuarta Cámara del Trabajo, en autos N° 6.997 «**NARVAEZ MERCEDES PETRONA c/ANGEL ALFREDO FAVERO p/ORD.**», notifica al codemandado Roberto Cuitiño, de domicilio ignorado, el siguiente proveído: «///doza, 2 de agosto de 1999. Conforme a lo solicitado y atento surge de constancias de autos, declárase rebelde al codemandado Roberto Cuitiño, en los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C., haciéndole saber que

en lo sucesivo las resoluciones que se dicten en la causa le serán notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.P. Notifíquese como se pide. Not. Fdo. Dra. Alba Ortiz de Scokin, presidente de Cámara».

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.)
A/Cobrar \$ 33,25

Expte. N° 12.378/1 «A.C.M. y OT. POR AUTORIZACION PARA VIAJAR». Juez del Primer Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial, cita y emplaza al Sr. Juan Carlos Arroyo, a fin de que oiga y conteste demanda de autorización para viajar impetrada en favor de sus hijos menores, uno de sexo masculino, nacido en Ciudad, Mendoza el día 31-1-87 y otra de sexo femenino, nacida en Ciudad Mendoza el día 13-5-88, bajo apercibimiento de ley. Susana C. Bigolotti, secretaria.

Bto. 82443
10/15/20/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Civil, Expte. N° 57.654, caratulado «PAURA LUIS p/SUC. p/RECONST.». hace saber a los Herederos de Ramón Luis Paura e Inés Juana Franco de ignorado domicilio que el Juzgado, con fecha 25/8/99 dictaminó lo siguiente: Autos y vistos:... Resuelvo: I- Declarar personas inciertas a los herederos de Ramón Luis Paura e Inés Juana Franco, a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar que le sea notificado el auto de fs. 52 vta. por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces con dos días de intervalo. III- Ordenar que, una vez vencido el plazo conferido al demandado, y en caso de incomparecencia del mismo, se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que asuma su representación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. A. fs. 52 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 22 de abril de 1999... Emplázase a los sucesores de Celestina Jacinta Paura y Ramón Luis Paura en el plazo de diez días para que comparezcan al proceso bajo una sola representación, acreditando su carácter de tales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 325 del C.P.C.». Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 82485
10/15/20/9/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez Quinto Juzgado Civil, Comercial Y Minas, autos N° 112.659 «ALVEAR MOTOR S.A. c/ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO MANUEL p/EJEC. PREND». Notifica a: José Antonio Manuel Fernández, con D.N.I. N° 13.199.624, la sentencia de fs. 19 y 49 de autos, a fs. 19: «Mendoza, 13 de Marzo de 1999. Y Vistos: Estos autos N° 112.659 arriba caratulados, en estado de resolver, atento a lo solicitado y considerando lo dispuesto por los Arts. 267, 268 del C.P.C., y 28 de la Ley de Prendas. Resuelvo: 1º- Tener al peticionante por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. 2º- Ordenar se requiera de pago a los demandados José Antonio Manuel Fernández por el cobra de la suma de Dólares estadounidenses once mil novecientos noventa y dos con 50/100 (U\$S 5.992,50) de igual moneda, que se fija provisoriamente, para costas del Juicio e intereses legales. En defecto de pago, procédase al embargo y secuestro del bien prendado: 1) Un automotor dominio M-272.124, marca Ford N° LMAY-13168, chasis marca Ford N° KA63LM-03817, cuyos demás datos identificatorios se encuentran en el contrato de prenda que en copia obra a fs. 7/14 de autos, hasta cubrir la suma de Dólares estadounidenses diecisiete mil novecientos setenta y siete con 50/100 (U\$S 17.977,50) aunque los mismos se encontraren en poder de terceros, autorizándose el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día, hora y lugar. 3º- Cítase a los demandados para defensa por el término de tres días bajo apercibimiento de ley, conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 267 y 268 del C.P.C.). Para el caso de no encontrarse el bien prendado en poder de los demandados, emplázasele para que en el término de tres días ponga dicho bien a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las sanciones criminales de Ley 12.962. 4º- Gírense los oficios que determina el Art. 267 del C.P.C. 5º- Téngase presente la persona autorizada. Regístrese y notifíquese». A fs. 49: «Mendoza, 19 de mayo de 1999. Y Vistos: Estos autos N° 112.659 arriba intitulados, llama-

dos para resolver a fs. 48 vta. y considerando: I- Que a fs. 46 se presenta el Dr. Eduardo Jorge Bargazzi, por la parte actora y solicita se proceda a notificar el traslado de la demanda mediante edictos al demandado Sr. José Antonio Manuel Fernández, el cual es de ignorado domicilio. II- Conforme a los informes de fs. 44 y fs. 45 vta. de la Policía de Mendoza y de la Junta Electoral Nacional - Sección Mendoza, respectivamente, se desprende que el demandado es de domicilio desconocido. Por lo brevemente expuesto, constancias de autos, dictamen favorable del Ministerio Fiscal a fs. 48, y lo dispuesto por el Art. 69 del C.P.C. Resuelvo: Declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción, que el Sr. José Antonio Manuel Fernández, es de persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la parte actora, debiendo publicarse por Edictos, por tres veces en Boletín Oficial y Diario Uno con intervalo de dos días. Regístrese y Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia Latino de Molina Juez. Juan C. Pierre, secretario.

Bto. 68132
10/15/20/9/99 (3 P.) \$ 96,90

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARRETERO SANCHEZ LEONOR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83045
14/15/16/17/20/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 75.352 «VEGA NELIDA YOLANDA c/GOMEZ ANTONIO ARNALDO p/B.L.S.G.» notif. a Gómez Antonio Arnaldo, de ignorado domicilio, a fs. 4 de autos, el Tribunal resolvió: «Mendoza, agosto 22 de 1997. Por presentado, parte y domiciliado a mérito del carácter invocado. Del beneficio de litigar sin gastos, traslado a los litigantes contrarios por el término de cinco días (Arts. 96, 93 ap. II y cc. del C.P.C.). Notif. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez». Secretaria: Elena Canessa de Caruso.

14/16/20/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios COSENTINO IMPUSSINO o IMPUSINI LUISA ANTONIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83078
14/15/16/17/20/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CASTRO CENTENO o CASTRO CASTRO SATURNINO SE-GUNDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83061
14/15/16/17/20/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de FRANCO DONATO JUAN, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.314. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 83060
14/15/16/17/20/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VALDEZ RAMON VICENTE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82372
14/15/16/17/20/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GARRO BUENANUEVA MARIA ISOLINA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83105
14/15/16/17/20/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARMEN NICASTRO RUTA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83108
14/15/16/17/20/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ZEIGUERMAN VAZQUEZ VICTOR HUGO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83090
14/15/16/17/20/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Municipalidad de Guaymallén
A herederos de ELDA NORIS

SAEZ, cita la Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33 - Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 392.134-A-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales - 5° piso. Firmado: Dr. Claudio Boullau de - Director - Dirección de Asuntos Legales - Municipalidad de Guaymallén.

Bto. 83088

14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Municipalidad de Guaymallén

A herederos de NORMA BEATRIZ ANSALDI, cita la Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33 - Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 390.498-F-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales - 5° piso. Firmado: Dra. María Cristina Cuartara - Asesora Letrada - Municipalidad de Guaymallén.

Bto. 83102

14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez del Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría N° 13, autos N° 114.915 «BANCO FRANCES S.A. c/SCUDELETTI, JUAN p/EJ. ACEL. (CAMB.)», notifica y hace saber a Juan Scudeletti, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 38: «Mendoza, 26 de mayo de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos en consecuencia declarar que el demandado Juan Ernesto Scudeletti con D.N.I. N° 14.311.565, resulta persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de ley, bajo la responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 25. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». A fs. 25 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 7 de diciembre de 1998. I-... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos setecientos sesenta y seis con 28/100 (\$ 766,28) que le reclama el actor con más la suma de Pesos trescientos veintiuno con 72/100 (\$ 321,72) de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a

intereses Ley 3939 y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos un mil ochenta y ocho (\$ 1.088,00), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmnínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). IV-... V-... Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez. César R. Gloss, juez.

Bto. 83124

15/20/23/9/99 (3 P.) \$ 45,60

Juez 14° Civil notifica a Hilda Vargas Sosa de ignorado domicilio, en autos N° 125.479 «IRAZABAL OCTAVIO c/VARGAS SOSA HILDA p/DIV. CONT.», resolución de fs. 64 vta. dice: «Mendoza, agosto 5 de 1999. De la demanda, traslado a la contraria por veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 302 y ccs. C.P.C.)... Firmado: Dr. Horacio C. Gianella». Firmado: Secretaria Dra. Laura Aranda.

15/20/23/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Décimo Civil, Expte. 24.289 caratulados «CARRICONDO ROLANDO EMILIO c/JOSE FEDERICO GALLARDO p/D. y P.», notifica a Alicia Martínez, demandada, de ignorado domicilio, que a fs. 157/162 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 9 de setiembre de 1998. Y vistos... Resulta... Y Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar parcialmente a la demanda interpuesta por Rolando Emilio Carricondo contra José Federico Gallardo, Emilia Bueno de Gallardo y Alicia Martínez, y en consecuencia condenar a estos últimos a pagar en forma indistinta al primero la suma de Trece mil ciento diecisiete pesos con noventa y tres centavos (\$ 13.117,93) con más los intereses legales desde la fecha indicada en cada uno de los fundamen-

tos de la presente resolución y hasta la fecha del efectivo pago.

II- Imponer las costas a los demandados vencidos en lo que prospera la demanda y a la actora, según lo expuesto en los fundamentos de la resolución, por la parte en que no prospera el rubro correspondiente a gastos por reparaciones del automotor. III- Regular los honorarios de los Dres. José Enrique Batista, Luis Ramón Avecilla, José Luis Victoria y Emilio E. Montenegro, en las sumas de Setecientos ochenta y siete pesos con seis centavos (\$ 787,06), Novecientos dieciocho pesos con veintitrés centavos (\$ 918,23), Ciento ochenta y tres pesos con sesenta y cinco centavos (\$ 183,65) y Setecientos treinta y cuatro pesos con sesenta centavos (\$ 734,60), respectivamente y sin perjuicio de las regulaciones complementarias que correspondan (Arts. 2, 3, 4, 13 y 31 L.A.). IV- Regular los honorarios de los Dres. José Luis Victoria y Emilio E. Montenegro, José Enrique Batista y Luis Ramón Avecilla, por la parte en que la demanda no progresa, en las sumas de Cincuenta y nueve pesos con cuatro centavos (\$ 59,04), Doscientos treinta y seis pesos con diecisiete centavos (\$ 236,17), Ciento veintitrés pesos con noventa y nueve centavos (123,99) y Ciento cuarenta y un pesos con setenta centavos (\$ 141,70) respectivamente (Arts. 2, 3, 4, 13 y 31 L.A.). V- Regular los honorarios de los peritos Alberto Castillo y Julia Zulema Borobio en las sumas de Seiscientos pesos (\$ 600) y Trescientos pesos (\$ 300) respectivamente. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 83083

15/20/23/9/99 (3 P.) \$ 65,55

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIO SERGIO PAVON OJEDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83136

15/16/17/20/21/9/99 (5 Pub.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAMIREZ ARGONDIZA o ARGONDIZO MARIA para reclamos derechos Seguro Mutual.

Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83129

15/16/17/20/21/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 10 autos N° 99.718 «BANCO FRANCES S.A. c/MARCHESINI, EDGARDO DANIEL Y OTS. p/EJECUCION ACERERADA (CAMBIARIA)» notifica y hace saber a Edgardo Daniel Marchesini y Mabel Liliana Leggio de ignorados domicilios, la resolución de fs. 48: «Mendoza, 13 de abril de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar que los demandados Edgardo Daniel Marchesini y Mabel Liliana Leggio, son de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días, el automandamiento de fs. 28 y bajo la responsabilidad de la parte actora. III- Tómese nota por Secretaría en el libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Reg. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, Juez». A fs. 28 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 28 de Septiembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Por presentado, parte y domiciliado. I- Líbrese mandamiento contra Edgardo Daniel Marchesini y Mabel Liliana Leggio. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos dos mil seiscientos cincuenta y siete con 22/100 (\$ 2.657,22), que le reclama el actor con más la de Pesos un mil trescientos (\$ 1.300), de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. En defecto pago, trábese embargo sobre los bienes muebles propiedad de los demandados, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil novecientos sesenta (\$ 3.960), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de

la ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Rep. Not. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Rosa Farías, secretaria. Bto. 83125
15/20/23/9/99 (3 P.) \$ 62,70

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Sec. 9, autos N° 102.039 «BANCO FRANCES S.A. c/ ATLAGIC PHILIMON LUZ MARINA p/D. Y P.» notifica y hace saber a Luz Marina Atlagic Philimon de ignorado domicilio, la resolución de fs. 40 «Mendoza, 25 de junio de 1999. Autos y vistos y considerando... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Luz Marina Atlagic Philimon es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días, la citación a estar a derecho de fs. 26 en los presentes obrados y bajo responsabilidad de la parte actora. III- Tórnase nota por Secretaría en el libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Reg. Fdo: Dra. Lina Pasero de Posada, Juez». A fs. 26 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 12 de febrero de 1999... De la demanda interpuesta córrasele traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.) notifíquese. Fdo.: Dra. Lina Pasero de Posada, Juez». Marta I. Herro de Bustos, secretaria. Bto. 83126
15/20/23/9/99 (3 P.) \$ 42,75

El Séptimo Jdo. de Paz, Secretaría 13 de la 1ra. Circ. Jud. de Mza. en los autos caratulados «BANCO CREDICOOP COOP. Ltdo. CON ZAYA RUBEN NICOLAS por EJEC. CAMBIARIA» Expte. 115.477 se ha dictado el siguiente resolutorio: «Mza, 17 de febrero de 1999... Resuelvo: ... Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de dólares estadounidenses cuatro mil trescientos cincuenta que le reclama el actor con más la

suma de pesos dos mil ochocientos veintidós que se fija provisoriamente para intereses punitivos y compensatorios pactados, y costas del juicio e intereses Ley 3939. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de pesos siete mil ciento setenta y dos fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III. Cítase para defensa del demandado por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del CPC)...». Firmado Dr. César R. Gloss». Mendoza 17 de marzo de 1999. Resuelvo: I. Admitir el recurso de reposición planteado a fs. 14/15 y en consecuencia modificarse el p.II del auto de mandamiento de fs. 10 de la siguiente manera «Autos y Vistos:... Resuelvo : I... II. Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de dólares estadounidenses cuatro mil trescientos cincuenta, que le reclama el actor, con más la suma de dólares estadounidenses dos mil ochocientos veintidós, que se fija provisoriamente para intereses punitivos y compensatorios pactados y costas del juicio e intereses Ley 3939. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de dólares estadounidenses siete mil ciento setenta y dos, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Notifíquese juntamente con la resolución de fs. 10. Firmado Dr. César R. Gloss-Juez- «Mendoza, 31 de agosto de 1999... Resuelvo: I. Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que el demandado Rubén Nicolás Zaya con DNI 7.856.825 resulta ser persona de ignorado domicilio. II. Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 10 y 17. III. Fecho dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Firmado Dr. César Ricardo Gloss-

Juez. Patricia Dolores Fox, secretaria. Bto. 83132
15/20/23/9/99 (3 P.) \$ 76,95

Juez del Tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 6, en autos N° 175.034, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/LUNA CARLOS R. y OTS. p/EJ. CAMB.» Notificar a: JUAN FAUSTINO HERRERA, L.E. 8.028.106, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs.18 y 81 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 31 de agosto de 1.998.- Autos y Vistos: Resuelvo: téngase por cumplido el previo de fs. 14.- I.- Ordenar se requiera de pago al demandado Carlos Roberto Luna y Juan Faustino Herrera, por el cobro de la suma de U\$S 2.147,22 y \$ 30, que le reclama el actor, con más la suma \$ 1.088,61 que se fija provisoriamente para responder a intereses de la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo bienes muebles susceptibles de tal medida, de propiedad de los demandados que se encuentren en sus domicilios y hasta cubrir la suma de \$ 3.265,83 para responder a capital, intereses legales y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas.- 2. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Jdo. (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Se hace saber que la actora reclama intereses convenidos e IVA. Cópiese. Notifíquese.- Fdo. Dra. Elda Scalvini. Juez.- A fs. 21, el Tribunal proveyó: «Mendoza, octubre 9 de 1.998. Advirtiendo el Tribunal que por un error involuntario se ha omitido incluir en el auto mandamiento al demandado Carlos Santiago Luna, por lo tanto y haciendo uso de las facultades conferidas por el Art. 46 C.P.C., incluir en el auto mandamiento de fs. 18 al demandado Carlos Santiago Luna. Notifíquese según corresponda. Fdo. Elda Scalvini- Juez.- A fs.81 el Juzgado proveyó: «Mendoza 9 de agosto de 1.999 Autos y Vistos: Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Juan Faustino Herrera es de igno-

rado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes» por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs.18 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini. Juez. Bto. 83115
15/20/23/9/99 (3 Pub.) \$ 71,25

Juez Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 3, en autos N° 153.803 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MARTINEZ VIVIANA ISABEL y OTS. p/EJECUCION ACELERADA», notifica a Viviana Isabel Martínez (DNI. N° 14.953.773) y Víctor Hugo Consina (DNI. N° 14.528.783) ambos de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 29 y 18 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 28 de julio de 1999. Autos, Vistos y Considerando: ...Resuelvo: aprobar la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Viviana Isabel Martínez y Víctor Hugo Consina, se le notificará el Auto de Mandamiento obrante a fs. 18, por edictos a publicarse por tres días, con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo responsabilidad de la actora.- Regístrese y Notifíquese.- Fdo. Dra. Susana Miri de Heras-Juez». «Mendoza, 8 de febrero de 1999. Autos y Vistos: ...Resuelvo: I.- Por presentada, parte y domiciliada a mérito del poder acompañado. II.-Ordenar se requiera de pago a Viviana Isabel Martínez y Víctor Hugo Consina demandado por el cobro de la suma de pesos quinientos ochenta y siete con 56/100 (\$ 587,56), con más la de pesos cuatrocientos cuarenta y cuatro con 44/100 (\$ 444,44), de igual moneda que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, más I.V.A. -En defecto de pago trábese embargo por intermedio del Oficial de Justicia sobre bienes de propiedad de la demandada susceptibles de tal medida, a tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma de pesos mil treinta y dos (\$ 1.032,00) fijada

para responder a capital y costas.- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, y 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese.- Fdo. Dra. Susana Miri de Heras - Juez».

Bto. 83117

15/20/23/9/99 (3 Pub.) \$ 48,45

Juez Octavo Juzgado de Paz, Secretaría Décimo Quinta, en autos N° 86.305: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ SAEZ JORGE EDUARDO p/EJ. CAMB.» Notificar a: JORGE EDUARDO SAEZ D.N.I. 7.997.381, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs.12 y 25 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, diciembre 2 de 1.998. Autos y Vistos: Resuelvo: I.- Por presentado, parte y domiciliado a mérito de la copia de poder acompañada.- II.- Ordenar se requiera de pago al/ los demandados Jorge E. Sáez, por el cobro de la suma de pesos dos mil doscientos sesenta, que le reclama el actor, con más la de \$ 1.800 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses pactados e IVA. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad del/los demandado/s, susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 4.060, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto autorizase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítase al/los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros - Juez. A fs.25 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 11 de agosto de 1.999. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos.- II.- Declarar como de ignorado domicilio al demandado, Sr. Sáez Jorge Eduardo. III.- Ordenar se notifique al demandado, Sr. Sáez Jorge Eduardo, el traslado de la demanda de fs.12 por medio de edic-

tos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Uno por el término de tres días con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora.- IV.- Efectuada las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros. Juez. Bto. 83118

15/20/23/9/99 (3 Pub.) \$ 62,70

Juez del Quinto Juzgado de Paz Sec. 9, autos N° 102.033 «BANCO FRANCES S.A. c/ VAZQUEZ DE CORTEZ, MIRIAM DEL VALLE p/ D.Y P.» notifica y hace saber a Miriam del Valle Vázquez de Cortez, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 36: «Mendoza, 14 de mayo de 1999.- Autos. Vistos y Considerando:... Resuelvo: I. Declarar que la demandada Miriam del Valle Vázquez de Cortez es de domicilio ignorado.- II. Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días, el decreto de citación a estar a derecho de fs. 26 y bajo responsabilidad de la parte actora.- III. Tómase nota por Secretaría en el libro respectivo.-IV.- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-Not. Reg. Fdo: Dra. Lina Pasero de Posada Juez. A fs. 26 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 12 de febrero de 1999... De la demanda interpuesta córrasele traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.) notifíquese. Fdo: Dra. Lina Pasero de Posada. Juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 83121

15/20/23/9/99 (3 Pub.) \$ 39,90

Juez del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 15 autos N° 86.573 «BANCO FRANCES S.A. c/CONTI ROMUALDA p/ EJ. ACEL. (CAMBIARIA)», notifica y hace saber a la Sra.ROMUALDA CONTI de ignorado domicilio, la resolución de fs.36: «Mendoza, 10 de mayo de 1.999. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto por derecho

corresponda la información sumaria rendida en autos. II)- Declarar como de ignorado domicilio a la demandada Sra. Romualda Conti. III) Ordenar se notifique a la demandada Sra. Romualda Conti el traslado de la demanda de fs. 25 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Uno, por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora. IV) Efectuada las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en Turno. Notifíquese. Fdo: Dra. Stella Maris Ontiveros. Juez». El auto de fs. 25: «Mendoza, 4 de febrero de 1.999.- Vistos y Considerando:... Resuelvo: I)... II) Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de dólares estadounidenses un mil novecientos treinta y ocho con 16/100 que le reclama el actor, con más la de U\$S 780 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes propiedad de la demandada susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de U\$S 2.715 fijada provisoriamente para responder capital y costas... Cítase para su defensa en juicio por el término de seis días, y conmínaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y cc. del C.P.C.). Fdo: Dra. Stella Maris Ontiveros Juez. Oscar Raúl Rubio, secretario. Bto. 83120

15/20/23/9/99 (3 Pub.) \$ 51,30

Juez del Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría N° 14, autos N° 114.760, «BANCO FRANCES S.A. c/MORETTI JUAN p/ D. y P. (COBRO DE PESOS)» notifica y hace saber a Juan Moretti de ignorado domicilio, la resolución de fs. 39: «Mendoza, 25 de marzo de 1.999.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Aprobar en cuanto derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos.- II.- Declarar como de ignorado domicilio al Sr. Juan Moretti. III.- Ordenar se notifique al demandado, Sres. el traslado de la demanda de fs. 27, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Los Andes, por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora IV.- Efectuadas las

publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez»- A fs. 27 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 19 de octubre de 1998. Tener al Dr. Raúl Alberto Correas, por presentado por el Banco Frances S.A. conforme lo acredita con la copia de poder debidamente certificado que acompaña. Por constituido el domicilio legal. Agréguese en autos las boletas de aportes, Tasa de Justicia y Derecho fijo acompañada. De la demanda incoada, dése traslado a la parte demandada con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21; 74; 75 y 212 del C.P.C.) .- Resérvese en la caja de seguridad del Tribunal la documentación acompañada y téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida y lo demás expuesto.- Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez». Lucila Lucero de Tarqui, secretaria.

Bto. 83123

15/20/23/9/99 (3 Pub.) \$ 54,15

Juez del Quinto Juzgado de Paz Secretaría N° 10, autos N° 101.074, «BANCO FRANCES S.A. c/BARBOZA, HECTOR DANIEL p/D. y P. (Cobro de pesos)» notifica y hace saber a Héctor Daniel Barboza de ignorado domicilio, la resolución de fs. 39: «Mendoza, 28 de mayo de 1.999.-Autos y Vistos:... Resuelvo: I.-Declarar de ignorado domicilio al demandado Héctor Daniel Barboza.- II. Notifíquese a los mismos el decreto de fs. 27, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Uno, por el plazo de ley, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en Turno. Notifíquese.- Cópiese.- Edo. Dra. Lina Pasero de Posada, Juez .- A fs. 27 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 16 de febrero de 1999.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.- De la demanda interpuesta córrase traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.),

notifíquese. Téngase presente la persona autorizada. Resérvese la documentación acompañada en Secretaría del Tribunal. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, Juez. Rosa Farías secretaria.
Bto. 83122
15/20/23/9/99 (3 Pub.) \$ 31,35

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Sec. 9, autos N° 102.035 «BANCO FRANCES S.A. c/ESPERANZA MARIA GABRIELA p/ D.y P.» notifica y hace saber a María Gabriela Esperanza de ignorado domicilio, la resolución de fs. 38 «Mendoza, 18 de junio de 1999.- Autos Vistos y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar que la demandada María Gabriela Esperanza es de domicilio ignorado.- II. Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días, el decreto de fs. 26 y bajo responsabilidad de la parte actora.- III Tómase nota por Secretaría en el libro respectivo.- IV.- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-Not. Reg. Fdo: Dra. Lina Pasero de Posada Juez. A fs. 26 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 12 de febrero de 1999... De la demanda interpuesta córrasele traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.), notifíquese. Fdo: Dra. Lina Pasero de Posada, Juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.
Bto. 83127
15/20/23/9/99 (3 Pub.) \$ 39,90

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael, en autos N° 101.745 «FERNANDEZ VIVIANA ELISABETH s/INSCRIPCION CORREDOR DE COMERCIO», notifica que Viviana Elisabeth Fernández, D.N.I. N° 20.677.979, solicita inscripción como corredor de comercio. Norma Piastrellini, secretaria.
Bto. 68144
16/20/22/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Municipalidad de Luján de Cuyo

Llama por cinco (5) días here-

deros de ALBERTO LEDESMA, reclamo pago subsidio por fallecimiento Acta Acuerdo Entes Municipales Dec. Prov. N° 2178.
Bto. 83206
16/17/20/21/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 157.633 caratulados «CELONI MARIA CLEMENTINA c/PEREZ RICARDO p/DIV. CONTENEC.» notifica a Ricardo Pérez, de ignorado domicilio, lo proveído por este Tribunal: «Mendoza, 2 de setiembre de 1999. De la demanda instaurada traslado al accionado para que en el término de veinte días comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 302 del C.P.C.). Notifíquese. Liliana Gaitán, secretaria.
16/20/22/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUNCO ZANBELLI o ZAMBELLI ANGEL LUIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 83214
16/17/20/21/22/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARIAS OVIEDO MARCIAL FERMIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 83211
16/17/20/21/22/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Excelentísima Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción Judicial, en autos N° 12.205 caratulados «VALENZUELA CARLOS A. c/MIGUEL ANGEL HERRERA por SUMARIO». Notificar a la demandada Miguel Angel Herrera de ignorado domicilio, la siguiente resolución: «En la Ciudad de General San Martín, Mendoza, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho... Resulta... Considerando... Sentencia N° 3.150. Y vistos... Resuelve: I- Hacer lugar a la demanda incoada en autos por el Sr. Carlos Alberto Valenzuela, condenando en consecuencia al accionado Sr. Miguel Angel Herrera, a abonar al actor la suma de Pesos trece mil quinientos dieciocho con

16/100, dentro de los diez días hábiles de ejecutoriada la presente. II- Imponer las costas al demandado, que resulta vencido. III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Carlos Maniero y Marta Carranza de Vereda, en la suma de \$ 1.081,45 a cada uno de ellos por la labor profesional desarrollada en autos (Arts. 2, 4, 31 y conc. de la Ley 3641 t.o.). IV- Oportunamente por Secretaría, practíquese liquidación. Notifíquese. (Fdo.). Dra. Silvia E. Escobar de Aldao, juez de Cámara, Presidente; Dr. Alfredo D'Angelo, juez de Cámara, vocal y el Dr. Clemente Segundo Seoane, juez de Cámara, vocal. Conste: que el Sr. Juez, Doctor Clemente Segundo Seoane, se encontró en uso de la licencia los días 18 al 20 de febrero y el 2 de marzo ppdo. Secretaría, abril 6 de 1998. (Fdo.). Dra. Zaida Landini de Fernández, secretaria».
17/20/21/22/23/9/99 (5 P.) A/Cobrar

A herederos de QUITLET ADOLFO ENRIQUE, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.317. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 83237
17/20/21/22/23/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SILVA AGUILAR FLORENCIA GRAZIELA o GRACIELA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 83269
17/20/21/22/23/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NUÑEZ JOFRE CASTOR MARCOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 83264
17/20/21/22/23/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANZALDI o ANSALDI GIANNONE NORMA BEATRIZ o NORMA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 83273
17/20/21/22/23/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PRINA HERRERA JUAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 83282
17/20/21/22/23/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MAGNI SALMON LUIS NICANOR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 83267
17/20/21/22/23/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Policía de Mendoza

Procesos Administrativos

«Mendoza, 15 de setiembre de 1999. Visto: el estado procesal en que se encuentra el presente sumario administrativo N° 214-1/98, y; Considerando: Que... Por ello, la Instrucción Sumaria Administrativa que suscribe, seguidamente; Resuelve: Art. 1° - Tener por cumplimentada para los imputados SARGENTO FAUSTINO VALDEZ TAPIA y CABO C.C. JOSE SEGUNDO DIAZ, la etapa procesal prevista en el artículo 427° de la Ley 4747/83 e incorporar como prueba en favor de los mismos el informe arriado por ellos de la 6ª Cámara en lo Criminal. Art. 2° - Dar por decaído el tiempo legal para que el co-imputado Agte. JOSE DOMINGO MORALES PONCE haga uso del beneficio previsto en el artículo 427° de la Ley 4747/83 del cual fuera modificado oportunamente. Art. 3° - Conceder a los imputados de autos el beneficio previsto en el artículo 428° de la Ley 4747/83, consistente en cinco días hábiles e improrrogables para que presenten escrito de alegato, tiempo durante el cual tendrán vistas del presente sumario. Atento a los previstos establecidos en el artículo 429° de la citada ley, el presente beneficio se otorgará conforme al siguiente cronograma: a partir del día 17-9-99 al Cabo C.C. José Segundo Díaz Tapia; a partir del día 24-9-99 al Sargento Ayudante C.C. Faustino Valdez Tapia y a partir del día 1-10-99 al Agente C.C. José Domingo Morales Ponce. Art. 4° - Mediante cédula de estilo notificar a los imputados en el dlio. real obrante «Apud Acta». En el caso del Agte. Morales y desconociéndose su actual paradero, ofíciase forma

nota al Sr. Director del Boletín Oficial para la publicación de la presente durante tres días consecutivos. Art. 5º - Por Secretaría de Instrucción dése cumplimiento a lo ordenado. Firmado: Jorge Félix Ramos, Crio. Inspector C.C. (instructor), Alejandro Osvaldo Sandoval, Oficial Ayudante C.C. (secretario).
17/20/21/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez de Paz Letrado y Tributario, Secretaría Nº Uno, Gral. San Martín (Mza.), en autos Nº 68.845 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS SOC. ANON. c/CONRADO ALEJANDRO MARTIN p/EJEC. CAMB.», se notifica y se hace saber al demandado Conrado Alejandro Martín, de ignorado domicilio que a fs. 12 se dictó la siguiente resolución cuya fecha y resolutive dicen: «Gral. San Martín, Mza., febrero 2 de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1º... 2º) Ordenar se requiera de pago al demandado Conrado Alejandro Martín y requiéraselo de pago de la suma de Pesos setecientos setenta y cuatro con 04/100, que le reclama la parte actora, con más la suma de Pesos trescientos cincuenta con 96/100, que se fija provisoriamente para responder a costas, costos e intereses (Art. 622 del C. Civil, en relación a la Ley 3939). 3º) En defecto de pago trábase embargo sobre bienes de propiedad de la demandada que se encuentren en su domicilio real, que sean susceptibles de tal medida, y hasta cubrir la suma de Pesos un mil ciento veinticinco. Facultándose al Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. 4º) Cítase a la demandada para defensa por el plazo de seis días y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 229 y 230 del C.P.Civil). Ejecútese. Firmado: Dra. Nora S. Merletti de Sardi, juez. Norma Ricci de Sieli, secretaria».

Bto. 83305
20/22/24/9/99 (3 P.) \$ 45,60

(*)

Juez de Paz Letrado y Tributario, Secretaría Nº Uno, Gral. San Martín (Mza.), en autos Nº 67.683 caratulados «BANCO UNION CO-

MERCIAL e INDUSTRIAL S.A. (EN LIQ.) c/LILIANA MARCELA ELST p/EJEC. CAMB.». Se notifica y hace saber a la demandada Liliana Marcela Elst de ignorado domicilio, que a fs. 61 se dictó la siguiente sentencia cuya fecha y resolutive dicen: «Gral. San Martín, Mza., mayo 14 de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1º- Ordenar seguir la ejecución adelante en contra de Liliana Marcela Elst, hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, o sea la suma de Pesos tres mil ochocientos treinta y ocho con 60/100, con más los intereses legales (Art. 622 del C. Civil en relación a la tasa activa promedio del Banco Nación), gastos y costas del juicio hasta el día de su efectivo pago. 2º- Regular los honorarios profesionales del Dr. José G. Andre, en la suma de Pesos setecientos sesenta y siete con 72/100 (Art. 19 de la Ley 3641 t.o). 3º-... Notifíquese. Publíquese. Fdo. Dra. Nora S. Merletti de Sardi (Juez). Norma R. Ricci de Sieli (Secretaria).

Bto. 83304
20/22/24/9/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil de San Rafael, notifica al Sr. GERMAN CONTRERAS, D.N.I. Nº 6.647.090, para que comparezca a la audiencia establecida por el Art. 302 del C.P.C. el 20 de octubre próximo a las 12.00 horas. Juan C. Sáez, secretario.

Bto. 68149
20/23/28/9/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

A herederos de JALID MOISES, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.247. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 83293
20/21/22/23/24/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Municipalidad de Las Heras

Expte. Nº 4769-O-99, Subsidio por fallecimiento, agente GONZALEZ ROQUE. Cítase a herederos con derecho a indemnización resarcitoria bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio a quienes lo reclamen.

Bto. 83320
20/21/22/23/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

A herederos de TORRES RAMON POLONIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.319. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 83334
20/21/22/23/24/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ENRIQUE CARLOS MAUREGUI YBARRA o IBARRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83349
20/21/22/23/24/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nueve, autos 102.537 caratulados «ABDALA DE SUTILL TERESA SALIME c/FIGUEROA RICARDO Y OTROS s/EJEC. TIPICA». «Mendoza, 27 de agosto de 1999. Autos, vistos y considerando y resuelvo: I- Declarar que los demandados Ricardo Figueroa, Laura Fabiana Figueroa y Claudio Ricardo López son de ignorado domicilio. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días, el decreto de citación de estar a derecho de fs. 23, bajo responsabilidad de la parte actora. III- Tómesese nota por Secretaría en el libro respectivo. III- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Reg. Fdo. Lina Pasero de Posada, juez». Y que a fs. 23 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 22 de marzo de 1999. Por presentado, parte y domiciliado. Cítase al demandado Sr. Ricardo Figueroa, dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación, a fin de que comparezca al tribunal (en días y horas de audiencia de 8.00 a 9.00 hs.) a reconocer firma y contenido del contrato de locación que en este acto se le exhibirá, a reconocer su calidad de inquilino y a exhibir el último recibo de alquiler obrante en su poder bajo apercibimiento de ley, munido de documento de identidad (Art. 229

inc. III C.P.C.). Cítase a los garantados Sres. Claudio Ricardo López, Javier Alejandro Maure y Laura Fabiana Figueroa, a fin de que comparezcan dentro del mismo plazo a reconocer firma y contenido del contrato de locación que se le exhibirá bajo apercibimiento de ley, munidos de documentos de identidad (Art. 229 inc. 1 del C.P.C. de 8.00 a 9.00 hs.). Notifíquese en los domicilios reales respectivos. Firmado: Lina Pasero de Posada, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 83340
20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 54,15

(*)

Juez de Paz Letrado, Autos Nº 40.776 «DE LUCA CESAR MARIO c/MARIO ORLANDO MURUA y OT. p/CAMB.» notifica a Mario Orlando Murúa y María Elena Furlani de ignorado domicilio, lo siguiente: «Maipú, 5 de agosto de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Declarar que el Sr. Mario Orlando Murúa, D.N.I. 11.608.336 y la señora María Elena Furlani Benítez, D.N.I. Nº 12.100.571, son de domicilio ignorado. III- Procédase a notificar el auto de fs. 26 mediane publicación edictal, bajo la responsabilidad de la parte actora, en el Boletín Oficial y Diario Uno, a los términos del Art. 69 del C.P.C. por el término de tres días con dos días de intervalo entre sí (Arts. 69 y 72 C.P.C.). IV- Oportunamente en caso de corresponder dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz S. Forniés, juez». A fs. 26 el Juzgado resolvió: «Maipú, 28 de abril de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de Pesos Dólares estadounidenses tres mil seiscientos (US\$ 3.600) que le reclama la actora con más la de Dólares estadounidenses tres mil trescientos veintinueve con 28/100 (US\$ 3.329,28) de igual moneda que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses y costas del juicio... II- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 C.P.C.). Cópiese. Notifíquese. Fdo.

Dra. Beatriz S. Forniés, juez. Pablo E. Arcaná, secretario. Bto. 83308
20/23/28/9/99 (3 P.) \$ 51,30

(*)

Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Secretaría 16, en autos N° 77.185 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CABRERA RAFAEL CESAR p/EJECUCION CAMBIARIA» notifica a Rafael César Cabrera, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución que copiada de fs. 61 en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de junio de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida y por tanto tener por acreditado que el Sr. Rafael César Cabrera, D.N.I. N° 10.350.225 es persona de ignorado domicilio. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, juez». Y a fs. 21 se proveyó: «Mendoza, 28 de junio de 1998. Autos y vistos: Estos autos N° 771.85 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CABRERA RAFAEL CESAR Y OT. p/Ejec.» y atento a lo solicitado y lo dispuesto por los Arts. 259, y conc. del C.P.C. Resuelvo: 1º) Tener al peticionante por presentado, parte y domiciliado a mérito de la personería invocada. 2º) Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s Rafael César Cabrera y Pedro Fermín Miranda, por el cobro de la suma de Pesos once mil cuatrocientos ochenta y ocho con 44/100 (\$ 11.488,44) en concepto de capital que le reclama el accionante, con más la de Tres mil quinientos (\$ 3.500) que se fija provisoriamente para responder a intereses convenidos y costas de ejecución. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles en propiedad del/los demandado/s Rafael César Cabrera y Pedro Fermín Miranda, susceptibles de tal medida y hasta cubrir la suma de Pesos catorce mil novecientos ochenta y ocho con 44/100 (\$ 14.988,44) fijada provisoriamente para responder a capital y costas.- A los fines de la traba, facúltase el uso de la fuerza pública y el allanamiento de domicilio, en caso de ser. Téngase presente las personas autorizadas para la realización de la medida, Sres. Alejandro Leyes, Elisa Camandona y/o Tito Cabrera. 3º) Cítase al/los de-

mandado/s para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75, 230 y conc. del C.P.C.).- Notifíquese según correspondencia -Cúmplase- Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, Juez.- Bto. 83324
20/22/24/9/99 (3 P.) \$ 68,40

(*)

Sr. Juez del 1º Juzgado en lo Civil Comercial y Minas, Secretaría única, en autos N° 156.921 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ GUTIERREZ JOSE p/EJECUCION CAMBIARIA» notifica a José Gutiérrez, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución que copiada de fs. 35 en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 2 de agosto de 1999. Autos, Vistos y Considerando... Resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. José Gutiérrez es persona de ignorado domicilio.- II.- Publicar edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces de los autos de fs. 18 y 19 de autos.- III.- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno en lo Civil.- Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez. Y a fs 18 se proveyó: «Mendoza 2 de noviembre de 1998 Autos y vistos:.. Resuelvo: I.- Por presentado, domiciliada y parte a merito del poder en copia acompañado.- II.- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de pesos veintinueve (\$ 29) que le reclama el actora, con más la de pesos catorce con 50/100 (\$ 14,50) de igual moneda, que se fijada provisoriamente para interese Ley 3939 y costas del juicio.- En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma de pesos cuarenta y tres con 50/100 (\$ 43,50), fijada provisoriamente para responder a capital intereses y costas.- Facúltase al Oficial de Justicia el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas para realizar la presente medida judicial los Sres. Elisa Camandona, Tito Cabrera y/o Guillermo Soler.- Cítase al demandado para defensa por el

término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74 y 75 del C.P.C.).- Cópiese y Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar sar de Pani, Juez.- Y a fs. 19 se proveyó: «Mendoza 2 de noviembre de 1998 Autos y Vistos:... Resuelvo: I.- Por presentada, domiciliada y parte a merito del poder en copia acompañado.- II.- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de pesos tres mil quinientos veinticuatro (\$ 3.524) que le reclama el actora, con más la de pesos un mil setecientos sesenta y dos (\$ 1.762) de igual moneda, que se fijada provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio.- En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma de pesos cinco mil doscientos ochenta y seis (\$ 5.286), fijada provisoriamente para responder a capital intereses y costas.- Facúltase al Oficial de Justicia el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario.- Téngase presente las personas autorizadas para realizar la presente medida judicial los Sres. Elisa Camandona, Tito Cabrera y/o Guillermo Soler. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74 y 75 del C.P.C.).- Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. mirta Sar Sar de Pani, Juez, Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 83323
20/22/24/9/99 (3 Pub.) \$ 71,25

Sucesorios

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 12.353 «SALINAS OSCAR SANTOS p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo veintitrés de setiembre próximo a las once horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 82308
7/8/9/10/13/14/15/16/17/20/9/99 (10 P.) \$ 19,00

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita emplaza herederos y acreedores de LUIS FERNANDO PAPAANNI y ALICIA DEL CARMEN PRAVATA, comparendo 5 de

octubre próximo a las 11.30 hs. Expte. N° 102.052. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 68127
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita emplaza herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CORALES, comparendo 29 de setiembre próximo a las 11.30 hs. Expte. N° 102.046. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 68126
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de SEOANE GREGORIO PEDRO, 30 setiembre próximo, 11.30 hs. Autos N° 100.666. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 68073
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.441 caratulados «MARCHAN AGUEDA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Agueda Marchan, al comparendo día veintinueve de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 82328
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.330 «AVENI BANCO, VICENTE p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinticinco de octubre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 82326
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.297 cita y emplaza herederos y acreedores de FRANCISCO RICARDO CAMPANELLO al comparendo del día 14-10-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 82325
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAUL RAMON ROMERO y TERESA ROSA CALDERON, comparendo cinco de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.415. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 82340
8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

BALANCES

MINISTERIO DE HACIENDA
MOVIMIENTO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 AL 31 DE AGOSTO
Y ACUMULADO A LA MISMA FECHA (*)
EJERCICIO 1999

	AGOSTO	ACUMULADO AL 31/08/99
I-INGRESOS	119.607.643	859.167.682
De Origen Provincial	52.811.166	289.412.039
Tributarios	36.107.571	257.319.555
Otros	16.703.595	32.092.484
De Origen Nacional	59.362.285	406.450.592
Coparticipación	37.547.536	307.983.428
Regímenes Especiales	21.795.892	93.396.782
Otros	18.857	5.070.382
Regalías	5.668.181	35.223.880
Financiamiento	-0	85.870.406
Otros	1.766.012	42.210.766
II-EGRESOS	157.140.176	947.540.532
Erogaciones Corrientes	70.465.375	399.626.901
Personal	33.368.748	174.386.285
Bienes	1.008.643	4.216.095
Servicios	4.254.682	27.585.537
Intereses y Gastos de la Deuda	13.567.785	69.209.728
Transferencias	18.265.516	124.229.255
Erogaciones de Capital	3.674.884	9.117.666
Inversión Real	3.618.697	8.855.020
Bienes	3.287.477	6.616.895
Trabajos Públicos	331.219	2.238.125
Inversión Financiera	56.187	262.646
Inversión en Bienes Preexistentes	0	0
Otras Erogaciones	78.145.089	478.402.718
Erogaciones Figurativas	73.527.360	350.331.699
Amortización de Deudas	4.298.264	61.028.090
Adelanto a Prov. y Contratistas		
Amortiz. de la Deuda Flotante (1)	319.465	67.042.929
Otras (2)	4.854.828	60.393.247
SALDO	-37.532.533	-88.372.850
SALDO DEL EJERCICIO ANTERIOR		51.308.040
SALDO ACUMULADO		-37.064.810

(*) Ley 5.747/91 - Datos Provisorios.

(1) Cancelación de erogaciones presupuestarias devengadas en el ejercicio anterior.

(2) Cancelación de erogaciones extrapresupuestarias.

Subdirección de Ingresos (Cont. Gral. de la Pvcia.) 15/09/1999

José Ignacio Juan
 Tesorero Gral. de la Provincia

José Roberto Caviggia
 Cdor. Gral. de la Provincia

20/9/99 (1 P.) s/cargo

**ADMINISTRADORA PROVINCIAL DEL FONDO PARA LA
 TRANSFORMACION Y EL CRECIMIENTO DE MENDOZA**

MINISTERIO DE HACIENDA

**ORIGEN Y APLICACION DEL FONDO PROVINCIAL PARA LA
 TRANSFORMACION Y EL CRECIMIENTO**

(Por el período comprendido entre el 1/07/99 y el 30/08/99)

En cumplimiento de lo establecido por Inc. h. del art. 10 de la Ley 6071/94 de creación del Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento.

CONCEPTO	MONTO
Saldo Inicial al 01/07/99	89.716.053,63
AUMENTOS	
Recupero de Gastos	11.103,83
Intereses Caja de Ahorro	23.364,78
Venta de Reglamentos	1.680,00
Recaudación Créditos de Emerg. Agrop.	
Pend. Rendir	524.886,12
Intereses por Fondos Comunes de Inversión	14.169,77
Cobro de comisiones	642,72
Ingresos pendientes de imputación	18.637,63
Renta de títulos privados	33.753,14
Intereses por inversión en letras del Tesoro Nacional	64.248,95
Cobro Dec. 1023/95, Planes D.G.I.	336.630,17
Cobro Intereses Plazo Fijo Inversiones	984.053,61
Intereses Cobrados por Préstamos	189.176,45
Cobro de Préstamos (Amort. Capital)	1.213.797,95
TOTAL AUMENTOS	3.416.145,12
DISMINUCIONES	
Gastos Corrientes y de Capital Pagados	227.666,61
Cancelación de Ingresos Pendientes de Imputar ...	96.708,25
Varios	6.483,23
Préstamos Sector Privado	
Microemprendimientos	
Cavanagh, Patricia	
Estelrich, José	24.000,00
Merlino, Alejandro	46.836,00
Reinoso Hnos	7.554,00
Saez, Oscar Darío	15.267,00
Gutiérrez y Gutiérrez	3.407,00
Gonzalez, Jorge	41.550,00
Rodríguez, Nelida	11.913,00
Sturniolo, Carlos	45.675,00
Reina, D y M	48.621,00
Reina Rutini, Rafael	41.164,00
Oeste Argentino SRL	20.000,00
Sabatini, Florencio	21.910,00
Malla Antigranizo San Rafael/Gral. Alvear	
Sardi, Alberto	10.179,00
Carvajal, Carlos	27.823,00
Medina, Antonio	11.040,00
Lázaro, Ricardo	35.632,00
Padersen y Penacino	6.731,00
Morozumi S.A	16.784,00

CONCEPTO	MONTO
Malla Antigranizo Resto de la Provincia	
Don Carlos AGFSECPA.....	68.491,00
Giusti, Augusta	7.056,00
La Selmira SRL.....	31.583,00
Accastello, Juan.....	25.081,00
Enelca SA	27.475,00
Depreti de Alberoni	6.184,00
Tomellini de Conti	18.310,00
Gonzalez, Matías	49.587,00
Fernandez, Ricardo	33.349,00
Frutícola Mendoza S.R.L.	20.035,00
Gypcies S.A.	69.177,00
Gabrielli de García	96.335,00
Oltra de Canet	15.918,00
Gutiérrez y Gutiérrez	5.239,00
Los Almendros	32.388,00
Quesada, Delfina	38.618,00
Sardi, Carlos José	12.596,00
Sanes S.A.	99.563,00
Villach, L y J	15.117,00
Villasante Butron	27.746,00
Sanchez Hnos	111.162,00
Otros Emprendimientos Agrícolas	
Amor y Gimenez	68.713,00
Manrique Hnos	89.046,00
Arena, Andrés	55.559,00
Manrique, Juan	60.193,00
Miralles, Jorge	22.578,00
Bonetto Fratelli.....	52.150,00
Viñas de Luján S.R.L.	43.683,00
Herrera Perez, Alejandro	114.711,00
Amejo S.R.L.	115.769,00
Azul Vitícola S.R.L.	103.610,00
Benvan S.R.L.	130.966,00
El Zampal S.A.	7.813,00
Frigoríficos	
Bamenex S.A.	82.612,00
Riego y Drenaje	
Romero, Eduardo	32.798,00
Aliotta, Salvador.....	37.946,00
Pedemonte Inmobiliaria	96.320,00
Turismo	
E.K. S.R.L.	220.000,00
Financiación y Prefinanciación de Exportaciones	
La Agrícola S.A.	263.209,00
Vargas, Oscar	55.065,00
Fianza Bancaria	
Mohamed, Diego y otros	125.000,00
Bodegas	
Manuel Lopez Lopez	159.527,00
TOTAL DISMINUCIONES	3.515.222,09
SALDO FINAL	89.616.976,66
COMPOSICION DEL SALDO FINAL	
Efectivo	2.933.406,96
Plazo Fijo Inversiones.....	67.631.189,61
Letras del Tesoro Nacional	7.058.080,00
Fondos Comunes de Inversión	10.414.771,63
Títulos Privados	1.579.528,46
TOTAL	89.616.976,66

20/9/99 (1 P.) s/cargo

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO**BALANCE MENSUAL****CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 1999**

SALDOS AL 26 DE FEBRERO DE 1999			-192.445,42
Ingresos del mes			930.126,87
Ingresos Corrientes	803.991,46		
Ingresos de Capital	18.960,13		
Cuentas Fuera de Presup.	107.175,28		
Ret. Efectuadas a Pagar			222.028,93
Egresos del Mes		940.131,72	
Erogaciones Corrientes	726.639,75		
Erogaciones de Capital	40.479,03		
H. Concejo Deliberante	104.183,28		
Ctas. Fuera de Presup.	68.829,66		
Ret. Efect. a Pagar Ej. '98		46.036,13	
Ret. Efect. a Pagar Ej. '99		47.414,25	
Deuda Ej. 1998 a Pagar		77.435,80	
SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1999			-151.307,52
SUMAS IGUALES		959.710,38	959.710,38

Raúl Ortega
Tesorero Municipal

María L. Noseda
Contadora Municipal

Elida Mamy
Sec. de Hac. y Administración

Luis H. F. Carral
Intendente

20/9/99 (1 P.) a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO**BALANCE MENSUAL****CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 1999**

SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1999			-151.307,52
Ingresos del mes			1.104.719,21
Ingresos Corrientes	1.045.179,93		
Ingresos de Capital	34.325,59		
Cuentas Fuera de Presup.	25.213,69		
Ret. Efectuadas a Pagar			226.162,87
Egresos del Mes		1.037.184,13	
Erogaciones Corrientes	807.370,33		
Erogaciones de Capital	18.607,10		
H. Concejo Deliberante	112.034,93		
Ctas. Fuera de Presup.	99.171,77		
Ret. Efect. a Pagar Ej. '98		84.498,60	
Ret. Efect. a Pagar Ej. '99		111.737,20	
Deuda Ej. 1998 a Pagar		47.212,48	
SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1999			-101.057,85
SUMAS IGUALES		1.179.574,56	1.179.574,56

Raúl Ortega
Tesorero Municipal

María L. Noseda
Contadora Municipal

Elida Mamy
Sec. de Hac. y Administración

Luis H. F. Carral
Intendente

20/9/99 (1 P.) a/cobrar

Sucesorios

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de EMILIO IACOPINI, comparendo día veintitrés de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.694. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 82343

8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.147 «CRUZ FRANCISCO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintinueve de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda.

Bto. 82339

8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Séptimo Civil, autos 76.955 cita y emplaza a herederos y acreedores de ISAIAS D. PAGANO y ANGELICA RODRIGUEZ, comparendo día treinta de setiembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 82335

8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.078 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA ISABEL NIETO, comparendo día siete de octubre próximo a las doce y treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 82360

8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.419 cita y emplaza herederos y acreedores de ANGELA ANTONIA CAMARGO al comparendo del día 13-10-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 82374

8/10/14/16/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.418 cita herederos y acreedores de SOSA CARLOS ANSELMO comparendo veintisiete de setiembre próximo, doce hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 82418

9/10/13/14/15/16/17/20/21/22/9/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Sexto Civil, autos N° 121.902 caratulados BUSTOS

DAVILA HORACIO p/SUC., cita y emplaza a herederos y acreedores de Horacio Bustos Dávila, al comparendo día veinte de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 82405

9/13/15/17/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.744 caratulados «FUENTES JUANA LUISA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día treinta de setiembre próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 82489

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.415 cita herederos y acreedores de MARIA ROSA OLIVA, comparendo diecinueve de octubre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 82501

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.913 cita y emplaza a herederos y acreedores de LEOPOLDO AGUADO, comparendo día catorce de octubre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 82490

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, Autos N° 107.650 «MONTES CARMELINA y BARRERA PEDRO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo catorce de octubre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 82486

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.641 caratulados «FARA ANTONIO MIGUEL - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo cinco de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 82511

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimocuarto Juzgado Civil, autos 125.775 caratulados «BUSTOS HECTOR - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintio-

cho setiembre próximo, doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 82504

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE MARIA ARAYA, al comparendo del día dieciocho de octubre próximo, a las doce horas en el Expte. N° 78.071. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 82462

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.026 cita y emplaza a herederos y acreedores de PERRINI HECTOR EDISON, al comparendo del día diecinueve de octubre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 82461

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de DARIO NARCISO VIDELA al comparendo del día uno de octubre próximo, a las doce horas en el Expte. N° 77.466. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 82481

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.351 cita herederos y acreedores de JUAN CARLOS LANZAVEQUIA, comparendo trece de octubre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 82471

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos N° 101.700 «LACAM OVALBO EMILIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Ovalbo Emilio Lacam a la audiencia el día 27 de setiembre próximo once cuarenta horas. Fdo. Dr. Abel P. Rousse, juez subrogante. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 68133

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Segundo Juzgado Civil, San Rafael, cita y emplaza a herederos y acreedores de Adolfo José Merlo, comparendo 1 de octubre de 1999 once horas. Autos N° 40.622 caratulados «MERLO ADOLFO JOSE p/SUCESION».

Sec. Juan C. Sáez.

Bto. 40347

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.364 cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE MARCELINO FURIO, al comparendo del día 26-10-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 82505

10/14/16/20/22/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.703 caratulados «MORELATTO RICARDO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintiuno de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 82532

13/15/17/20/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de ARTURO PEDRO GALANTE, comparendo dieciocho de octubre próximo doce horas. Expte. N° 39.803. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 63458

14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.220 «CANZONIERI EUGENIO JOSE p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el treinta de setiembre próximo a las doce treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 83052

14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.286 caratulados «LITEWKA JOSE SAUL o JOSIF SZAUL o JOSIF p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de José Saúl o Josif Szaul o Josif Litewka, al comparendo día diecinueve de octubre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Silvana Romero, prosecretaria.

Bto. 83048

14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.723 «BUSTOS DELFIN DE LA CRUZ p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día treinta de setiembre próximo doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario.

Bto. 83077

14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de AMERINA JUANA POTALIVO, comparendo día doce de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.828. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 83073
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de OSCAR MARTIN, comparendo veintinueve de setiembre próximo doce horas. Autos N° 147.251. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 83063
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos 76.893 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE GONZALEZ, comparendo día veinticuatro de setiembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 83081
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.209 caratulados «PEZZETA ANGELINA y FRARE JOSE p/ SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Angelina Pezzeta y José Frare, al comparendo día siete de octubre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 83087
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.343 «SEGURA ISMAEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes comparendo el día trece de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario. Bto. 83089
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.520 «SAVINA ALEJANDRO y FILOMENA PETRONA ROSSETTI p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día seis de octubre próximo a las diez cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 83091
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.098 «LUENGO BRIGIDA MARIA y NUÑEZ AN-

GEL H. p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día veintisiete de setiembre próximo, doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario. Bto. 83080
14/16/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 74.669 «PELEYTAY RAFAEL MARCELINO p/SUC.», comparendo veintiuno de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 83171
15/16/17/20/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita a herederos y acreedores de JORGE MARIO TENCONI, audiencia 8 de octubre próximo, 11.30 hs. Autos N° 102.054. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 68143
16/17/20/21/22/23/24/27/28/29/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 145987 «INFANTE JACINTO ALFREDO SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores, comparendo día veinticuatro de setiembre próximo a las once horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 83224
15/17/20/22/24/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ANTONIO DONATO VIZAGUIRRE, comparendo dieciocho de octubre próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.748. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 83219
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de REMO BATTISTUTTA, comparendo catorce de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.779. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 83169
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de JUAN MARIANO LONCHARICH, comparendo trece de octu-

bre próximo a las doce horas. Expte. N° 146.966. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 83201
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.654 «CARRIBERO JOSE p/SUCESION», comparendo diecinueve octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 83221
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de AUGUSTO MANUEL VARGAS, comparendo día veintinueve de setiembre próximo a las once horas. Expte. N° 157.311. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 83180
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIGUEL LOPEZ SALAS, de MARIA TORRES y de LUZ MARIA ELENA LOPEZ, comparendo veintiuno de octubre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.203. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 83204
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.868 cita herederos y acreedores de MARIA TERESA LARA, comparendo catorce de octubre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 83203
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos acreedores en autos N° 102.032 «RIERA JOSE p/ SUCESION», al comparendo día diecinueve de octubre de 1999 a las once treinta horas. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 68145
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de NELIDA LUISA BERMUDEZ, comparendo diecinueve de octubre próximo doce horas. Expte. N° 39.103. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 63460
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.449 caratulados «ALOS M. POLONIA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo seis de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 83142
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.179 cita y emplaza herederos y acreedores de LISARDO SANTIAGO BARAHONA, al comparendo del día 21-10-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 83183
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.418 cita y emplaza herederos y acreedores de LUCIO HUGO FRITTES, al comparendo del día 19-10-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 83184
16/20/22/24/28/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.344 cita herederos y acreedores de MARIA TERESA CORTEZ, comparendo doce de octubre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 63462
17/20/21/22/23/24/27/28/29/30/99 (10 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.375 caratulados «BERTOLDI ERARDO JOSE p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Erardo José Bertoldi, al comparendo día veintinueve de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 83299
20/22/24/27/29/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.360 cita herederos y acreedores de HUMBERTO OSCAR BALDO, comparendo once de noviembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 83295
20/22/24/28/30/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.365 cita herederos y acreedores de JOSE MEJIA, comparendo dos de noviembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón,

secretaria.
Bto. 63465
20/22/24/28/30/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.470 «ROUX MANUEL AUGUSTO p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el doce de octubre próximo, a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 83307
20/22/24/28/30/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.805 «GIACOMELLI SETTIMO JOSE PEDRO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciocho de octubre próximo a las nueve horas. Oscar E. Vázquez, juez.
Bto. 83296
20/22/24/28/30/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.746 cita herederos y acreedores de DOMINGO PEDRO ROSATTO o ROSATO, comparendo veintinueve de octubre próximo a las nueve horas. Viviana G. de Elizondo, prosecretaria.
Bto. 83329
20/22/24/28/30/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CAYETANA EUGENIA RIZZO, comparendo día ocho de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.765. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 83317
20/22/24/28/30/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Oviedo Edith Carmen, comparendo 6 de octubre de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109767 «OVIEDO EDITH CARMEN SUC.». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 83319
20/22/24/28/30/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.622 caratulados «LAGO EDUARDO GABRIEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y

acreedores de Eduardo Gabriel Lago, al comparendo día veinticinco de octubre próximo a las ocho horas y quince minutos. Silvana Romero, prosecretaria.
Bto. 83336
20/22/24/28/30/9/99 (5 P.) \$ 9,50



José Di Pietro, Agrimensor, mensurará 429,61 m2 propiedad Héctor Morganti, Catamarca 1074, Ciudad Las Heras. Setiembre 25, hora 9.
Bto. 83227
16/17/20/9/99 (3 P.) \$ 2,85

José Di Pietro, Agrimensor, mensurará 800 m2 aproximadamente parte propiedad Provincia de Mendoza 249,50 mts. sur de Ruta 7, Potrerillos, Luján. Setiembre 26, hora 10.
Bto. 83227
16/17/20/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Mazzotta, Agrimensor, mensurará 619,81 m2 de Hugo Alberto Fradín, Godoy Cruz 4889-4893 esq. Urquiza s/n, Villa Nueva, Gillén. Setiembre 25, hora 10.
Bto. 83227
16/17/20/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Miguel Gandolfo, Agrimensor, mensurará 1 ha. 6.542,39 m2 de Gobierno de la Provincia de Mendoza, pretendida por Pedro Pablo Ferreyra, obtención título supletorio Ley 14159, ubicada en calle Jorge Newbery esq. Ruta Nacional 40 (Acceso Norte) (esq. N-W). Colindantes: Norte: Gobierno de la Provincia de Mendoza. Sur: calle Jorge Newbery. Este: Dirección Nacional de Vialidad. Oeste: Obras Sanitarias Mendoza. Setiembre 25, hora 10.
Bto. 83226
16/17/20/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Alejandro Bresolini, Agrimensor, mensurará 334,05 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad Obra Técnica Sociedad Anónima, pretendida por Juan Antonio Rodríguez para gestión por título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: N. Pedro Velazco en 15,00 mts. S. Luis Evans Villanueva en 15,00 mts. E. Juan Antonio Rodríguez en 22,34 mts. W. en 22,20 mts. Ubicación: calle Los Alamos s/n 58,40 mts. al

este de calle Los Eucaliptos, y de este punto 27,30 mts. al sur. Punto de reunión: calle Los Alamos esquina calle Los Eucaliptos. 25 setiembre, hora 10.
Bto. 83226
16/17/20/9/99 (3 P.) \$ 17,10

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 200,49 m2 propiedad María Buj Ejarque y otros, ubicada calle Albania 598, San José, Guaymallén. Setiembre 25, hora 17.30.
Bto. 83226
16/17/20/9/99 (3 P.) \$ 2,85

José Gantús, Agrimensor, mensurará 627,00 m2 parte mayor extensión Yak S.A., calle V s/n, a 26,00 mts. al norte de calle IV, costado este, Barrio 6 de Octubre, Capilla del Rosario, Guaymallén. Setiembre 25, hora 9.
Bto. 83226
16/17/20/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Alfredo Gómez, mensurará 105,09 m2 propiedad de Oscar Francisco Suárez, ubicación calle Juan Guillermo Molina 707, Dorrego, Guaymallén. Setiembre 26, hora 8.
Bto. 83288
17/20/21/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Abihaggle, Agrimensor, mensurará 718,32 m2 propiedad de Rodolfo Alberto Ibáñez y otro, ubicada en Ballofet 515, Ciudad, San Rafael. Setiembre 27, hora 13.45.
Bto. 83288
17/20/21/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Enrique Carobolante, Agrimensor, mensurará 448,95 m2 propiedad Américo Orlando Ferraro Amaya, Miguel Ferraro Amaya, ubicada Aristóbulo del Valle 580, Ciudad, Capital. Setiembre 27, hora 18.
Bto. 83288
17/20/21/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Juan Carlos Rumbo, Agrimensor, mensurará 24740 ha. 9722,05 m2 propietarios: Andrés Guiñazú Ríos, Félix Guiñazú Ríos, Felipe Guiñazú Ríos, Martina Aguilera Vda. de Guiñazú, Ermelinda, Adelina, Nelly y Margarita Guiñazú Aguilera, José Ramón Videla Funes, Cruz Carolina y Edelmira Guiñazú. El Manzano, Tunuyán, Mendoza. Punto de reunión: Monumento El Manzano Histórico.

Setiembre 26, hora 10.00.
Bto. 83288
17/20/21/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Hernán Puga, Agrimensor mensurará 143,00 m2 propietaria Ana María Yaciófano, Avenida General San Martín N° 2.435, Ciudad, Capital. Setiembre 26, hora 10.30.
Bto. 83279
17/20/21/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 447,64 m2 propietario Vicente Trivigno. Ubicación: Javier Morales 2401, Las Tortugas, Godoy Cruz. Setiembre 26, hora 10.
Bto. 83278
17/20/21/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 1.464,10 m2 para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietarias Benita Angeles, María Remedios y Josefa Miranda García San Pedro, pretendida por Eduardo José Cuesta, calle Galigniana s/n esq. Sarmiento (S.E.), Villa La Paz. Límites: Norte: calle Galigniana. Sur: Roberto Eduardo Cuesta. Este: José Fernando Fluixá y Oeste: calle Sarmiento. Setiembre 27, hora 17.
Bto. 83278
17/20/21/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Paul Fiorelli, mensurará 282,10 m2 propietario Herminia Lubina Prigione de Damico y otra, Sargento Cabral 330, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 27, hora 18.00.
Bto. 83278
17/20/21/9/99 (3 P.) \$ 2,85

José Hurtado, Ing. Agrimensor, mensurará 10 ha. 2811,20 m2 propiedad Enrique Luis Pincolini Diez y María Teresa Pincolini Diez, Francisco Delgado y Melchor Villanueva s/n, El Totoral, Tunuyán. Setiembre 26, hora 13.
Bto. 83279
17/20/21/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Sergio Daniel Bressán, Agrimensor, mensurará 731,00 m2 aproximadamente, propiedad de Petersen, Thiele y Cruz, Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos, Aslan y Ezcurra, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial y Dycasa Dragados y Construcciones Argentinas, Sociedad Anónima, Industrial, Comer-

cial e Inmobiliaria, pretendida por Gloria Esther Herrerías, obtención título supletorio Ley 14159, ubicada en calle N° 2 N° 38, Barrio Los Eucaliptus, Ciudad, San Martín. Norte: calle N° 2. Sur: Honorio Gumersindo Araujo y Elsa Mirta Navarrete y Filomena Capiello de Escudero. Este: calle N° 5 y Honorio Gumersindo Araujo y Elsa Mirta Navarrete. Oeste: Bartolomé Rosales. Setiembre 27, hora 9.00. Bto. 83279
17/20/21/9/99 (3 P.) \$ 17,10

Sergio Daniel Bressán, Agrimensor, mensurará 301,11 m2 aproximadamente propiedad de Petersen, Thiele y Cruz, Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos, Aslan y Ezcurra, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial y Dycasa Dragados y Construcciones Argentinas, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, pretendida por Irene Olga Ferrer, obtención título supletorio Ley 14.159, ubicada en calle N° 2 N° 195, Barrio Los Eucaliptus, San Martín. Norte: calle Mario Magistretti. Sur: Diego Armando Bartoluchi. Este: Nipon Truck S.A. Oeste: calle N° 5. Setiembre 27, hora 9.30. Bto. 83279
17/20/21/9/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)
Darío González, Agrimensor, mensurará 4131,00 m2 Hospital General San Martín; 11793,00 m2 Hospital Regional General San Martín, Almirante Brown esquina España s/n, Ciudad, San Martín. Setiembre 27, hora 8.00. Bto. 83344
20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 191,40 m2 de Guillermo Lasanta. Servidumbre tránsito con salida calle Alvarez Thomas 335, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 27, hora 14.00. Bto. 83344
20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 360,00 m2 de Armandó Ernesto Godoy y otro, Godoy Cruz 2240, Villa Nueva, Guaymallén. Setiembre 28, hora 14.00. Bto. 83344

20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 255,46 m2 de Guillermo Lasanta, Florencio Sánchez 421, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 27, hora 14.30. Bto. 83344
20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Jorge Boschi, mensurará por orden de la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano aproximadamente 7 ha. 5500 m2 parte de mayor extensión, propiedad de la Provincia de Mendoza, Ruta Provincial N° 82 Km. 32 costado sur, El Challao, Las Heras. Hora 13, 27-9-99. Bto. 83344
20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Jorge Irusta, Agrimensor, mensurará setiembre 27, hora 8, propiedad Cuyoil Aceitera de Cuyo Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, calle Barcala N° 580, Ciudad, Maipú. Sup. 61.102,20 m2. Bto. 83344
20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Pedro Lorenzo Guevara, Agrimensor, mensurará 300,00 m2 propiedad Jiménez Alba, Miguel y/o Giménez Alba Miguel. Ubicación: Juan Bautista Alberdi 1095, San José, Guaymallén. Hora 8.30. Setiembre 27. Bto. 83344
20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 489,65 m2 propietario Alejandro Miguel Nacevich, calle José Manuel Estrada 340, Villa Nueva, Guaymallén. Setiembre 27, hora 17. Bto. 83344
20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Ramón Samuel Sedero, Ingeniero Civil, mensurará 255,74 m2 propietario Banco de Mendoza Sociedad Anónima y 806,36 mts. propietario Banco de Mendoza. Calle 25 de Mayo intersección Boulogne Sur Mer esquina suroeste, Ciudad, San Martín. Setiembre 27, hora 12.

Bto. 83348
20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Elías Ghazoul, Agrimensor, mensurará 20860,50 m2 (dos fracciones) propietario Sociedad Anónima Mercantil e Industrial Lorenzo Guerrero Limitada, ubicación Carril Costa Canal Montecaseros 860 mts. norte Ruta Prov. 50, costado este, Ciudad, San Martín. Setiembre 27, hora 15. Bto. 83347
20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Carlos Orozco, Agrimensor, mensurará 895,09 m2 propiedad Cecilio Eduardo Manrique, calle Rivadavia 231/32/55, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 27, hora 14. Bto. 83348
20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Carlos Orozco, Agrimensor, mensurará 298,26 m2 propiedad Ismael Lucas, Pellegrini 1172, San José, Guaymallén. Setiembre 27, hora 16. Bto. 83348
20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 2,85

 **Avisos
Ley 11.867**

Néstor Javier Reitano, DNI 20810475 y Sergio Rubén Reitano DNI 22009475, transfieren sus respectivos porcentajes a Angela Yolanda Innocente LC. 4870966, quedando ésta como única dueña y responsable de su comercio de Heladería, con sede en Bandera de Los Andes 6282, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Dirección de reclamo de Ley en el mismo. Bto. 83275
17/20/21/22/23/9/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)
La Sra. María Soledad Viviana Sánchez, CUIT N° 27-16.555.450/2 y María Fernanda Isabel Sánchez CUIT N° 27-24.207.526/4 transfieren fondo de comercio de gimnasio ubicado en Aristides Villanueva 370 de Ciudad, Mendoza al Sr. Diego Pedro Segovia; CUIT N° 20-20.357.444/5. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Bto. 83378
20/21/22/23/24/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

**Llamados a
Concursos**

(*)
La Suprema Corte de Justicia
Llama a concurso de antecedentes para cubrir cargos de SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA (Codefensores en materia civil y de familia):

- 7 cargos para la 1° Circunscripción Judicial
- 4 Cargos para la 2° Circunscripción Judicial. (2 San Rafael; 1 General Alvear; 1 Malargüe)
- 2 Cargos para la 3° Circunscripción Judicial (San Martín, Rivadavia, Junín, Santa Rosa, La Paz)
- 2 Cargos para la 4° Circunscripción Judicial (Tunuyán, Tupungato...)

Se requiere:

1. Título de abogado con seis meses como mínimo en el ejercicio de la profesión.
2. Especialidad en materia Civil y Familia.

IMPORTANTE: Los casos a concursar son incompatibles con el ejercicio de la profesión. El Tribunal Calificador podrá citar a los postulantes e una entrevista personal. La idoneidad de los concursantes será confirmada durante los seis meses que prevé el Estatuto del Empleado Público.
INSCRIPCIÓN: Secretaría Administrativa - Oficina de Concursos-4° piso- Suprema Corte de Justicia durante los días 20 al 24 de setiembre de 1999, en horario de 8 a 13 exclusivamente. Vto. 24-9-99, hora 13. Adjuntar curriculum vitae.

Lorenzo Pérez Videla
Secretario Administrativo.

20/9/99 (1 Pub.) A/cobrar

(*)
La Suprema Corte de Justicia
Llama a concurso de antecedentes y oposición para cubrir dos cargos vacantes de SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA, con funciones en el Primero y Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas.

Se requiere:

1. Título de abogado con seis me-

ses como mínimo de ejercicio profesional.

2. Especial versación en materias Civil, Comercial y de Procedimiento. Manejo fluido y actualizado de la jurisprudencia Nacional y Provincial.

3. Poseer buena redacción, comprensión de textos y facilidad para sintetizar y clasificar.

4. Conocimiento de mecanografía, Corel, Wordperfect v.8 para Windows, conocimiento básicos de Windows 95 y/o 98.

INSCRIPCIÓN: Secretaría Administrativa - Oficina de Concursos-4° piso- Suprema Corte de Justicia desde el 20/9/99 hasta el 24/9/99, en horario de 8 a 13 exclusivamente. Adjuntar curriculum vitae. Vencimiento inscripción: 24-9-99, hora 13.

Lorenzo Pérez Videla
Secretario Administrativo.

20/9/99 (1 Pub.) A/cobrar

(*)

La Suprema Corte de Justicia
Llama a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo vacante de ABOGADO AUXILIAR DE LA PROCURACION GENERAL.

Se requiere:

1. Título de abogado con seis meses como mínimo de ejercicio profesional.

2. Especial versación en materias Civil, Comercial, Laboral, Administrativo y de Procedimiento. Manejo fluido y actualizado de la jurisprudencia Nacional y Provincial.

3. Poseer buena redacción, comprensión de textos y facilidad para sintetizar y clasificar.

4. Conocimiento de mecanografía, Corel, Wordperfect v.8 para Windows, conocimiento básicos de Windows 95 y/o 98.

INSCRIPCIÓN: Secretaría Administrativa - Oficina de Concursos-4° piso- Suprema Corte de Justicia desde el 20/9/99 hasta el 24/9/99, en horario de 8 a 13 exclusivamente. Adjuntar curriculum vitae. Vencimiento inscripción: 24-9-99, hora 13.

Lorenzo Pérez Videla
Secretario Administrativo.

20/9/99 (1 Pub.) A/cobrar

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dirección General de Mantenimiento y Construcciones

(Expte. N° 21-117/99)

Llámacese a licitación pública para el día 11 de octubre de 1999 a las 9.30 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Departamento de Aplicación E.G.B.3 - Construcción Edificio. Presupuesto oficial: \$ 1.500.000,00. Valor del pliego: \$ 750,00. Garantía de licitación: \$ 15.000,00. Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados, cuya venta podrá efectuarse hasta diez días antes de la fecha de apertura, en la Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Centro Universitario - Facultad Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta Baja - Parque General San Martín - Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Bto. 75120

6/7/8/9/10/13/14/15/16/17/20/21/22/23/24/9/99 (15 P.) \$ 128,25

PRESIDENCIA DE LA NACION MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA UNIDAD EJECUTORA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA PROYECTO DE DESARROLLO DEL SECTOR SALUD EN LAS PROVINCIAS ARGENTINAS (PRESSAL).

Licitación Pública Nacional

BIRF - LPN-02-EQ-MZA.

PNUD ARG/96/0027

Préstamo BIRF 3931-AR

«Adquisición de tres esterilizadores por vapor y dos esterilizadores por calor seco»
Aviso de Prórroga de la fecha de apertura

La República Argentina ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del proyecto de desarrollo del sector salud en las provincias (PRESSAL), y se prevé que parte de los fondos de este préstamo se ha de aplicar a pagos elegibles, conforme el

contrato objeto de este llamado. La Unidad Ejecutora de la Provincia de Mendoza, del Proyecto de Desarrollo del Sector Salud en las Provincias (PRESSAL) a través del PNUD ARG/96/027 llama a licitación pública nacional para la adquisición de tres esterilizadores por vapor y dos esterilizadores por calor seco.

Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta, de \$ 7.200 (Pesos siete mil doscientos, moneda de la República Argentina). Apertura de las ofertas: La apertura de las ofertas se ha prorrogado al día 8 de octubre de 1999 a las 15.00 horas, en la Sede del PRESSAL, Gobierno de la Provincia de Mendoza, sito en la Avda. España N° 1512, 2° piso de la Ciudad de Mendoza, República Argentina.

Consulta de pliegos y venta de pliegos: en las oficinas de la Unidad Ejecutora PRESSAL, Gobierno de la Provincia de Mendoza, sito en Avda. España N° 1512, 2° piso de la Ciudad de Mendoza, República Argentina. Telfax (0261) 4296050 en días hábiles de 10.00 a 15.00 horas y en la Unidad Ejecutora del PRESSAL sito en Avda. 9 de Julio 1925, 4° piso, Of. 405 Buenos Aires, República Argentina. Telfax: (054) 011-4372-3733/3832/3854 en los días hábiles de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas.

Presentación de ofertas: en las oficinas de la Unidad Ejecutora PRESSAL, Gobierno de la Provincia de Mendoza, sito en Avda. España N° 1512, 2° piso de la Ciudad de Mendoza, República Argentina. Telfax: (0261) 4296050 en días hábiles de 10.00 a 15.00 horas hasta el día y hora de apertura.

Precio del pliego: Pesos de la República Argentina doscientos (\$ 200), mediante depósito en la cuenta corriente N° 0-805803-029, Proyecto ARG/94/012, Apoyo en la formulación del Proyecto de Reforma del Sector Salud, Citibank, Sucursal Buenos Aires, sito en la calle Bartolomé Mitre 530 de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

17/20/21/9/99 (3 P.) S/Cargo

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD
FIDES
Licitación Pública**

Adquisición: Leche entera en polvo

Expte. 5943-P-99

Apertura: 21-9-99. Hora: 10

Por pliegos y demás detalles dirigirse a Departamento Compras - FIDES - ala este, planta baja, Casa de Gobierno.

17/20/21/9/99 (3 P.) S/cargo

(*)

MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Llámacese a licitación pública para el día y hora indicados con motivo de: Expte. N° 3063-D-99.

Adquisición de dos (2) posicionadores satelitales (G.P.S.) p/Inventario Vial.

Presup. Oficial: \$ 18.150,00.

Fecha de apertura: 6-10-99.

Hora: 9.00. Valor del pliego: \$ 12,00. Venta de carpetas, informes, recepción de propuestas y apertura de la Licitación en Dpto. Compras y Suministros de la D.P.V., sito en Carlos W. Lencinas s/n, Parque Gral. San Martín, Ciudad, Mendoza.

20/9/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR MZA. Licitación Pública Expte. N° 4233-S-99

Llámacese a licitación pública para el día 7 de octubre de 1999 a las 11.00 hs. con el objeto de contratar la ejecución de la obra «Pista de aterrizaje Aeródromo Municipal» del Departamento de General Alvear, Mza., con provisión de mano de obra, materiales y conducción empresaria y técnica; según pliego de condiciones generales, especificaciones particulares, planos y demás constancias obrantes en Expte. Municipal N° 4233-S-99. Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en Subdirección de Suministros, todos los días hábiles en horario de 7.30 a 12.00 hs. Valor carpeta: \$ 130. Presupuesto oficial: \$ 184.655.

Bto. 83255

20/21/9/99 (2 P.) \$ 17,10

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS D.A.C.O.P.

**Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas
HOSPITAL CENTRAL**

Licitación Pública

Obras Eléctricas Varias
Resolución: AOP-1857/99.
Presupuesto Oficial: \$ 633.695.
Precio del pliego: \$ 600.
Apertura diferida de sobres:
Sobre N° 1 (Documentación Em-
presaria): 6 de octubre de 1999, a
las 10 horas.
Sobre N° 2 (Oferta Económica): 20
de octubre de 1999, a las 10 horas.
La documentación respectiva, po-
drá ser consultada y adquirida por
los interesados en la sede de la
Dirección de Administración de
Contratos y Obras Públicas, 7º piso
de Casa de Gobierno, Centro Cívi-
co, Mendoza, en horario de 8 a 13
horas, donde se abrirán los sobres
en las fechas y horas indicadas.
20/21/22/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
HOSPITAL HUMBERTO
J. NOTTI**

Licitación Pública N° 19

Llámase a licitación pública para
el día y hora que seguidamente se
detallan, con el motivo y destino
que se expresan: Apertura: 1 de
octubre de 1999. Hora: 12.00.
Expte. N° 1029 C 99.
Adquisición de un tubo emisor de
rayos X para equipo Toshiba KC10.
Las listas, detalles y pliego de con-
diciones, se encuentran a dispo-
sición de los interesados en la Of.
de Compras del Hospital
Humberto J. Notti, con domicilio en
Av. Bandera de Los Andes 2603,
San José, Guaymallén.
20/9/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
HOSPITAL CENTRAL**

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para
el día y hora que seguidamente se
detalla, por los motivos que se ex-
presan: Apertura: 27 de setiembre
de 1999. Expte. N° 3802-H-99.
Hora: 14.00. «Reactivos y Elemen-
tos para Dpto. de Análisis Clíni-
cos» Renglones desiertos y rechaza-
dos del Expte. N° 1111-H-99
Los detalles y pliegos de condicio-
nes, se encuentran a disposición de
los interesados en Oficina de Com-
pras - Hospital Central - P. Baja, sito
en calles Salta y Alem, Mendoza.
20/9/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

**DIRECCION PROVINCIAL
DE VIALIDAD
LICITACIÓN**

Obra: Demarcación horizontal con
material termoplástico reflectante
aplicado por pulverización neumá-
tica en diferentes rutas provinciales
Expte. N° 5901-D-98.
Presup. Oficial: \$ 571.168,00.
Plazo de ejecución: ciento veinte
(120) días. Valor del pliego: \$
570,00 Día de apertura: 6-10-99.
Hora de apertura: 10.00.
Venta de carpetas, informes y recep-
ción de propuestas en Secretaría
Técnica de la Dirección Provincial
de Vialidad; sito en calle Carlos W.
Lencinas s/n, Parque Gral. San
Martín, Ciudad, Mendoza.
Apertura de la Licitación en la Di-
rección Provincial de Vialidad Men-
doza, sito en calle Carlos W.
Lencinas s/n, Parque Gral. San
Martín, Ciudad, Mendoza.
20/21/9/99 (2 P.) S/Cargo

(*)

**DIRECCION PROVINCIAL
DE VIALIDAD
LICITACION**

Obra: Reconstrucción R.P. N° 60
Tramo: Junín, Philips, Sección II:
Acceso a Rivadavia (R.P.N° 67).
Philips, Junín, Mendoza.
Expte. N° 6041-D-98.
Presup. Oficial: \$ 1.800.000,00.
Plazo de ejecución: Diez (10) me-
ses corridos. Valor del pliego: \$
1.800,00. Día de apertura: 7-10-99.
Hora de apertura: 10.00.
Venta de carpetas, informes y recep-
ción de propuestas en Secretaría
Técnica de la Dirección Provincial
de Vialidad; sito en calle Carlos W.
Lencinas s/n, Parque Gral. San
Martín, Ciudad, Mendoza.
Apertura de la Licitación en la Di-
rección Provincial de Vialidad Men-
doza, sito en calle Carlos W.
Lencinas s/n, Parque Gral. San
Martín, Ciudad, Mendoza.
20/21/9/99 (1 P.) S/Cargo

**MUNICIPALIDAD DE
LAS HERAS**

**Licitación Pública N° 61
Expte. N° 3410-M-99**

Llámase a licitación pública para
el día 28 de setiembre próximo a
las 12.00 hs. para la formulación
de ofertas para la ejecución de
obras ensanche lateral este puen-
te calle Olascoaga y complemen-
tarias. Presupuesto oficial: \$
60.000. Apertura: Secretaría de
Obras y Servicios Públicos.

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 352.448,53
Entrada día 17/09/99	\$ 1.702,40
Total	\$ 354.150,93

Venta pliegos: desde 20-9-99 Depar-
tamento Compras. Su valor: \$ 60.
Bto. 83343 y 83402
20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 5,70 y \$ 11,40

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
LAS HERAS
Licitación Pública N° 62
Expte. N° 5006-M-99**

Objeto: Urbanización e infraestruc-
tura Barrio Cooperativa Alfa Tres
Presupuesto oficial: \$ 120.000.
(pesos ciento veinte mil)
Destino: Secretaría de Obras y
Servicios Públicos
Lugar de Apertura: Secretaría de
Obras y Servicios Públicos.
Fecha de apertura: 30 de setiem-
bre de 1999. Hora: 12:00.
Valor del Pliego: \$ 120,00 (pesos
ciento veinte)
Venta de pliegos: Departamento de
Compras y Suministros, Municipa-
lidad de Las Heras, calle San Mi-
guel esquina Rivadavia, Las
Heras, Mendoza
Bto. 83403
20/21/22/9/99 (3 P.) \$ 17,10

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
GUAYMALLÉN**

**Aviso Licitación
Pública N° 93/99**

Llámase a licitación pública
para el día 30 de setiembre de
1999, a las nueve (09.00) hs.,
por la compra de *ochenta mil*
(80.000) litros de nafta super, para
el parque automotor municipal;
conforme a los antecedentes
que obran en Expte. N°
392.259-CS-99.

Pliego de Bases y Condiciones
Generales, en la Sub-dirección
de Compras y Suministros, de lu-
nes a viernes en horario de aten-
ción al público.

Valor del pliego de bases y condi-
ciones generales: Pesos cien (\$
100).

Valor del sellado: Ciento cincuen-
ta (150) U.T.M.

Bto. 83401

20/9/99 (1 P.) \$ 7,60